

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Trabajo de fin de carrera titulado:

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF EN BANRED S.A.**

Realizado por:

LUIS FERNANDO LÓPEZ GALARZA

Como requisito para la obtención del título de
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

QUITO, ABRIL DE 2013

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Luis Fernando López Galarza, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

LUIS FERNANDO LÓPEZ GALARZA

DECLARATORIA

El presente trabajo de investigación de fin de carrera, titulado
**IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF EN BANRED S.A.**

Realizado por el alumno

LUIS FERNANDO LÓPEZ GALARZA

como requisito para la obtención del título de
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

ha sido dirigido por el profesor:

ECO. JUAN DE LA TORRE

quien considera que constituye un trabajo original de su autor.

ECO. JUAN DE LA TORRE

Director

Los profesores informantes:

ING. FABIOLA SALVADOR F.

LCDO. IVÁN VACA AGUIRRE

después de revisar el trabajo escrito presentado,
lo han calificado como apto para su defensa oral ante el tribunal examinador.

ING. FABIOLA SALVADOR F.

LCDO. IVÁN VACA AGUIRRE

Quito, Abril de 2013

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mi padre celestial quien me ha dado la sabiduría para desarrollarlo, lo entrego a mi esposa e hijos como retribución a su amor y apoyo incondicional, y lo comparto con mis familiares por la alegría de haber alcanzado un escalón más en esta desafiante carrera profesional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la compañía BANRED S.A. por la oportunidad de desarrollar este trabajo, a todo mi equipo del proceso de Gestión Financiera – Administrativa quienes fueron un pilar fundamental en la consecución de este trabajo.

A la Universidad Internacional SEK, a las autoridades, personal de apoyo y a todos mis profesores por la formación recibida durante mi estancia como estudiante de la vigésima novena promoción de la Maestría de Negocios.

SUMMARY

These days the use of different accounting standards for the preparation of financial statements and information varies according to the laws in each country. The trend worldwide is to switch from those accounting standards based on historical cost, and give more emphasis to the fair value of its assets and liabilities. This requires a greater use of professional judgment to determinate which accounting policies should be apply in a company.

The international demands to the financial statements require consistency, transparency, and comparability in the reports of each company. As a direct result of the globalization of the business world, the financial reports are demanded to be written under a common language. These demands lead the world to develop of a series of global accounting standards, known as “International Financial Reporting Standards” (IFRS).

Several countries around the world, including all European Union members, have concluded with the adoption of the International Financial Reporting Standards (IFRS). Ecuador is not a stranger to this reality, which is why the resolution of the Superintendence of Companies No. 06.Q.ICI.004 published in the Official Register No. 348 on Monday September 4, 2006, stated the following:

"... Adopt International Financial Reporting Standards IFRS. Dispose that the International Financial Reporting Standards IFRS to be a mandatory application by entities, subject to control and supervision of the Superintendence of Companies, for registration, preparation and presentation of financial statements, starting January 1, 2009. ... "

The purpose of this thesis is to provide a support tool to help the Department of Financial Management of the Company BANRED S.A. in the implementation of International Financial Reporting Standards IFRS, in order to comply with the mandatory adoption of these standards in all companies subject to the control and supervision of the Superintendence of Companies.

RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad se utilizan diferentes normas contables para la preparación de la información y estados financieros; éstas de acuerdo a la legislación vigente en cada país. La tendencia a nivel mundial es pasar de aquellas normas contables que están basadas en el costo histórico y dar más énfasis al valor razonable de sus activos y pasivos, lo que requiere una mayor aplicación del juicio profesional en la determinación y aplicación de las políticas contables de una compañía.

Las exigencias internacionales a los estados financieros demandan consistencia, transparencia y comparabilidad en los reportes de las empresas. La Globalización en los negocios mundiales cada vez más demandan que la información financiera sea preparada bajo un lenguaje común, esta preferencia ha permitido desarrollar una serie de normas globales de contabilidad, denominadas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (o sus siglas en inglés IFRS International Financial Reporting Standards).

Varios países en el mundo, incluyendo todos los miembros de la Unión Europea, han concluido con la adopción de las NIIF. Así también el Ecuador no es ajeno a esta realidad, es por ello que mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004¹ publicada en el Registro Oficial No. 348 el lunes 4 de septiembre de 2006, normó lo siguiente:

“... Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros, a partir del 1 de Enero del 2009. ...”

El propósito de elaborar la presente Tesis es brindar una herramienta de soporte que ayude al departamento de Gestión Financiera de la Empresa BANRED S.A. en la implementación de

¹ Resolución 06.Q.ICI.004. Adopción Normas Internacionales de Información Financiera. Superintendencia de Compañías. Quito. Ecuador. 4 Septiembre 2006

las Normas Internacionales de Información Financiera, para dar cumplimiento con la obligatoriedad de la adopción de estas normas en todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En el Capítulo I se encuentra descrito el Plan de Tesis, que incluye el tema, el problema de investigación, el planteamiento del problema, la formulación del problema, la sistematización del problema, los objetivos y la justificación.

En el Capítulo II se hace mención al marco teórico y marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas a BANRED S.A.

En el Capítulo III se desarrolla el Plan de implementación de las NIIF en BANRED S.A. el cual contiene el Cronograma de Implementación, la Conciliación del Patrimonio Neto al inicio del periodo de transición con su respectiva evaluación de los impactos y elaboración de la conciliación del patrimonio neto, y finalmente el Plan de Capacitación de las NIIF al personal del BANRED S.A.

El Capítulo IV se encuentra la convergencia de los estados financieros de BANRED S.A. de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera, que incluye las nuevas políticas contables, los ajustes iniciales, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros al inicio del año de implementación.

El Capítulo V corresponde a las Conclusiones y Recomendaciones del autor.

ÍNDICE:

CAPÍTULO I	10
PLAN DE TESIS	10
1.1. TEMA	10
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.2.1. OBJETO DE INVESTIGACIÓN:	10
1.2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	23
1.2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:	27
1.2.4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA:	27
1.2.5. OBJETIVOS:	28
1.2.5.1. GENERAL:	28
1.2.5.2. ESPECÍFICOS:	29
1.2.6. JUSTIFICACIÓN:	30
1.2.6.1. TEÓRICA:	30
1.2.6.2. METODOLÓGICA:	30
1.2.6.3. PRÁCTICA Y SOCIAL:	30
CAPÍTULO II	31
MARCO REFERENCIAL	31
2.1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES FINANCIEROS	31
2.2. MARCO TEÓRICO	33
2.2.1. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF	33
2.3. MARCO CONCEPTUAL	41
CAPÍTULO III	47
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EN BANRED S.A.	47
3.1. ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	47
3.2. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN	56
3.2.1. EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS	56
3.2.2. ELABORACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO	63
3.3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LAS NIIF AL PERSONAL DEL BANRED S.A.	65

CAPÍTULO IV	70
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN BANRED S.A.....	70
4.1. CONVERGENCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANRED S.A. BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	70
4.1.1. CAMBIO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES	70
4.1.2. AJUSTES INICIALES AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	162
4.1.3. BALANCE GENERAL AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	166
4.1.4. ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	168
4.1.5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	169
4.1.6. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	170
4.1.7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	172
CAPÍTULO V.....	191
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	191
5.1. CONCLUSIONES	191
5.2. RECOMENDACIONES	192
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	193
ANEXOS	194

CAPÍTULO I

PLAN DE TESIS

1.1. TEMA

Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF en BANRED S.A.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. OBJETO DE INVESTIGACIÓN:

BASE LEGAL DE BANRED S.A.

La compañía BANRED S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

RESEÑA HISTÓRICA DE BANRED S.A.

A finales del año 1994, once bancos del Ecuador y una administradora de tarjetas de crédito decidieron fusionar las compañías Redbanc S.A. y Multired Cia Ltda., con el propósito de consolidar la gran red de cajeros automáticos que hoy es BANRED S.A.

La interconexión que posibilitó la fusión entre las dos empresas se hizo a través de los sistemas que fueron desarrollados por BANRED S.A., y que “traducían” los mensajes entre los bancos, soportados en potentes servidores computacionales.

La empresa ha generado importantes eventos que hoy son un hito en la historia de BANRED S.A., de allí que:

En el año 1995 nace la red de cajeros automáticos, integrada por los principales bancos de aquella época, lo cual permitió que tarjetahabientes de cualquier institución financiera realice transacciones en cajeros automáticos que no son de su banco.

En el año 1998, se implementó el servicio de pagos del llamado Bono Solidario, lo cual abrió nuevas áreas de negocio a BANRED S.A. proyecto que exitosamente se logró desarrollar en tan sólo 40 días.

Durante la crisis bancaria del año 1999 varias Instituciones Financieras salieron del sistema y de la red operada por BANRED, tales como el Banco del Progreso, Banco Popular, Banco de los Andes, Banco Continental, Banco de Préstamos, Filanbanco, y La Previsora, situación que redujo el 20% de las transacciones y de los ingresos de la red de cajeros automáticos.

En el año 2001, gracias al lanzamiento del producto de recaudaciones de Comercio Exterior se posicionó la imagen de BANRED S.A. y se evitó la salida de la CTF (Corporación Técnica Financiera) potencial amenaza de BANRED S.A. en el mercado de aquel entonces.

En adelante la compañía se ha empeñado en desarrollar soluciones basadas en medios electrónicos de pago, tales como recaudación de Impuestos Municipales, Administración y emisión de Tarjetas de Débito. En el año 2010 se lanza el servicio Pago Directo el cual permite a los clientes de las diferentes instituciones bancarias afiliadas realizar la

transferencia de fondos con acreditación inmediata, promoviendo así el desarrollo del comercio electrónico.²

MISIÓN

“Somos una empresa ecuatoriana que provee soluciones especializadas en el procesamiento electrónico de transacciones financieras, compensación de cobros y pagos e intercambio de información para las instituciones del sector público y privado, a través de una moderna red de teleproceso con la mayor cobertura a nivel nacional. Nuestros procesos son administrados con calidad y seguridad por personal altamente calificado y comprometido, y están orientados a la satisfacción del cliente, de sus usuarios finales y a una rentable gestión empresarial.”

VISIÓN

“Ser la Red del Ecuador, reconocida como la mejor integradora de soluciones de transferencia electrónica de fondos e información.”

FILOSOFÍA

“Todos en BANRED S.A. somos responsables por los objetivos institucionales y del servicio de calidad a nuestros clientes”³

VALORES ORGANIZACIONALES

El comportamiento empresarial se fundamenta en los valores detallados a continuación:

² Catálogo de Servicios BANRED S.A. 2011

³ Fuente: Catálogo de servicios BANRED S.A.

- **Orientación al cliente.-** Es la disposición a realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, externos e internos.
- **Confidencialidad.-** Se entiende por confidencialidad el salvaguardo de la información con caracteres reservados y exclusivos a personas autorizadas.
- **Innovación.-** Es buscar continuamente recursos, ideas y métodos novedosos y concretarlos en acciones.
- **Confiabilidad.-** Cumplir las promesas implícitas o explícitas es vital, ya que nuestros clientes depositan su “fe” en nosotros y nuestra respuesta debe estar a la altura de esa confianza.
- **Mejoramiento Continuo.-** Estar comprometidos con las cosas bien hechas y el afán por mejorar cada vez más, para ello nos enfrentamos con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas e impulsamos los cambios positiva y constructivamente.
- **Trabajo en equipo.-** El resultado del trabajo del grupo es más que la suma del esfuerzo individual y permite el logro de metas comunes y crecimiento individual.
- **Desarrollo humano.-** La competitividad de BANRED S.A. es el resultado sinérgico de las competencias de toda su gente. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de las mismas es un compromiso organizacional.⁴

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

La estructura organizacional de BANRED S.A. se detalla a continuación:

⁴ Manual de Inducción Recursos Humanos BANRED S.A.

ESTRUCTURA ORGÁNICA.⁵

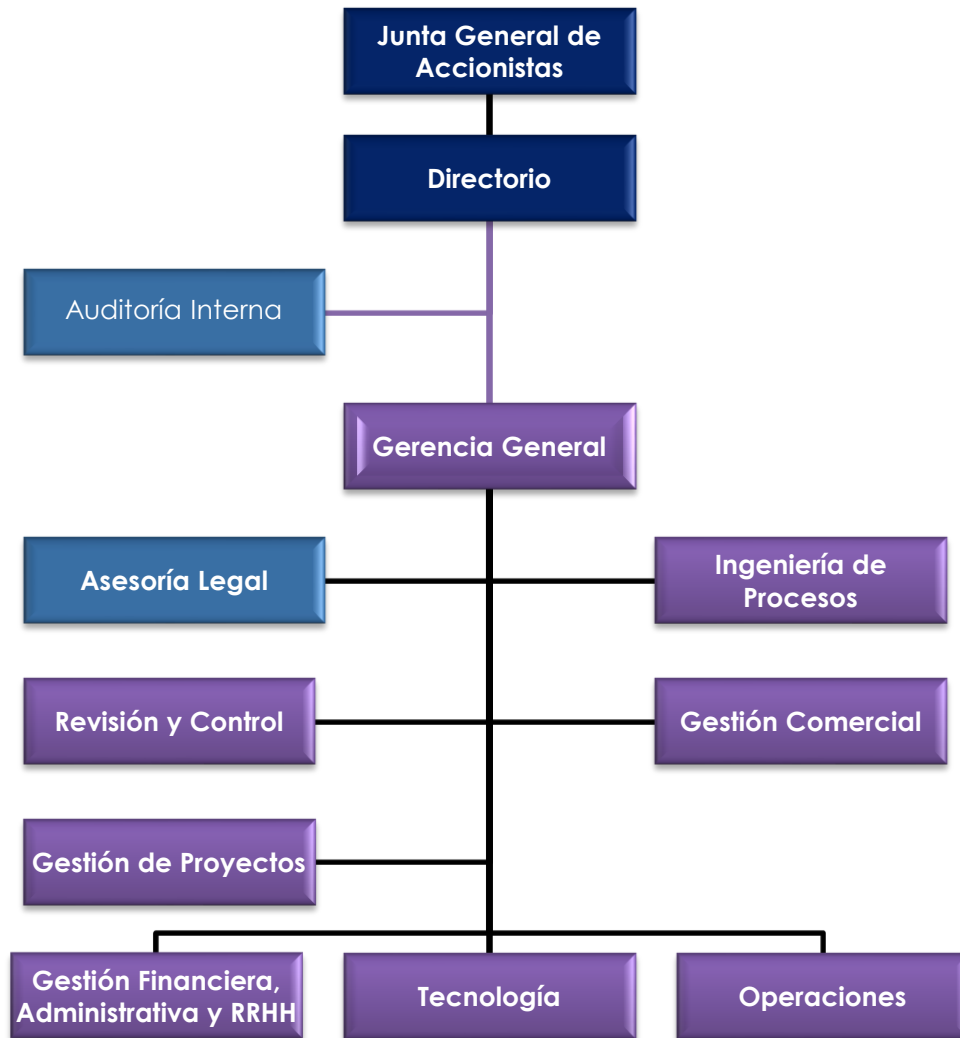


Gráfico 1: Estructura Orgánica de BANRED

Elaborado por: Departamento de Ingeniería de Procesos

ESTRUCTURA FUNCIONAL

- Gerente General

Principales Funciones:

- Gestionar los Recursos de la empresa.

⁵ Manual de Inducción Recursos Humanos BANRED S.A.

- Dirigir la elaboración de la Planificación Estratégica.
 - Gestionar y controlar de las operaciones y recursos.
 - Mantener las relaciones con clientes y proveedores.
- Gestión Financiera, Administrativa y Recursos Humanos.

Principales Funciones:

- Maximizar la rentabilidad a través del manejo óptimo de los recursos económicos.
 - Dotar eficazmente de bienes y servicios atacando exigencias internas de calidad.
 - Proveer personal calificado especialistas en sus áreas de gestión alineados con la cultura organizacional de la empresa.
- Tecnología

Principales Funciones:

- Brindar Calidad en los servicios de Tecnología de Información
 - Proveer soporte tecnológico a los procesos de la compañía
 - Desarrollar e implementar nuevos servicios
 - Asegurar la continuidad de los servicios que brinda la compañía
 - Mantener la disponibilidad de los servicios tecnológicos
 - Operar y administrar los servicios de la empresa
- Operaciones

Principales Funciones:

- Mantener los servicios de forma eficiente en la atención al cliente con el contacto de primer nivel
- Proporcionar soluciones oportunas
- Realizar un constante control de calidad de los servicios

- Lograr una producción eficaz y con capacidad de la fuerza de trabajo comprometida.

- Revisión y Control

Principales Funciones:

- Precautelar el ambiente de producción tanto de las perspectivas de cambios que se produzcan dentro de esta.
- Minimizar los riesgos ante posibles incidentes de seguridad los cuales podrían afectar la continuidad y calidad del servicio
- Proponer y controlar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información
- Controlar la eficacia de los cambios que se producen en la operatividad de los servicios
- Administración de seguridad interna y externa

- Gestión de Proyectos

Principales Funciones:

- Administración de proyectos
- Implementar y mantener en la organización una metodología adecuada de proyectos
- Generar bases de conocimientos para la elaboración de proyectos y casos de éxito de la organización

- Ingeniería de Procesos

Principales Funciones:

- Administrar los sistemas de procesos.
- Administrar el sistema documental.
- Administrar el sistema de gestión de calidad.

- Gestión Comercial

Principales Funciones:

- Diseñar nuevos servicios.
- Negociar los servicios con potenciales clientes.
- Medir la satisfacción del cliente.
- Administrar la imagen corporativa.
- Administrar los canales de comunicación.

SERVICIOS QUE PRESTA BANRED S.A.

BANRED S.A. mantiene su operación las 24 horas del día y los 365 días del año, con el objeto de brindar disponibilidad permanente de sus servicios; y cuenta con el respaldo de un grupo de profesionales calificados con sólidos conocimientos y experiencia en la implementación de proyectos tecnológicos orientados al sector financiero.

El portafolio de servicios de BANRED S.A. está basado en la infraestructura de la red de comunicaciones interbancaria y su capacidad de procesamiento de transacciones electrónicas, respaldo que permite definir las diferentes líneas de negocio.

A continuación se detalla los grupos de servicios que ofrece BANRED S.A.:

RED INTERBANCARIA DE CAJEROS AUTOMÁTICOS



Gráfico 2: Logotipo Red Interbancaria de Cajeros Automáticos

Elaborado por: Departamento de Gestión Comercial

BANRED S.A. integra más de 3.000 cajeros a nivel nacional, resultado de años de experiencia en el desarrollo de soluciones de transferencia electrónica de fondos; y como tal, cuenta con la capacidad de manejar las funcionalidades necesarias para procesar todo tipo de transacciones, bajo las siguientes modalidades de conexión:

- Modalidad Front – End

Bajo este esquema de conexión, los cajeros automáticos de la entidad financiera se enlazan de forma directa a la red interbancaria.

- Modalidad Back – End

En esta modalidad la institución financiera conserva la administración y operación de sus cajeros utilizando su propia infraestructura.

RED INTERBANCARIA DE COBROS Y PAGOS



Gráfico 3: Logotipo Red Interbancaria de Cobros y Pagos

Elaborado por: Departamento de Gestión Comercial

Servicio orientado a entidades públicas o privadas que requieren una gestión de recaudaciones o pagos. BANRED S.A. pone a su disposición la infraestructura tecnológica y de enlaces con las diversas entidades financieras y sus respectivos canales físicos o electrónicos disponibles, este servicio integra las siguientes soluciones:

- Sistema de Recaudaciones

Sistema que permite facilitar la recaudación de impuestos u otros rubros a los contribuyentes y el público en general.

- Sistema de pagos

BANRED S.A. administra un sistema dinámico, automatizado y en línea que permite a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano cobrar los valores asignados por el gobierno de una manera eficiente, rápida y segura.

- Domiciliación de pagos

BANRED S.A. facilita a empresas del sector público y privado, la recaudación de valores por diversos conceptos a sus clientes, a través del débito automático en cuentas corrientes o ahorros y tarjetas de crédito.

- Red de ventanillas extendidas

Con la implementación de un sistema automatizado y en línea, BANRED S.A. permite a los clientes de las entidades financieras realizar diferentes transacciones como: retiros, depósitos, pago de préstamos, consulta de saldos, entre otros, en cualquier ventanilla de las instituciones que conforman la MEGARED, como si estuvieran en su propia entidad financiera.

- Pago directo

Permite a los clientes de las instituciones financieras transferir fondos en línea a cuentas de ahorro o corriente en otras instituciones financieras receptoras locales, y de la misma manera gestionar pagos a tarjetas de crédito de la red.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS



Gráfico 4: Logotipo Servicios Especializados

Elaborado por: Departamento de Gestión Comercial

Servicios que se ajustan a la necesidad y requerimientos de los clientes, a través de esta línea de negocio ofrece las más eficientes soluciones y respuestas para las instituciones públicas o privadas.

- Bloqueo en línea de tarjetas
 - Brindar atención telefónica para bloqueo de tarjetas en línea de forma ágil y eficiente, garantizando la seguridad en el uso de cajeros automáticos de la red.
 - Optimizar el servicio de bloqueo de tarjetas.
 - Recibir y direccionar reclamos para una gestión adecuada de los mismos.

- Emisión y administración de tarjetas de debito
 - Personalización de la tarjeta (diseño y grabación de banda magnética)
 - Generación de claves (PIN – Personal Identification Number)
 - Emisión de informes y reportes de gestión
 - Custodia de tarjetas

- Cámara de compensación de cheques
 - Custodia de los documentos durante el procesamiento en cámara.
 - Manejo de estrictas políticas de seguridad durante los procesos operativos.

- Capacitación legal, técnica y operativa del personal.
- Sitio alternativo y planes de contingencia

Permite a las instituciones afiliadas a este servicio atender contingencias en caso de perder el funcionamiento de su sitio principal.

ESTADÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS DE BANRED S.A.

A continuación se presenta un gráfico en el cual se muestra el número de transacciones que la compañía viene procesando en el servicio de Cajeros Automáticos, así también un detalle con el número de cajeros que han logrado incorporar a la red de BANRED S.A. y la correspondiente evolución de las ventas. Cabe mencionar que el crecimiento de los últimos tres años corresponde a la incorporación del Banco más grande del País a la red a finales del año 2009.

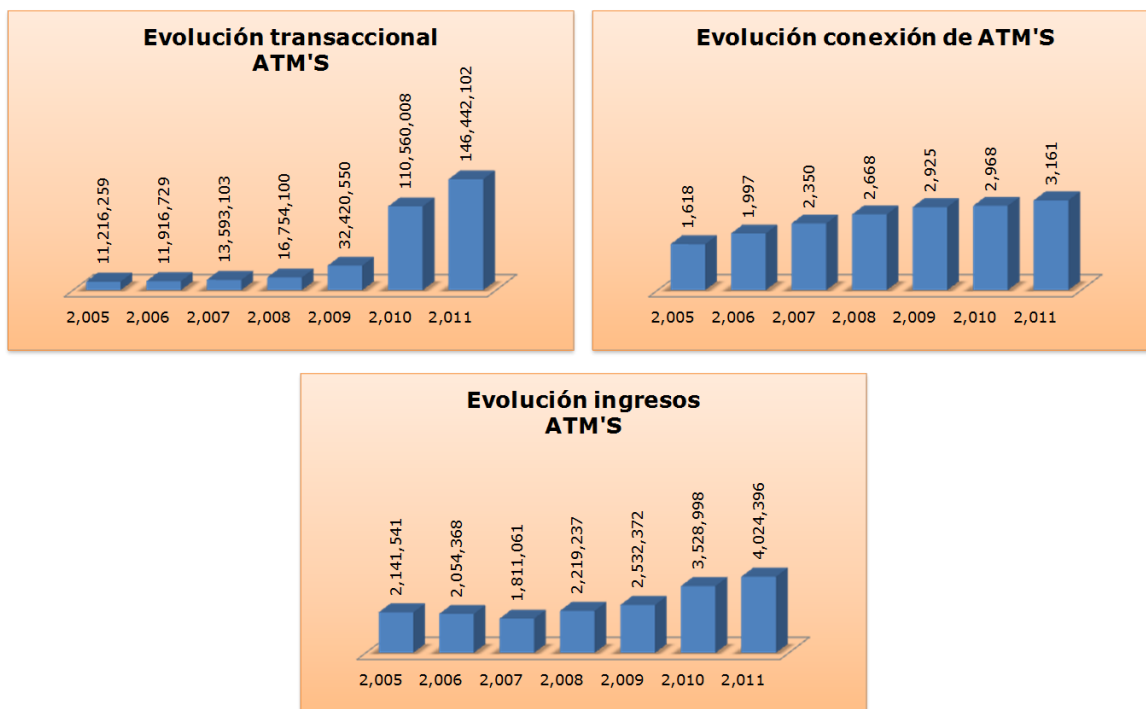


Gráfico 5:

Evolución transaccional, Evolución conexión de ATM'S y Evolución ingresos de ATM'S

Elaborado por: Departamento de Gestión Comercial

En el siguiente gráfico se puede observar las ventas y el número de transacciones que la compañía viene procesando en el servicio de pago del Bono de Desarrollo Humano, el mismo que ha disminuido en el año 2011 debido a la decisión del Gobierno Nacional de otorgar préstamos a los beneficiarios de dicho bono, el monto máximo del préstamo es \$840 pagaderos en 2 años; bajo la modalidad de anticipar 24 pagos mensuales del subsidio (\$35 mensual), con lo cual BANRED S.A. deja de procesar estas transacciones.

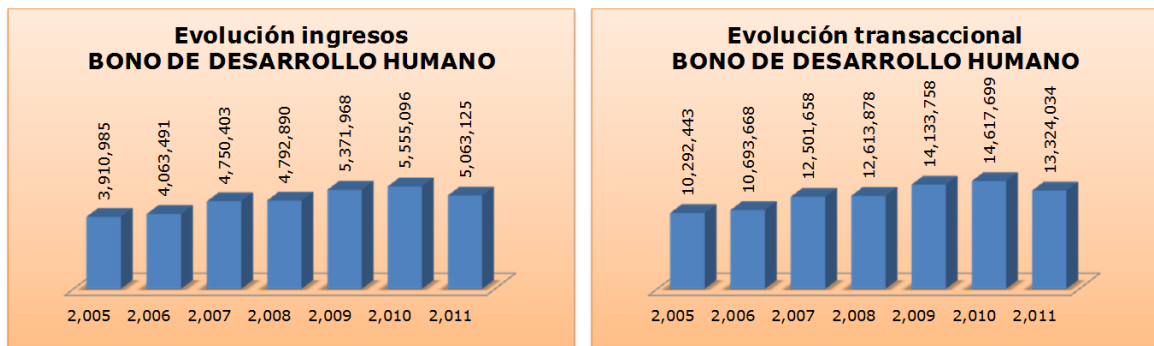


Gráfico 6:

Evolución ingresos Bono de Desarrollo Humano y Evolución transaccional Bono de Desarrollo Humano

Elaborado por: Departamento de Gestión Comercial

Respecto al servicio de Recaudaciones Aduaneras se puede observar que las ventas y las transacciones se han visto disminuidas en el año 2011, principalmente por las aplicación de las medidas de restricción a las importaciones impuestas por el Gobierno Nacional.

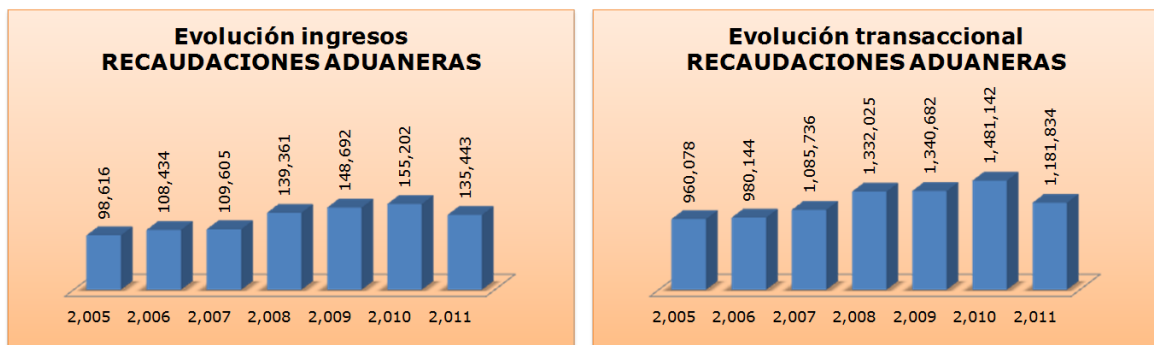


Gráfico 7:

Evolución ingresos Recaudaciones Aduaneras y Evolución transaccional Recaudaciones Aduaneras

Elaborado por: Departamento de Gestión Comercial

1.2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la actualidad se utilizan diferentes normas contables para la preparación de la información y estados financieros; éstas de acuerdo a la legislación vigente en cada país. La tendencia a nivel mundial es alejarse de aquellas normas contables que están basadas en el costo histórico y dan más énfasis en el valor razonable de sus activos y pasivos, lo que se requiere una mayor aplicación del juicio profesional en la determinación y aplicación de las políticas contables de una compañía, incluyendo los criterios y supuestos utilizados al aplicar esas políticas.

Las exigencias internacionales a los estados financieros demandan consistencia, transparencia y comparabilidad en los reportes de las empresas. La Globalización en los negocios mundiales cada vez más exige que la información financiera sea preparada bajo un lenguaje común, esta preferencia ha permitido desarrollar una serie de normas globales de contabilidad, denominadas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (o sus siglas en inglés IFRS International Financial Reporting Standards).

Varios países alrededor del mundo, incluyendo todos los países miembros de la Unión Europea, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Singapur, Hong Kong y otros, han concluido con la adopción de las NIIFS. Así también el Ecuador no es ajeno a esta realidad, es por ello que mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004⁶ publicada en el Registro Oficial No. 348 el lunes 4 de septiembre de 2006, norma lo siguiente:

“... Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías,

⁶ Resolución 06.Q.ICI.004. Adopción Normas Internacionales de Información Financiera. Superintendencia de Compañías. Quito. Ecuador. 4 Septiembre 2006

para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros, a partir del 1 de Enero del 2009. ...”

Y mediante Resolución No. 08.G.DSC.010⁷ del jueves 20 de noviembre de 2008 establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria:

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
GRUPO DE COMPAÑÍAS	TIPO DE COMPAÑÍA	PERIODO DE TRANSICIÓN	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
1	Compañías y entes regulados por la Ley de Mercado de Valores Auditoras Externas	1 enero 2009 31 diciembre 2009	A partir del 1 de enero de 2010
2	Compañías que tengan activos iguales o superiores a \$4'000.000 al 31 de diciembre de 2007 Compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales. Compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedad constituya el Estado y Entidades del Sector Público. Sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas organizadas como personas jurídicas.	1 enero 2010 31 diciembre 2010	A partir del 1 de enero de 2011
3	Todas las compañías no consideradas en los grupos anteriores	1 enero 2011 31 diciembre 2011	A partir del 1 de enero de 2012

Gráfico 8: Cronograma de aplicación de Normas de Información Financiera

Elaborado por: Luis López

Se define como el “período de transición” al tiempo en el cual las compañías deben elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIIF a partir del año establecido para cada uno de los 3 grupos.

Así también determina que como parte del proceso de transición, las compañías elaborarán obligatoriamente un “Cronograma de Implementación”, el cual deberá ser aprobado por la

⁷ Resolución 08.G.DSC.010. Adopción Normas Internacionales de Información Financiera. Superintendencia de Compañías. Quito. Ecuador. 20 Noviembre 2008

Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA						
GRUPO	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN		CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE CADA PERIODO DE TRANSICIÓN			REGISTRO CONTABLE AJUSTES AL TÉRMINO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN
	FECHA DE PRESENTACIÓN	APROBACIÓN	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN POR EL DIRECTORIO	TERMINO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN	TÉRMINO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN
1	MARZO 2009	JUNTA GENERAL	ENE 01, 2009	SEP 30, 2009	DIC 31, 2009	ENE 01, 2010
2	MARZO 2010	JUNTA GENERAL	ENE 01, 2010	SEP 30, 2010	DIC 31, 2010	ENE 01, 2011
3	MAYO 2011	JUNTA GENERAL	ENE 01, 2011	NOV 30, 2011	DIC 31, 2011	ENE 01, 2012

Gráfico 9: Cronograma de implementación de Normas de Información Financiera

Elaborado por: Luis López

El **plan de capacitación** al menos debe estar compuesto por:

- Descripción del sector económico de las actividades desarrolladas por la compañía.
- Establecer el cargo de la persona responsable que liderará el proyecto, quien deberá ser a nivel gerencial,
- Establecer el número de funcionarios a capacitarse, con la denominación del cargo que desempeñan dentro de la compañía.

- Definir el temario de la capacitación (NIIF y NIC) a ser impartido, incluyendo fecha de inicio, duración, nombre del instructor; quien deberá ser un profesional con acreditada instrucción y experiencia en NIIF.

El **plan de implementación** deberá constar de:

- Diagnóstico conceptual:
 - Analizar diferencias entre las políticas contables actuales (NEC) versus NIIF.
 - Identificar impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.
 - Identificar impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.
 - Establecer la fecha de diagnóstico de los principales impactos.
- Evaluar el impacto y planificar la convergencia de NEC a NIIF:
 - Establecer diferencias cuantitativas entre NEC y NIIF
 - Analizar la efectividad de los reportes financieros actuales
 - Diseñar cambios en políticas, estados financieros, reportes, etc.
 - Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas y ejecución de procesos.
 - Rediseñar el sistema de control interno de las políticas contables.
 - Determinar el grado de impacto de las diferencias contables.
 - Evaluar las necesidades adicionales de revelación financiera y no financiera.

La **fecha de diagnóstico de principales impactos en la empresa** se compone de la descripción de la fecha de cuándo se planifica haber concluido con la fase del diagnóstico conceptual.

Finalmente la Superintendencia establece que durante los períodos de transición las compañías deberán elaborar lo siguiente:

- Ejecutar las conciliaciones de patrimonio neto reportado bajo NEC a NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Ejecutar las conciliaciones del estado de resultados del período de transición reportado bajo NEC a NIIF.
- Explicar los ajustes materiales al estado de flujo de efectivo del período de transición reportado bajo NEC a NIIF.

En base a lo normado y considerando que BANRED S.A. es una compañía sujeta al control y vigilada de la Superintendencia de Compañías, la cual forma parte del grupo 3, deberá adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2012, para lo cual el autor propondrá a la empresa un plan de implementación con sus diferentes cronogramas y evaluación de los principales impactos por dicha adopción.

1.2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

Para dar cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías. ¿Será importante la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa BANRED S.A.?

1.2.4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA:

- ¿Qué son las Normas Internacionales de Información Financiera y cuáles son sus beneficios?

- ¿Según el giro de negocio de BANRED S.A., cuáles serían las normativas aplicables?
- ¿Cuáles son las políticas contables que se utilizan en BANRED S.A. para la elaboración de sus estados financieros?
- ¿Cuáles serían los principales impactos financieros y no financieros en BANRED S.A. por la adopción de las NIIF?
- ¿A quiénes se debería capacitar sobre las NIIF, cuál sería el contenido específico, que metodología se debería utilizar?
- ¿Cuáles serían las actividades que se deberían realizar para la implementación de las NIIF, qué duración tendrían y cuándo se deberían ejecutar?
- ¿Cuáles serían las recomendaciones más adecuadas para la empresa, como resultado de la presente investigación?

1.2.5. OBJETIVOS:

1.2.5.1. GENERAL:

Efectuar una propuesta de plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa BANRED S.A., mediante la elaboración del plan de capacitación, plan de implementación y evaluación de los principales impactos financieros, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías,

1.2.5.2. ESPECÍFICOS:

- Investigar cuáles son y qué beneficios generan las Normas Internacionales de Información Financiera en la elaboración y presentación de estados financieros a la compañía BANRED S.A.
- Identificar las NIIF aplicables a las organizaciones auxiliares del sistema financiero que tienen por objetivo la prestación de servicios de transferencia de fondos e información financiera.
- Analizar las políticas contables con las cuales se ejecutan los procesos financieros en la compañía.
- Realizar un diagnóstico de los principales impactos financieros en BANRED S.A. por la convergencia de NEC a NIIF.
- Elaborar un plan de capacitación para los funcionarios que tienen relación con las normas NIIF
- Establecer un cronograma de implementación, identificando las actividades a desarrollar, la duración y la fecha de ejecución.
- Determinar las recomendaciones más adecuadas para la adopción de las NIIF en la empresa.

1.2.6. JUSTIFICACIÓN:

1.2.6.1. TEÓRICA:

El autor del presente trabajo recurrirá a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF establecidas por el IASB (International Accounting Standards Board), a sus interpretaciones CINIIF (Comité de Interpretaciones de las NIIF), a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus interpretaciones denominadas SIC (Standards Interpretations Committee).

Así también se basará en la información generada por los diferentes departamentos de la compañía BANRED S.A., tales como políticas y procedimientos, estados de situación financiera, registros contables, estudios de valoración de activos, informes, reportes, estadísticas, entre otros.

Adicionalmente se trabajará de acuerdo a las etapas y procesos definidos por la Superintendencia de Compañías en las diferentes resoluciones emitidas relacionadas a la adopción de las NIIF.

1.2.6.2. METODOLÓGICA:

Se aplicará la metodología dispuesta en las normas NIIF y aquellas relacionadas a la Investigación Científica, con apoyo de fuentes de información primaria y secundaria.

1.2.6.3. PRÁCTICA Y SOCIAL:

El cumplimiento de la presente investigación permitirá que los accionistas conozcan el impacto financiero que tendría la compañía por la adopción de las normas NIIF, así también la adopción a las normas NIIF permitirá a BANRED S.A. dar cumplimiento con lo dispuesto por los entes de control gubernamental, adicionalmente los diferentes lectores de los estados financieros de BANRED S.A. recibirán información presentada según las normas NIIF.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES FINANCIEROS

EVOLUCIÓN DE LAS NIIF

En el año 1973 se creó el Comité Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Committee o IASC por sus siglas en inglés) el cual reunía profesionales representantes de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido e Irlanda y los Estados Unidos con el objetivo de desarrollar normas contables que fueran aplicadas por todos los países de forma paulatina.

En el año 1996, la Comisión Norteamericana del Mercado de Valores (Securities and Exchange Commission o SEC por sus siglas en inglés) decidió apoyar a los objetivos del IASC para desarrollar un compendio de normas contables para preparar estados financieros para emisiones internacionales de valores.

El IASC emitió 41 Normas Internacionales de Contabilidad – NIC (International Accounting Standards o IAS por sus siglas en inglés), de las cuales se mantienen vigentes 29.

En el año 1997 se constituyó el Comité de Interpretación de Normas (Standards Interpretations Committee o SIC por sus siglas en inglés) ente que emitía interpretaciones para facilitar la aplicación de las normas. Actualmente existen 11 SIC vigentes.

En el año 2001 el IASC cambia su denominación por Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés)

y las normas que dicta pasan a llamarse Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (International Financial Reporting Standards o IFRS por sus siglas en inglés). El IASB adoptó las NIC y las SIC existentes hasta ese momento.

El IASB tiene sede en Londres y su objetivo es lograr uniformidad en la preparación y presentación de información contable para así ayudar al desarrollo de los negocios en el mundo.

El IASB con sede en Londres está conformado por 16 miembros que representan distintas regiones del mundo: 4 por Asia y Oceanía, 4 por América del Norte, 4 por Europa, 1 por Sudamérica, 1 por África y los otros dos por cualquier región con la condición de que se mantenga un adecuado equilibrio geográfico.

En la actualidad el IASB ha emitido 13 Normas Internacionales de Información Financiera.

Las interpretaciones, tanto de las anteriores NIC como de las nuevas NIIFS son emitidas por el Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera - CINIIF (International Financial Reporting Interpretation Committee o IFRIC por sus siglas en inglés), hasta el momento han dictado 16 CINIIF.

Por lo anotado, las Normas Internacionales de Información Financiera comprenden:

- 29 NIC (IAS)
- 11 SIC (SIC)
- 13 NIIF (IFRS)
- 16 CINIIF (IFRIC).

2.2. MARCO TEÓRICO.

A continuación se presenta un resumen de las principales Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que aplican a la compañía BANRED S.A.

2.2.1. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

NIIF 1 Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera⁸

“El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como su información financiera intermedia, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos que se presenten;
- b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- c) Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF.

⁸ IASB. Resúmenes de NIIF y NIC: Español 2009 NIIF 1. [en línea]
<<http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm>> [consulta: 11 agosto 2011]

La entidad preparará un balance de apertura con arreglo a NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para la contabilización según las NIIF. La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

En general, esta NIIF exige que la entidad cumpla con cada una de las NIIF's vigentes en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros elaborados bajo las NIIF's y en particular, exige que la entidad, al preparar el balance que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF's, haga lo siguiente:

- a) Reconocerá todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF's;
- b) No reconocerá como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales;
- c) Reclasificará los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto, reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio neto que corresponda según las NIIF; y
- d) Aplicará las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

Esta NIIF contempla exenciones limitadas para los anteriores requerimientos en áreas específicas, donde el costo de cumplir con ellos probablemente pudiera exceder a los beneficios a obtener por los usuarios de los estados financieros. La Norma también prohíbe la adopción retroactiva de las NIIF en algunas áreas, particularmente en aquellas donde tal aplicación retroactiva exigiría juicios de la gerencia acerca de condiciones pasadas, después de que el desenlace de una transacción sea ya conocido por la misma.

La NIIF requiere presentar información que explique cómo ha afectado la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF, a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.”

NIIF 4 Contratos de Seguros⁹

“El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro, la entidad emisora de dichos contratos (que en esta NIIF se denomina aseguradora), hasta que el Consejo complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro. En particular, esta NIIF requiere:

- a) Realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras.
- b) Revelar información que identifique y explique los importes de los contratos de seguro en los estados financieros de la aseguradora, y que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de dichos contratos.

Un contrato de seguro es un contrato en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Esta NIIF se aplica a todos los contratos de seguro (incluyendo los contratos de reaseguro) que haya emitido la entidad, así como a los contratos de reaseguro que posea, pero no se aplica a los contratos específicos cubiertos por otras NIIF. No

⁹ IASB. Resúmenes de NIIF y NIC: Español 2009 NIIF 4. [en línea]
<<http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm>> [consulta: 11 agosto 2011]

se aplica a otros activos o pasivos de la aseguradora, tales como los activos financieros y los pasivos financieros que entran dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Además, no trata la contabilización a realizar por los tenedores de pólizas de seguro.

La NIIF exime temporalmente a las aseguradoras (esto es, durante la fase I de este proyecto) de cumplir ciertos requerimientos de otras NIIF, entre los que se incluye la obligación de considerar el Marco Conceptual al seleccionar políticas contables para los contratos de seguro. No obstante, la NIIF:

- a) Prohíbe las provisiones para posibles reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).
- b) Requiere una prueba de la adecuación de los pasivos por seguros que se han reconocido, así como una prueba de deterioro de activos por contratos de reaseguro.
- c) Requiere que la aseguradora mantenga los pasivos por contratos de seguro en su balance hasta que se liquiden o cancelen, o hayan caducado, y que presente los pasivos por seguros sin compensarlos con los activos por reaseguro conexos.

La NIIF permite que la aseguradora cambie las políticas contables relativas a los contratos de seguro sólo cuando, a consecuencia de ello, sus estados financieros presentan información que es más relevante pero no menos fiable, o bien más fiable pero no menos relevante. En particular, la aseguradora no podrá introducir ninguna de las siguientes prácticas, aunque pueda continuar usando las políticas contables que tienen que ver con ellas:

- a) Medir los pasivos derivados de contratos de seguro sin proceder a descontar los importes.

- b) Medir los derechos contractuales relativos a futuras comisiones de gestión de inversiones por un importe que exceda su valor razonable, obtenido por comparación con las comisiones que actualmente cargan otros participantes en el mercado por servicios similares.
- c) Utilizar políticas contables no uniformes para los pasivos por seguros de subsidiarias.

La NIIF permite introducir una política contable que suponga volver a medir de forma uniforme, en cada periodo, ciertos pasivos por seguro, para reflejar las tasas de interés actuales de mercado (y, si la aseguradora lo elige así, otras estimaciones e hipótesis actuales utilizadas). Sin esta autorización, la aseguradora hubiera estado obligada a aplicar el cambio en las políticas contables uniformemente a todos los pasivos similares.

La NIIF requiere revelar información que ayude a los usuarios a comprender:

- a) Los importes que, en los estados financieros de la aseguradora, corresponden a los contratos de seguro.
- b) El importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros que proceden de los contratos de seguro.”

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas¹⁰

“El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuas. En particular, esta NIIF requiere:

¹⁰ IASB. Resúmenes de NIIF y NIC: Español 2009 NIIF 5. [en línea]
<<http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%B1Amenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm>> [consulta: 11 agosto 2011]

- a) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos; y
- b) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el balance, y que los resultados de las operaciones discontinuadas se presenten por separado en el estado de resultados.

La NIIF:

- a) Adopta la clasificación de “mantenidos para la venta”.
- b) Introduce el concepto de grupo en desapropiación, que es un grupo de activos de los que la entidad quiere desapropiarse, ya sea por venta o de otro modo, en conjunto como grupo, mediante una única transacción en que también se transfieren los pasivos asociados directamente con dichos activos.
- c) La NIIF clasifica una operación como discontinuada en la fecha en que la operación cumple los requisitos para ser clasificada como mantenida para la venta o cuando la entidad ha vendido o dispuesto por otra vía de la operación.

Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo en desapropiación) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo en desapropiación) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos en desapropiación), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, la gerencia, debe estar comprometida por un plan para vender el activo (o grupo en desapropiación), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo (o grupo en desapropiación) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debería esperarse que la venta quedase cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones permitidas en el párrafo 9, y además las acciones exigidas para completar el plan deben indicar que son improbables cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser retirado.

Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido vendido o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- a) Representa una línea del negocio o un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- b) Forma parte de un plan individual y coordinado para deshacerse de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- c) Es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Un componente de una entidad comprende las operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. En otras palabras, un componente de una entidad habrá constituido una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo mientras haya estado en uso.

Una entidad no clasificará como mantenido para la venta a un activo no corriente (o a un grupo en desapropiación) que vaya a ser abandonado. Esto es debido a que su importe en libros va a ser recuperado principalmente a través de su uso continuado.”

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar¹¹

“El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el período y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos. La información a revelar cualitativa describe los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia para la gestión de dichos riesgos. Las informaciones a revelar cuantitativas dan información sobre la medida en que la entidad está expuesta al riesgo, basándose en información provista internamente al personal clave de la dirección de la entidad. Juntas, estas informaciones a revelar dan una visión de conjunto del uso de instrumentos financieros por parte de la entidad y de la exposición a riesgos que éstos crean.

La NIIF se aplica a todas las entidades, incluyendo a las que tienen pocos instrumentos financieros (por ejemplo, un fabricante cuyos únicos instrumentos financieros sean partidas por cobrar y acreedores comerciales) y a las que tienen muchos instrumentos financieros (por ejemplo, una institución financiera cuyos activos y pasivos son mayoritariamente instrumentos financieros).

¹¹ IASB. Resúmenes de NIIF y NIC: Español 2009 NIIF 7. [en línea]
<<http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%B1Amenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm>> [consulta: 11 agosto 2011]

Cuando esta NIIF requiera que la información se suministre por clases de instrumentos financieros, una entidad los agrupará en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información a revelar y que tengan en cuenta las características de dichos instrumentos financieros. Una entidad suministrará información suficiente para permitir la conciliación con las partidas presentadas en las líneas del balance.”

2.3.MARCO CONCEPTUAL.

A continuación se detallan los conceptos¹² de mayor utilización para el desarrollo de la presente tesis, los cuales han sido tomados del Libro Normas de Información Financiera:

Activo contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Activo financiero

Es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:

- a) Efectivo.
- b) Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad.
- c) Un derecho contractual:
 - i. A recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad.
 - ii. A intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
- d) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - i. Un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio;

¹² IASB, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) - Spanish Bound Volume. Reino Unido, Isab, 2009. 2.816p

- ii. Un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Activos financieros disponibles

Para la venta son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como (a) préstamos y partidas a cobrar (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

Activo intangible

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Activos por impuestos diferidos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.

Amortización

Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

Aplicación prospectiva

De un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste respectivamente en: (a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros eventos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; (b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el ejercicio corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

Aplicación retroactiva

Consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros eventos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

Arrendamiento

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Arrendamiento operativo

Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

Base fiscal de un activo

Es el importe que será deducible, a efectos fiscales, de los beneficios económicos que obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo.

Base fiscal de un pasivo

Es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en ejercicios futuros.

Costo de los servicios del ejercicio corriente

Es el incremento, en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el presente ejercicio.

Costos por intereses

Son los intereses y otros costos, en los que la empresa incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

Diferencias temporarias

Son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos.

Fecha de transición a las NIIF

Es el comienzo del ejercicio más antiguo para el que la entidad presenta información comparativa completa con arreglo a las NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados con arreglo a las NIIF.

Flujos de efectivo

Son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Ganancias y pérdidas actuariales

Comprenden los ajustes por experiencia (que miden los efectos de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan), o los efectos de los cambios en las hipótesis actuariales.

Importe amortizable

Es el costo de un activo o la cantidad que lo sustituya, una vez deducido su valor residual.
Impuesto corriente

Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del ejercicio.

Indemnizaciones por cese

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de: (a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; (b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

Ingreso ordinario

Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el ejercicio, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento, distintos de:

- a) Aquéllos que desde el momento del reconocimiento inicial, la entidad haya designado para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados;
- b) Aquéllos que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta;
- c) Aquéllos que cumplan la definición de préstamos y partidas a cobrar.

Método del tipo de interés efectivo

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. El tipo de interés efectivo es el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero. Para calcular el tipo de

interés efectivo, la entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

Pasivo

Es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Pasivo contingente

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.

Pasivo financiero

Es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

- a) Una obligación contractual:
 - i. De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad;
 - ii. De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad;

- b) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - i. Un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio;
 - ii. Un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Pasivos por impuestos diferidos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Pérdida por deterioro del valor

Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

Políticas contables

Son los principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Préstamos y partidas a cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, distintos de:

- a) Aquéllos que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, que se clasificarán como mantenidos para negociar y aquéllos que la entidad, desde el momento del reconocimiento inicial, designe para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados;
- b) Aquéllos que la entidad designe desde el momento de reconocimiento inicial como disponibles para la venta;
- c) Aquéllos en los cuales el tenedor no pueda recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio, que serán clasificados como disponibles para la venta.

Primeros estados financieros con arreglo a las NIIF

Son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

Provisión

Es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Valor razonable

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Vida útil

Se trata de (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad; (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

CAPÍTULO III

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EN BANRED S.A.

3.1. ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y los formatos emitidos por el organismo de control, a continuación se presenta el cronograma de implementación de las NIIF desarrollado para BANRED S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1	ADOPCIÓN NIIF	OBSERVACIONES
	Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008:	
	PRIMER GRUPO: (2010-2009)	
	SEGUNDO GRUPO: (2011-2010)	
	TERCER GRUPO: (2012-2011)	TOTAL DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 US\$ 3.2 MILLONES
	Adopción anticipada de las NIIF (fecha:)	NO APLICA
1.2	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
	Por Junta General de Socios o Accionistas	PARA APROBACIÓN
	Fecha de aprobación:	miércoles, 23 de marzo de 2011

2. PLAN DE CAPACITACIÓN

2.1.	CAPACITACIÓN	OBSERVACIONES
	Fecha efectiva de inicio:	13-sep-07
2.2	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.	
	NOMBRE	CARGO
	PABLO NARVÁEZ VIVAR	GERENTE GENERAL
	FRANCISCO ARCENTALES	AUDITOR INTERNO
	LUIS LÓPEZ GALARZA	GERENTE FINANCIERO
	EDISON CASTILLO TRUJILLO	CONTADOR GENERAL
2.3.	Número de funcionarios a capacitarse:	11 FUNCIONARIOS
2.4.	Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:	
	NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL CARGO
	PABLO NARVÁEZ	GERENTE GENERAL
	FRANCISCO ARCENTALES MONTOYA	AUDITOR INTERNO
	LUIS LÓPEZ GALARZA	GERENTE FINANCIERO
	EDISON CASTILLO TRUJILLO	CONTADOR GENERAL
	MARJORY VILLACÍS CABRERA	ASISTENTE CONTABLE
	KARINA HURTADO QUIÑONEZ	ASISTENTE CONTABLE
	EDISON CALUÑA	ASISTENTE CONTABLE
	JUAN CARLOS TEJADA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
	NELSON VERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
	MAURICIO BUSTAMANTE	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN
	JAVIER ARAUZ	ADMINISTRADOR BASE DE DATOS

2.5	Sector económico de la actividad que desarrolla la Compañía					ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y TABULACIÓN DE TODO TIPO DE DATOS
2.6.	Anexo de Capacitación recibida					Documento Capacitación Recibida
2.7.	Nombres de las personas capacitadas:					Documento Personal Capacitado
2.8.	Plan de Capacitación subsecuente					
	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	No. PERSONAS	HORAS DE DURACIÓN	TOTAL DE HORAS	NOMBRE DEL TALLER
	ECUADOR TRIBUTA	SEPTIEMBRE 2011	4	24 HORAS	96	NORMAS INTERNACIONALES NIIF'S
	CONSULTING & TAX	SEPTIEMBRE 2011	5	24 HORAS	120	NORMAS INTERNACIONALES NIIF'S
	TOTAL HORAS AL AÑO				216	

3. PLAN DE IMPLANTACIÓN

A.	FASE I DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	No iniciado	Fecha de Inicio	Fecha estimada de finalización	Finalizado
A.1.	Diseño de un plan de trabajo para esta fase.		AGOSTO 2010	MARZO 2011	
A.2.	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF.		ABRIL 2011	OCTUBRE 2011	
A.3.	Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos		ABRIL 2011	OCTUBRE 2011	
A.4.	Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno.		ABRIL 2011	OCTUBRE 2011	
A.5.	Fecha del diagnóstico de los principales impactos de la Empresa		ABRIL 2011	OCTUBRE 2011	

A.6.	Mencionar las excepciones y exenciones en el período de transición, para su empresa (NIIF 1):		
	Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF (esto es solo se efectúa a partir de la aplicación):	SÍ	NO
	1- La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros		X
	2- La contabilidad de coberturas		X
	3- Estimaciones	X	
	4- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras.		X
	Exenciones: la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detalla:		
	1- Combinación de negocios.	X	
	2- Pagos basados en acciones.	X	
	3- Contratos de seguro.	X	
	4- Valor razonable o revaluación como costo atribuido.		X
	5- Arrendamientos.	X	
	6- Beneficios a empleados/Prestaciones sociales.		X
	7- Diferencias de conversión acumuladas.	X	
	8- Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.	X	
	9- Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.	X	
	10- Instrumentos financieros compuestos.	X	
	11- Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.	X	
	12- Medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.		X
	13- Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.	X	
	14- Activos financieros o activos intangibles contabilizados de conformidad con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”.	X	
	15- Costos por préstamos		X
	16- Otros (determinar)		

A.7.	Participantes del diagnóstico:	
	1. Personal de la Empresa	
	NOMBRE	CARGO
	PABLO NARVÁEZ	GERENTE GENERAL
	FRANCISCO ARCENTALES MONTOYA	AUDITOR INTERNO
	LUIS LÓPEZ GALARZA	GERENTE FINANCIERO
	EDISON CASTILLO TRUJILLO	CONTADOR GENERAL
	1. Personal Externo:	
	NO APLICA	NO APLICA

B.1	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA			IMPACTO EVALUACIÓN			
		SÍ	NO / NA	EN CURSO	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Reconocimiento y Medición:							
	Instrumentos financieros (NIIF 7-NIC 32-NIC 39)		X					X
	Inversiones en entidades asociadas (NIC 28)		X					X
	Participaciones en negocios conjuntos (NIC 31)		X					X
	Propiedades de inversiones (NIC 40)		X					X
	Inventarios (NIC 2)		X					X
	Contratos de construcción (NIC 11)		X					X
	Impuesto a las Ganancias (NIC 12)	X			X			
	Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)	X			X			
	Arrendamientos (NIC 17)		X					X
	Ingresos de Actividades Ordinarias (NIC 18)	X			X			
	Beneficios a empleados (NIC 19)	X					X	
	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a		X					X
	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda		X					X

	Costos de préstamos (NIC23).	X				X		
	Contabilización e información financiera sobre planes de		X					X
	Información financiera en economías hiperinflacionarias (NIC		X					X
	Ganancias por Acción (NIC 33).	X					X	
	Deterioro del Valor de los Activos (NIC 36).	X			X			
	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes (NIC 37).	X				X		
	Activos intangibles (NIC 38)	X			X			
	Agricultura (NIC 41)		X					X
	Pagos basados en acciones (NIIF2)		X					X
	Combinaciones de negocios (NIIF3)		X					X
	Contratos de seguros (NIIF4).		X					X
	Presentación y revelación de estados financieros:							
	Adopción por primera vez de las NIIF's.	X			X			
	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones	X					X	
	Segmentos de operación (NIIF 8)		X					X
	Presentación de Estados Financieros (NIC 1)	X			X			
	Estado de Flujos de Efectivo (NIC 7).	X				X		
	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y	X			X			
	Hechos ocurridos después de la fecha del balance (NIC 10).	X					X	
	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (NIC 24).	X			X			

	CONCEPTO	SÍ	NO
B.2.	La compañía ha diseñado/modificado sobre lo siguiente:		
	- Políticas Contables		X
	- Estados Financieros		X
	- Reportes		X
	- Matrices		X
B.3.	Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a NIIF:		
	- ¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?		X
B.4.	Desarrollo de ambientes de prueba para:		
	- Modificación de Sistemas	X	
	- Modificación de Procesos		X

B.5.	Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.		
	Evaluación de las diferencias:		
B.6.	- En los procesos de negocio		X
	- En el rediseño de los sistemas.		X
	Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF:		
B.7.	- Tipo de Programa o Sistemas		X
	- Existe Manual del diseño tecnológico		X
B.8.	Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar cumplimiento de las NIIF		

Describir los procedimientos del control interno utilizada en la compañía.

-No se ha desarrollado a la fecha, se obtendrán estos datos una vez que se haya realizado la conciliación del Patrimonio Neto de acuerdo como lo requiere la Superintendencia de Compañías.

C.	FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF (EJERCICIO ECONÓMICO 2012)		
		SÍ	NO
C.1.	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.		X
C.2.	Conciliaciones. Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 1 de enero del 2009 del periodo de transición.		X
C.3.	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas		X
	Explicar cómo la transición, desde las NEC a las NIIF, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo		X
	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE PERIODO DE TRANSICIÓN:		
C.4.	Por Junta General de Socios o Accionistas		X
	Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)		X
	Por Apoderado de entes extranjeros (Nombre)		X
	Fecha de aprobación:		X

DOCUMENTO "CAPACITACIÓN RECIBIDA"

PROVEEDOR	NOMBRE DEL TALLER	FECHA DE INICIO	HORAS DE DURACIÓN	NIC - NIIF'S RECIBIDAS	INSTRUCTOR	PAÍS	AÑOS DE EXPERIENCIA
COLEGIO DE CONTADORES DEL GUAYAS	NORMAS INTERNACIONALES NIIF'S	13-sep-07	15 HORAS	NIC 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 27, 36, 37, 40 Y 41; NIIF 1 A 8	LUIS SÁNCHEZ DE LA PUENTE	PERÚ	15 AÑOS
ASCAE	SEMINARIO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	11-nov-07	8 HORAS	NIC 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 27, 36, 37, 40 Y 41; NIIF 1 A 8	MBA. MANUEL MERINO G	ECUADOR	5 AÑOS
THE BOTTOM LINE	PROGRAMA INTERNACIONAL NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIIF'S	07-jun-08	32 HORAS	NIC 1, 7, 34, 8, 10, 24, 27, 28, 31, 18, 16, 40, 23, 38, 36, 2, 17, 37, 12, 32, 39 NIIF 8, 3, 5, 7, 1	MBA. NELSON CAMARGO MENDOZA	VENEZUELA	12 AÑOS
COLEGIO DE CONTADORES DE PICHINCHA	NORMAS NIIF'S TALLER	18-sep-08	16 HORAS	NIC 41,36,16,2,17,12,38,18 NIIF 5, NIIF1	DR. ANTONIO TRUJILLO	ECUADOR	2 AÑOS
ASOCIACIÓN CIVIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY ITESM	PROGRAMA INTERNACIONAL NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	12-abr-10	120 HORAS	NIC 1, 2, 18, 16, 17, 8, 10, 12, 19, 26, 36, 37, 38, 7, 11, 33,34, 40, 21, 29, 32, 39, 11, 20, 41, 24, 27, 28, 31 NIIF 1, 5, 8, 1G, 7, 2, 4, 6, 3, NIIF PYMES	AUDITOR C.P.A. CARLOS GARCÍA	ECUADOR-MÉXICO	15 AÑOS
FUNDACIÓN IDEPRO	PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL EN NIIF	15-abr-10	37 HORAS	NIC 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 27, 36, 37, 40 Y 41; NIIF 1 A 8	ECON. MARIO ARTURO HANSEN-HOLM	ECUADOR	10 AÑOS
PRICE WATERHOUSE COOPERS	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	15-sep-10	8 HORAS	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHAN - DAVID REAL	ECUADOR	5 AÑOS

DOCUMENTO "PERSONAL CAPACITADO"

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO DE LAS PERSONAS CAPACITADAS	FECHA DEL CERTIFICADO	PROGRAMA DEL TALLER	HORAS UTILIZADAS	CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES NIIF/NIC	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	
EDISON CASTILLO TRUJILLO	CONTADOR GENERAL	11-nov-07	SEMINARIO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC 2, 10, 16, 27, 28, 36, 38, 40 Y 41; NIIF 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	MBA. MANUEL MERINO G	
EDISON CASTILLO TRUJILLO	CONTADOR GENERAL	10-jun-08	PROGRAMA INTERNACIONAL NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIIF'S	32	NIC 1, 7, 34, 8, 10, 24, 27, 28, 31, 18, 16, 40, 23, 38, 36, 2, 17, 37, 12, 32, 39 NIIF 8, 3, 5, 7, 1	NELSON CAMARGO MENDOZA MBA	
EDISON CASTILLO TRUJILLO	CONTADOR GENERAL	19-sep-08	SEMINARIO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	16	NIC 41,36,16,2,17,12,38,18 NIIF 5, NIIF1	DR. ANTONIO TRUJILLO	
EDISON CASTILLO TRUJILLO	CONTADOR GENERAL	10-nov-10	PROGRAMA INTERNACIONAL NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	120	NIC 1, 2, 18, 16, 17, 8, 10, 12, 19, 26, 36, 37, 38, 7, 11, 33,34, 40, 21, 29, 32, 39, 11, 20, 41, 24, 27, 28, 31 NIIF 1, 5, 8, 1G, 7, 2, 4, 6, 3, NIIF PYMES	AUDITOR C.P.A. CARLOS GARCIA	
EDISON CASTILLO TRUJILLO	CONTADOR GENERAL	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL	
TOTAL HORAS				184			

FRANCISCO ARCENTALES	AUDITOR INTERNO	22-nov-10	PROGRAMA INTERNACIONAL NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	120	NIC 1, 2, 18, 16, 17, 8, 10, 12, 19, 26, 36, 37, 38, 7, 11, 33,34, 40, 21, 29, 32, 39, 11, 20, 41, 24, 27, 28, 31 NIIF 1, 5, 8, 1G, 7, 2, 4, 6, 3, NIIF PYMES	AUDITOR C.P.A. CARLOS GARCIA
FRANCISCO ARCENTALES	AUDITOR INTERNO	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				128		

KARINA HURTADO QUIÑONEZ	ASISTENTE CONTABLE	14-sep-07	SEMINARIO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	15	NIIF DE 1 A LA 8	LUIS SÁNCHEZ DE LA PUENTE
KARINA HURTADO QUIÑONEZ	ASISTENTE CONTABLE	10-jun-10	PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL EN NIIF	37	NIC 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 27, 36, 37, 40 Y 41; NIIF 1 A 8	ECON. MARIO ARTURO HANSEN-HOLM
KARINA HURTADO QUIÑONEZ	ASISTENTE CONTABLE	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				60		

LUIS LÓPEZ GALARZA	GERENTE FINANCIERO	11-nov-07	SEMINARIO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC 2, 10, 16, 27, 28, 36, 38, 40 Y 41; NIIF 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	MBA. MANUEL MERINO G
LUIS LÓPEZ GALARZA	GERENTE FINANCIERO	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				16		

MARJORY VILLACÍS CABRERA	ASISTENTE CONTABLE	14-sep-07	SEMINARIO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	15	NIIF DE 1 A LA 8	LUIS SÁNCHEZ DE LA PUENTE
MARJORY VILLACÍS CABRERA	ASISTENTE CONTABLE	19-sep-08	SEMINARIO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	16	NIC 41,36,16,2,17,12,38,18 NIIF 5, NIFF1	DR. ANTONIO TRUJILLO
MARJORY VILLACÍS CABRERA	ASISTENTE CONTABLE	10-jun-10	PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL EN NIIF	37	NIC 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 27, 36, 37, 40 Y 41; NIIF 1 A 8	ECON. MARIO ARTURO HANSEN-HOLM
MARJORY VILLACÍS CABRERA	ASISTENTE CONTABLE	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				76		

EDISON CALUÑA	ASISTENTE CONTABLE	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				8		

PABLO NARVÁEZ VIVAR	GERENTE GENERAL	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				8		

MAURICIO BUSTAMANTE	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				8		
JAVIER ARAUZ	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				8		
JUAN CARLOS TEJADA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				8		
NELSON VERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	15-sep-10	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8	NIC-39 e IFRS-7, NIC-24, 16, 1, 18, 38	ROBERTO MERCHÁN - DAVID REAL
TOTAL HORAS				8		

Gráfico 10: Cronograma de implementación de las NIIF en BANRED S.A.

Elaborado por: Luis López

3.2. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN

Conforme el requerimiento de la Superintendencia de Compañías, las empresas deben elaborar una conciliación del patrimonio neto; la cual debe ser conocida y aprobada por el máximo órgano de control de la empresa, para lo cual corresponde inicialmente realizar una evaluación de los principales impactos que tendría BANRED por la adopción de las NIIF, cabe mencionar que para la determinación de los impactos en los activos fijos se requiere contratar a un perito evaluador calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.2.1. EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS

A continuación se resumen los efectos más importantes para la compañía BANRED al inicio del periodo de transición; al 1 de enero de 2011.

PRINCIPALES IMPACTOS POR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN BANRED S.A.

RUBRO	SEGÚN NEC	SEGÚN NIIF	IMPACTO
INGRESOS	Los ingresos se reconocen únicamente cuando se emiten las facturas por los servicios prestados.	Los ingresos deben ser reconocidos en el momento que son efectivamente prestados los servicios.	Es necesario reconocer los ingresos por los servicios brindados durante los últimos días del año 2010, los cuales fueron facturados en el mes de enero de 2011 (corte de facturación 7 días antes del 31 de diciembre). El valor pendiente por reconocer en diciembre de 2010 es USD \$49.850,27, lo cual fue facturado en enero de 2011.
ACTIVOS FIJOS	<p><u>VIDA ÚTIL</u> Es determinada por los años establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.</p> <p><u>VALOR RESIDUAL</u> No es considerado este criterio.</p> <p><u>DETERIORO</u> No existe la aplicación de este concepto.</p>	<p><u>VIDA ÚTIL</u> Se establece en función del tiempo en el cual la Compañía espera utilizar los activos.</p> <p><u>VALOR RESIDUAL</u> Se determina un valor que podría ser recuperado del activo al fin de su vida útil.</p> <p><u>DETERIORO</u> Corresponde a la revisión del valor de un activo por indicios de deterioro.</p>	<p>Luego de la valoración por parte del Perito, se determinó la vida útil, el valor residual y el valor razonable de cada uno de los activos de la compañía.</p> <p>El estudio realizado presenta los siguientes resultados: Incremento de USD \$332.249,83 ^(A) Disminución de USD \$53.843,86 ^(B) Dar de baja por USD \$8.120,74 ^(C) Dar de alta por USD \$2.369 ^(D) Total efecto neto USD \$ 272.654,23 ^(A-B-C+D)</p> <p>No fueron parte de la valoración las licencias de uso de software por USD \$629.135,89 (BANRED no es dueño de las licencias) y las instalaciones físicas por USD \$71.891,34 (Corresponde a mejoras realizadas en oficinas alquiladas). Cuentas que se mantendrán en los estados financieros a costo histórico.</p>
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN	Los cálculos de depreciaciones y amortizaciones se basan en los porcentajes establecidos por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.	Los cálculos de las depreciaciones y amortizaciones están en función de la vida útil real y consideran los valores residuales de los activos.	Las depreciaciones y amortizaciones se realizarán de manera lineal, en función de la vida útil y el valor residual de los activos determinados por el Perito.

INVERSIONES	Bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las inversiones son reconocidas contablemente por su valor de compra.	Las inversiones de BANRED son clasificadas como “mantenidas para la venta” en vista que no existe la certeza de mantenerlos hasta el vencimiento, por lo cual estas inversiones deben ser medidas a su valor razonable.	Reconocer las ganancias o pérdidas generadas por el valor razonable de las inversiones. Este efecto genera los siguientes resultados: Incremento de USD \$17.912,05 ^(A) Disminución de USD \$3.957,99 ^(B) Total Neto de USD \$13.954,06 ^(A-B)
IMPUESTOS DIFERIDOS	No existe esta figura dentro de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.	La aplicación de las NIIFs difiere de las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, lo cual dan lugar a diferencias entre la base financiera y la fiscal (Impuestos Diferidos).	Reconocer las diferencias que se presenten por la aplicación de las normas NIIFs y mantener los registros de las cuentas de Impuestos Diferidos hasta su liquidación en el tiempo. El efecto total de Activos por Impuestos Diferidos es USD \$15.821,66 (baja y decremento en la valoración de activos y reconocimiento de las pérdidas de inversiones) El efecto total de Pasivos por Impuestos Diferidos es USD \$ 96.571.72 (incremento en la valoración de activos, reconocimiento de los ingresos por el corte de la facturación y reconocimiento de las ganancias de inversiones)
ESTADOS FINANCIEROS	Es responsabilidad de la administración de la Compañía preparar al cierre del ejercicio fiscal únicamente dos Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados.	Al cierre del ejercicio fiscal la administración de la compañía elaborará los cinco Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros.	Elaborar los estados financieros requeridos conforme a los requerimientos de las normas NIIFs en cada caso.
POLÍTICAS CONTABLES	Las políticas contables de la compañía están alineadas al cumplimiento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.	Las NIIFs determinan que se elaboren políticas contables que rijan los criterios de registro de las principales transacciones, mismas que deben ser debidamente aprobadas por la Gerencia General.	Actualización de las políticas contables en base a los requerimientos de las normas NIIFs

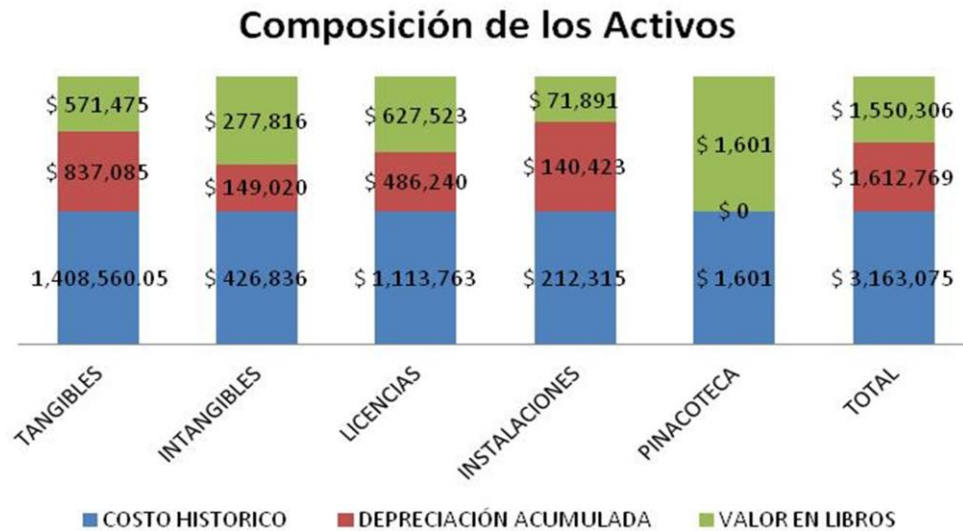
INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	Esta información era presentada por Auditores Externos	Con aplicación de las NIIFs, es necesario que la compañía revele principalmente las transacciones significativas realizadas con partes relacionadas y sus saldos pendientes.	Presentar información detallada de las transacciones efectuadas con partes relacionadas, según los requerimientos de las normas NIIFs.
--	--	--	--

Gráfico 11: principales impactos por la aplicación de las NIIF en BANRED S.A.

Elaborado por: Luis López

El principal efecto corresponde al resultado de la valoración de los activos; proceso que lo desarrolló un profesional calificado por la Superintendencia de Compañías.

A continuación el resumen del impacto de la valoración de activos fijos realizada al inicio del periodo de transición; al 1 de enero de 2011.



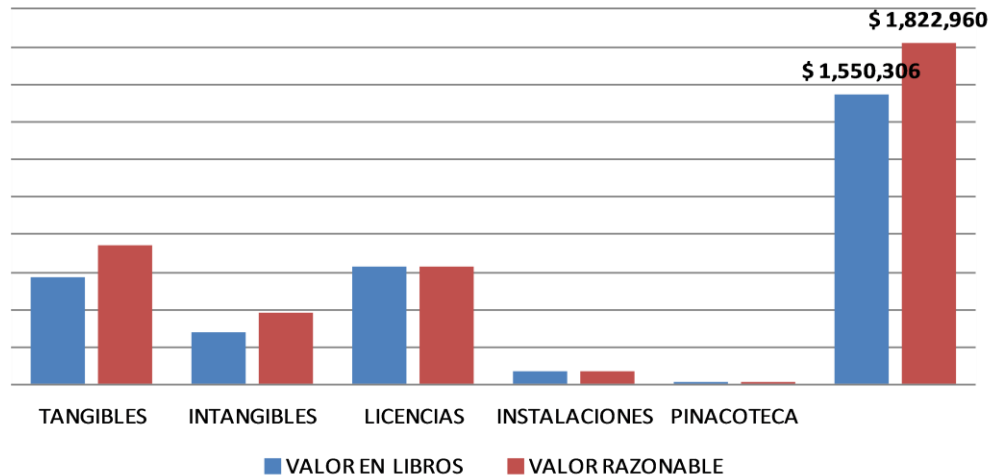
Los activos de la compañía en promedio se encontraban con una depreciación del 51%

Gráfico 12: Composición de los Activos de BANRED S.A.

Elaborado por: Luis López

En la gráfica 12, se observa la composición de los activos fijos de la compañía, los cuales se encuentran clasificados en bienes tangibles, que entre otros incluye muebles de oficina, equipos de computación, equipos administrativos. Bienes intangibles o software propietario desarrollado por la compañía para brindar el servicio. Licencias de uso de software que son adquiridas a terceros. Pinacoteca que incluye únicamente libros.

Valor Razonable de los Activos



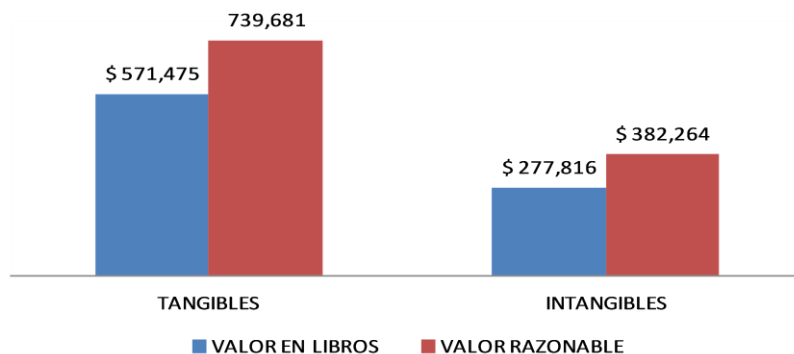
\$272.654 corresponde al efecto neto de la valoración de los activos.

Gráfico 13: Valor Razonable de los Activos de BANRED S.A., luego de la valoración.

Elaborado por: Luis López

En la gráfica 13, se resume el efecto en cada una de las cuentas, y se observa que el total de activos pasa de \$US. 1'550.306 a \$US. 1'822.960 que corresponde al valor razonable determinado por el perito, lo cual genera un impacto neto positivo de \$US. 272.654 en el total de activos.

Activos Valorados



Activos Tangibles incremento neto de **\$168.206** principalmente por re-avalúo de servidores, switches de comunicaciones, encriptadores.

Activos Intangibles incremento neto de **\$104.448** por re-avalúo del desarrollo de la Fase I del Servicio Front-end en BASE24.

Gráfico 14: Comparativo de los Activos de BANRED S.A., luego de la valoración.

Elaborado por: Luis López

En la gráfica 14, se evidencia el efecto de la valoración en las cuentas de activos tangibles que pasan de \$US. 571.475 a \$US. 739.681 e intangibles que pasan de \$US. 277.816 a \$US. 382.264.



Licencias e Instalaciones no fueron valorados y se mantendrá su costo histórico y su método de depreciación.

Gráfico 15: Activos de BANRED S.A. no valorados.

Elaborado por: Luis López

En la gráfica 15 se indica las cuentas que no fueron parte de la valoración. Las Licencias de uso de software por cuanto la compañía no puede realizar la transferencia de dominio (vender) de estos bienes, y las instalaciones físicas ya que las oficinas son alquiladas y el contrato de arrendamiento menciona que los trabajos realizados en las instalaciones son consideradas como mejoras del bien rentado.

3.2.2. ELABORACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO

De acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y los formatos emitidos por el organismo de control, a continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto con la aplicación de las NIIF's en BANRED S.A. realizada al inicio del periodo de transición; al 1 de enero de 2011.

**CONCILIACIÓN PATRIMONIO NETO DE BANRED S.A.
CON APLICACIÓN DE LAS NIIF**

RUBROS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS		EFECTOS POR APLICACIÓN DE NIIF			UTILIDAD DEL EJERCICIO 2010	TOTAL PATRIMONIO
		LEGAL	FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	RESULTADOS ACUMULADOS		
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NEC	2,000,000	591,427	163,225				1,338,134	4,092,786
Aumento Valoración de Activos Fijos					334,619			334,619
Impuestos Diferidos Aumento Activos Fijos					(80,309)			(80,309)
Aumento en Valoración de Instrumentos Financieros				17,912				17,912
Impuestos Diferidos por aumento de Instrumentos Financieros				(4,299)				(4,299)
Disminución Activos fijos						(61,965)		(61,965)
Baja de activos Pinacoteca						(1,601)		(1,601)
Reconocimiento de ingresos 2010						49,850		49,850
Impuesto diferido reconocimiento de ingresos en 2010						(11,964)		(11,964)
Reconocimiento disminución en valor razonable de inversiones						(3,958)		(3,958)
Reverso amortizaciones						50		50
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF	2,000,000	591,427	163,225				1,338,134	4,331,122

TOTAL EFECTO EN PATRIMONIO...	238,336
--------------------------------------	----------------

Gráfico 16: Conciliación del Patrimonio Neto de BANRED S.A., Con aplicación de las NIIF.

Elaborado por: Luis López

3.3.ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LAS NIIFS AL PERSONAL DEL BANRED S.A.

Como parte del requerimiento y del proceso de implementación de las NIIF, es importante que el personal involucrado de la compañía conozca las nuevas normas bajo las cuales desarrollarán su trabajo, de allí que se propone el siguiente temario para las capacitaciones con 24 horas formativas en las normas que aplican a BANRED S.A.

- MARCO CONCEPTUAL

Duración 1 hora, con los siguientes temas:

- a) Objetivo de los Estados Financieros
- b) Definición, reconocimiento, y medición de los elementos de los Estados Financieros
- c) Concepto de capital y mantenimiento de capital.

- INTRODUCCIÓN A LAS NIIF

Duración 1 hora, con los siguientes temas:

- a) Razones para los cambios
- b) Marco legal y reglamentario vigente
 - i. Resoluciones de la Superintendencia de Compañías vigentes
 - ii. Cumplimientos de la Compañía ante el organismo de Control
- c) Realidad del Ecuador

- ADOPCIÓN DE LAS NIIFS POR PRIMERA VEZ, NIIF 1

Duración 2 horas, con los siguientes temas:

- a) Objetivo
- b) Balances de Apertura
- c) Período de Transición
- d) Disposiciones de la Superintendencia de Compañías
- e) Principales Impactos efectuados en la Conciliación Patrimonial
- f) Explicaciones de la transición a NIIF
- g) Cambios en políticas contables
- h) Cambios necesarios en el sistema contable

- **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, NIC 1**

Duración 2 horas, con los siguientes temas:

- a) Componentes principales definiciones
- b) Consideraciones Generales
- c) Composición de los Estados Financieros
- d) Información a revelar de los Estados Financieros
- e) Estructura del Estado de Resultados Integrales
- f) Estado de Evolución del Patrimonio
- g) Notas a los Estados Financieros
- h) Información a Revelar en los Estados Financieros
- i) Principales consideraciones a revelar sobre partes relacionadas

- **POLÍTICAS CONTABLES CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES, NIC 8**

Duración 2 horas, con los siguientes temas:

- a) Objetivo y Alcance
- b) Resumen de las Políticas Contables que aplicará la Compañía

- c) Cambios en Políticas Contables
- d) Cambios en Estimaciones Contables
- e) Errores
- f) Principales cambios ocasionados en Compañías (ejemplos)

- **INGRESOS, NIC 18**

Duración 2 horas, con los siguientes temas:

- a) Objetivo y Alcance
- b) Definiciones
- c) Valoración de los Ingresos
- d) Venta de bienes
- e) Prestación de Servicios
- f) Intereses implícitos
- g) Información a revelar

- **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NIC 16**

Duración 4 horas, con los siguientes temas:

- a) Objetivo y Alcance
- b) Medición Inicial
- c) Medición Posterior
 - i. Revaluaciones Posteriores a la fecha de implementación
 - ii. Afectaciones contables por revaloración posterior
- d) Depreciación
 - i. Ejercicio de depreciaciones
- e) Tratamiento contable de Obras en Construcción
- f) Revelaciones

- **DETERIORO DE ACTIVOS, NIC 36**

Duración 2 horas, con los siguientes temas:

- a) Definiciones
- b) Fuentes de Información para determinar el deterioro
- c) Identificación de Activos con indicios de deterioro
- d) Aplicación del valor Razonable menos los costos de venta
- e) Valor de Uso
- f) Tasa de Descuento
- g) Reconocimiento del Deterioro
- h) Unidad Generadora de Efectivo
- i) Importe Recuperable versus Saldo en Libros
- j) Ejercicio de cálculo de deterioro en activos.

- **INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN, NIC 39**

Duración 3 horas, con los siguientes temas:

- a) Objetivo y Alcance
- b) Definiciones
- c) Reconocimiento y Baja en Cuentas
- d) Medición
- e) Consideraciones respecto a la Medición de Valor Razonable
- f) Reclasificaciones
- g) Ganancias y Pérdidas
- h) Deterioro del Valor e incobrabilidad de activos financieros
- i) Activos Financieros disponibles para la venta
- j) Información a Revelar

- **IMPUESTOS DIFERIDOS, NIC 12**

Duración 5 horas, con los siguientes temas:

- a) Introducción
- b) Objetivo
- c) Alcance
- d) Definiciones
- e) Base Tributaria
- f) Reconocimiento, Medición y tratamiento del activo y pasivo tributario
- g) Ejercicios

CAPÍTULO IV

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN BANRED S.A.

4.1. CONVERGENCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANRED S.A. BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1. CAMBIO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Se han desarrollado el siguiente Manual de Políticas y Procedimientos Contables para la compañía, en apego a las Normas de Información Financiera¹³ que aplican a BANRED S.A.:

Manual de Políticas y Procedimientos Contables según Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Introducción

Esta sección, detalla las principales consideraciones de carácter general sobre las políticas y procedimientos contables establecidas por la administración, el propósito y objetivo de este documento, el alcance del mismo y las principales definiciones,

¹³ IASB, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) - Spanish Bound Volume. Reino Unido, Isab, 2009. 2.816p [Se incluye algunas citas textuales tomadas de las NIC (IAS), SIC (SIC), NIIF (IFRS), CINIIF (IFRIC) las cuales no pueden ser modificadas de su contexto]

que permitirán el pleno entendimiento de los términos aplicados en el presente manual.

Consideraciones sobre las políticas y procedimientos contables

- El cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en este manual es de carácter obligatorio para el personal correspondiente al subproceso de Gestión Financiera de BANRED S.A. en la preparación y presentación de los distintos elementos que conforman los estados financieros de BANRED.
- Las políticas y procedimientos contables definidas, son guías para la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIFs). La forma de ejecución de estas directrices, están contenidas en cada uno de los procedimientos contables y financieros de la organización.
- Los cambios, eliminaciones o incorporaciones al presente documento deberán ser aprobadas por las instancias definidas en el documento de control del presente manual.
- Este manual estará disponible para todas aquellas personas autorizadas a utilizarlo y que conforman BANRED S.A.

Propósito y objetivos de este Documento

El propósito de este documento, es:

- Explicar de una manera sencilla y clara las principales directrices que norman la aplicación de los conceptos contables y financieros del negocio.
- Constituirse en una guía única de orientación para la contabilización de los eventos contables y financieros del negocio, en base a las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones.
- Permitir a los integrantes del subproceso de Gestión Financiera, administrar un único criterio de aplicación de los conceptos contables y financieros.
- Asegurar que los estados financieros de BANRED y sus anexos, reportes, informes financieros contengan información de alta calidad que sea

transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios contables que se presenten.

- Suministrar los lineamientos técnicos claros, que deben ser considerados en la toma de decisiones.
- Servir de base para una constante y efectiva revisión o seguimiento por parte de las funciones de la Organización responsables, que permitan mantener una gestión financiera contable transparente, eficiente y eficaz.

Quien debe utilizar este Documento

Este documento debe ser utilizado por:

- La Gerencia General.
- El Auditor Interno y Externo
- Líder de Gestión Financiera, Administrativa y RRHH.
- Contador General, y
- El Personal del subproceso Gestión Financiera de BANRED S. A., que tengan permiso y puedan acceder a la Intranet de la organización, en donde reposará este documento.

Alcance

El presente Manual de Políticas y Procedimientos Contables contiene los principios, bases, acuerdos y criterios adoptados por BANRED para clasificar sus hechos generadores, preparar y presentar sus estados financieros.

Los enunciados de este documento, permitirán a nuestra organización garantizar la oportunidad y transparencia de la información financiera para la toma de decisiones.

Las Políticas y procedimientos Contables deben ser entendidas como guías u orientaciones, de los diferentes aspectos contables - financieros de la organización y se constituyen en un sistema de naturaleza flexible y abierta a los cambios que impongan los resultados de las revisiones constantes de este documento, en función

del marco legal vigente. Los objetivos, métodos, técnicas y procedimientos específicos se encuentran documentados en los distintos procesos con que cuenta la Compañía.

El alcance de aplicación de este manual de políticas y procedimientos es de nivel nacional, para todos los funcionarios y empleados del subproceso Gestión Financiera de BANRED S.A.

Control del Documento

Resumen de Actualizaciones

Versión	Fecha de Versión	Naturaleza del Cambio	Revisión	Fecha de Aprobación
A	30/12/2011	Versión Inicial	1	12/09/2012

Aprobación de los Cambios al Documento

Organización	Nombre	Cargo
BANRED S.A.	Pablo Narváez V.	Gerente General
BANRED S.A.	Francisco Arcentales	Auditor Interno
BANRED S.A.	Luis López	Líder de Gestión Financiera, Administrativa y RRHH

Planeamiento de Revisión del Documento

Este documento será revisado y actualizado, si es necesario como sigue:

- Cuando existan actualizaciones en las Normas Internacionales de Información Financiera (que incluye las NIIF, NIC y sus interpretaciones) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (siglas en inglés IASB) y el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (siglas en inglés IFRIC) conforme a lo resuelto por la

Superintendencia de Compañías cuando sean aplicables a la realidad contable financiera de BANRED S.A.

- Cuando se requiera la corrección o adición de nuevas políticas o directrices producto de cambios en los procesos contables y financieros de la Compañía siempre que estén en concordancia con las NIIF.

Distribución del Documento

Este documento será distribuido automáticamente para los aprobadores y funcionarios responsables de la ejecución de las políticas y directrices financieras contables establecidas en este documento.

Consideraciones del Documento

Las copias en papel de este documento serán consideradas vigentes siempre y cuando no se haya notificado formalmente cambios al mismo. La última versión del presente documento se encontrará disponible en la intranet de BANRED S.A., siendo de responsabilidad del personal usuario de éste, referirse a esta fuente para obtener la última versión del mismo.

Para mayor información si existe alguna duda sobre este documento, consultar con el Líder de Gestión Financiera, Administrativa y de RRHH de BANRED S.A.

Definiciones

<i>Activo contingente</i>	Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de BANRED.
<i>Activos por impuestos</i>	Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a

diferidos

recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles;
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) La compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Aplicación de un requisito impracticable

Cuando BANRED tras efectuar todos los esfuerzos razonables para un período anterior en particular, le será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva para corregir un error si:

- (a) Los efectos de la aplicación o de la reexpresión retroactiva no son determinables;
- (b) La aplicación o la reexpresión retroactivas implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese período; o
- (c) La aplicación o la reexpresión retroactivas requieren estimaciones de importes significativos, y que sea imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:
 - (i) Suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron reconocidos, medidos o fue revelada la correspondiente información; y
 - (ii) Hubiera estado disponible cuando los estados

	<p>financieros de los períodos anteriores fueron formulados de otro tipo de información. NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.</p>
<i>Aplicación prospectiva</i>	<p>Consiste, en la aplicación de la nueva estimación contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la estimación.</p>
<i>Aplicación retroactiva</i>	<p>Consiste en corregir un error importante de períodos anteriores o aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.</p>
<i>Base financiera</i>	<p>Es la resultante de la aplicación de las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera.</p>
<i>Base fiscal de un activo</i>	<p>Es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga BANRED en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.</p>
<i>Base fiscal de un pasivo</i>	<p>La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros</p>
<i>Beneficios a los empleados</i>	<p>Comprenden todos los tipos de retribuciones que BANRED proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.</p>

<i>Beneficios por terminación diferentes a los beneficios post-empleo</i>	Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de: (a) la decisión de BANRED de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.
<i>Cambio en una estimación contable</i>	Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos internos o externos y, en consecuencia, no son correcciones de errores por ejemplo, un cambio en la estimación de la vida útil de un activo o de su valor residual.
<i>CINIIF</i>	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera. Organismo encargado de revisar e interpretar las NIIF
<i>Contrato de carácter oneroso</i>	Es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.
<i>Costo</i>	Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo

	<p>pagados, o bien el valor razonable de la otra contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de las NIIF's.</p>
<i>Costo Amortizado</i>	<p>Es el monto por el que se registró inicialmente un activo o pasivo financiero menos los pagos de capital, más o menos la amortización de cualquier diferencia entre el monto inicial y el valor de pago en el vencimiento, utilizando la tasa efectiva menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad. Equivale en cada momento al valor actual de los flujos futuros descontados al tipo de interés efectivo de la operación.</p>
<i>Depreciación</i>	<p>Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.</p>
<i>Diferencias temporarias</i>	<p>Son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o

	<p>b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.</p>
<i>Errores de periodos anteriores</i>	<p>Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. <p>Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.</p>
<i>Estados Financieros</i>	<p>Son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.</p>
<i>Ganancia (pérdida) fiscal</i>	<p>Es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).</p>

<i>Ganancia contable</i>	Es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.
<i>Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias</i>	Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, y que contiene tanto el impuesto corriente como el diferido.
<i>Importe depreciable</i>	Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.
<i>Importe en libros</i>	Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumulado.
<i>Importe recuperable</i>	Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
<i>Impuesto corriente</i>	Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.
<i>Ingreso de actividades ordinarias</i>	Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.
<i>Ingreso diferido</i>	Ingresos cobrados en un momento determinado, cuyo reconocimiento como beneficio se difiere a un momento posterior.

<i>Materialidad (o importancia relativa)</i>	Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.
<i>NIC</i>	Normas Internacionales de Contabilidad.
<i>NIIF</i>	Normas Internacionales de Información Financiera.
<i>Obligación implícita</i>	<p>Es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, BANRED haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y b) Como consecuencia de lo anterior, BANRED haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades conforme a la NIC 37

	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
<i>Obligación legal</i>	<p>Es aquella que se deriva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas); b) La legislación; u c) Otra causa de tipo legal.
<i>Otro resultado integral</i>	<p>Comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF's.</p> <p>Los componentes de otro resultado integral incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cambios en el superávit de revaluación (véase la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles); b) Ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos reconocidas de acuerdo con el párrafo 93A de la NIC 19 Beneficios a los Empleados c) Ganancias y pérdidas derivadas de la revisión de la medición de los activos financieros disponibles para la venta (véase la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición).
<i>Pasivo</i>	Es una obligación presente de BANRED, surgida a raíz de

	<p>sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, BANRED espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.</p>
<i>Pasivo contingentes</i>	<p>a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de BANRED, o</p> <p>b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:</p> <p>(i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o</p> <p>(ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.</p>
<i>Pasivos por impuestos diferidos</i>	<p>Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.</p>
<i>Pérdida por deterioro</i>	<p>Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.</p>
<i>Políticas</i>	<p>Es el conjunto de directrices para la toma de decisiones, que se desarrollan para conseguir un objetivo general a largo plazo.</p>

<i>Políticas contables</i>	Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por BANRED en la elaboración y presentación de sus estados financieros.
<i>Propiedad, Planta y Equipo</i>	Las <i>propiedades, planta y equipo</i> son los activos tangibles que: <ul style="list-style-type: none"> a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y b) Se esperan usar durante más de un período. c) Se espera obtener beneficios futuros.
<i>Provisión</i>	Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
<i>Reconocimiento del efecto de un cambio</i>	El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el período corriente y los períodos futuros afectados por dicho cambio.
<i>Reestructuración</i>	Es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de BANRED, cuyo efecto es un cambio significativo: <ul style="list-style-type: none"> a) El alcance de la actividad llevada a cabo por BANRED; o b) La manera en que tal actividad se lleva a cabo.
<i>Reexpresión retroactiva</i>	Consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de

	los estados financieros, como si el error cometido en períodos anteriores no se hubiera cometido nunca.
<i>SIC</i>	Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad.
<i>Suceso que da origen a la obligación</i>	Es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para BANRED, de forma que a BANRED no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.
<i>Tasa efectiva</i>	Es la tasa de descuento por la que se iguala el valor contable con el valor actual de los flujos futuros esperados durante la vida del activo o pasivo financiero. Este cálculo debe incluir todas las condiciones del instrumento (costos, comisiones, premios o descuentos) que forman parte del rendimiento integral del activo.
<i>Unidad generadora de efectivo</i>	Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de BANRED que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.
<i>Valor en uso</i>	Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

<i>Valor específico para una entidad</i>	Es el valor presente de los flujos de efectivo que BANRED espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.
<i>Valor razonable</i>	<p>Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.</p> <p>Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.</p>
<i>Valor residual de un activo</i>	Es el importe estimado en la actualidad respecto del valor que BANRED podría obtener por la disposición (venta) del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, al término de la vida útil que espera tendrá dicho activo para BANRED.
<i>Vida útil</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de BANRED; o b) Es el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Políticas y Procedimientos Contables

Esta sección describe las principales políticas y procedimientos contables establecidas por la compañía para la generación y presentación de sus estados financieros. Está compuesta por:

- Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.
- Cambios en las estimaciones contables y errores.
- Instrumentos financieros: reconocimiento, medición, presentación y revelación.
- Presentación de los Estados Financieros.
- Tratamiento de Propiedad, Planta y Equipo.
- Tratamiento de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.
- Tratamiento de Ingresos.
- Tratamiento de Impuestos sobre las Ganancias.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en modalidad completa

BANRED S.A., preparará su balance de apertura a las NIIF el 1 de enero de 2012, el cual será el primer Estado Financiero que esté de conformidad con las NIIF completas en todos los aspectos. Los ajustes registrados correspondientes a ejercicios económicos anteriores se reconocerán en el período de transición de las NIIF's, los mismos que se afectarán contablemente al Patrimonio de la compañía como movimiento real con fecha 1 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre del año 2012, como primer año de adopción de las normas, deberá disponer de la siguiente información comparativa:

- a) Estado de Situación Financiera obtenido al 1 de enero del año de transición (2011), con efectos extracontables, y;
- b) Juego completo de estados financieros generado al 1 de enero de 2012, con efectos ya registrados contablemente.

A partir del ejercicio económico 2012, como primer año de implementación BANRED S.A. presentará la información financiera anual bajo NIIF, considerando que se debe incorporar el “Estado de cambios en el Patrimonio neto consolidado”, “Estado de flujo de efectivo”, y las “Notas a los Estados Financieros”.

A continuación las principales políticas relacionadas con la adopción de las normas internacionales de información financiera.

ACTIVOS FIJOS

Propósito:	Establecer los criterios bajo los cuales serán tratados la propiedad, planta y equipo durante el proceso de adopción de las NIIFs.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Reconocimiento Inicial</p> <p>A fin de evaluar los distintos elementos que serán reconocidos como propiedad, planta y equipo, durante el proceso de adopción por primera vez de las NIIFs tanto al inicio como al final del período de transición, se deberá utilizar únicamente los siguientes criterios:</p>

- a) Es probable que BANRED obtenga los beneficios económicos futuros derivados del Activo;
- b) El costo del activo para BANRED pueda ser valorado con fiabilidad.
- c) Que sean poseídos por BANRED para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- d) Es un recurso controlado por BANRED como resultado de hechos pasados; es decir, la propiedad de los activos no es una condición imprescindible para considerarlo como un elemento de propiedad, planta y equipo.
- a) Que se espera utilizarlos durante más de un ejercicio económico.

Si un elemento considerado como propiedad, planta y equipo no cumple con estas características, su importe en libros, deberá ser dado de baja contra la cuenta patrimonial, “resultados por implementación de NIIFs por Primera vez”.

Valoración

Un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación.

Para la valoración de la propiedad planta y equipo, se deberá contratar los servicios de un Perito calificado por la Superintendencia de Compañías, de ésta manera se podrá determinar:

- a) El valor razonable o de mercado de cada uno de estos activos.
- b) Las reclasificaciones que deban efectuarse a fin de agrupar activos, por una misma clase.

- c) Las partidas que deban darse de baja.
- d) Los elementos que deban ser reconocidos como activos.
- e) Posterior a la valoración, los activos cuyo valor es 0.00 y que no sean destinados para la venta, podrán ser utilizados y se mantendrá el control sobre los mismos conforme a las Políticas de Activos Fijos.

La revaluación deberá ser realizada en una fecha intermedia del año de transición a fin de utilizar los resultados de dicho estudio, para determinar los efectos generados tanto al inicio como al final del año de transición; es decir, al 1 de enero de 2011 y al 1 de enero de 2012.

Adicionalmente, en aplicación a lo dispuesto en el apéndice D5 de la NIIF 1 que trata de la adopción de las normas por primera vez, inicialmente la Compañía adoptará el método de revaluación para ciertas clases de activos, el cual se utilizará como costo atribuido para los años siguientes, de conformidad con los datos presentados en la política relativa al tratamiento contable de los distintos elementos de propiedad, planta y equipo. No aplicará este tratamiento en las clases de activos "Licencias" e Instalaciones", en cuyo caso se mantendrán a Costo Histórico.

Registro contable de revalorización de activos

Cuando se revalúe un elemento de propiedad, planta y equipo, la depreciación acumulada será dada de baja contablemente en su totalidad, y se realizará el ajuste en el valor de los activos de manera que su importe en libros sea equivalente al valor establecido por el Perito en su informe. La diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor definido por el Perito valuador, será reconocido en la cuenta patrimonial "Superávit por Valuación de Activos Fijos" en caso de ser positiva; y en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por

primera vez de las NIIF”, en caso que sea negativa, de esta manera podremos elaborar la Conciliación del Patrimonio al inicio y al final del período de transición.

Asiento contable:

En Caso de ser Negativa

Resultados provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF	\$. \$\$
Depreciación Acumulada	\$. \$\$
Activos	\$\$.\$

En Caso de ser Positiva

Activos	\$. \$\$
Depreciación Acumulada	\$. \$\$
Superávit por Valuación de Activos Fijos	\$. \$\$

Vida útil, porcentajes de depreciación y valores residuales

A fin de determinar la depreciación financiera (bajo NIIFs) a partir de la fecha en la que se realiza el estudio de valoración, se utilizará la vida útil, porcentajes de depreciación y valores residuales para cada clase, en función de los datos que establezca el perito en su informe.

Reconocimiento de activos posteriores a la fecha de la valoración

En el caso de adquirir activos durante el período comprendido entre la fecha de valoración de activos y el final del período de transición, el método de medición de estos activos sería

El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

El reconocimiento de los costos de un elemento de propiedad, planta y equipo, terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por BANRED.

Efectos sobre Impuestos Diferidos

Se deberá reconocer los activos o pasivos por impuestos diferidos generados por la revalorización de la propiedad, planta y equipo, el cual deberá ser debidamente documentado a fin de controlar los efectos generados a lo largo del período de vida útil como tal.

PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES CLIENTES

Propósito:	Establecer los criterios bajo los cuales serán tratadas las provisiones de cuentas incobrables de clientes durante el proceso de adopción de las NIIFs.
Responsable:	Contador General

Contenido: Para la conversión de los balances a NIIF, se realizará el análisis del deterioro de la cartera caso por caso, para determinar el valor que se debe registrar contablemente por cada cliente.

Cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procederá a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido, de la siguiente manera:

- a) En su totalidad, si no existe probabilidad alguna de cobro, y;
- b) En forma parcial, a través de la creación de una provisión para cuentas incobrables, si existe todavía probabilidades de recuperar los valores pendientes de cobro.

Para registrar esta provisión se deberá realizar un análisis para cada caso en particular a fin de establecer el porcentaje al cual debe ascender la provisión, considerando los efectos que puede tener sobre impuestos diferidos según las disposiciones de la NIC 12 .

PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Propósito: Establecer los criterios bajo los cuales serán tratadas las provisiones para Jubilación Patronal y Desahucio durante el proceso de adopción de las NIIFs.

Responsable: Contador General

<p>Contenido:</p>	<p>BANRED contratará a un actuario matemático calificado por la Superintendencia de Compañías para la valorización de todas las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio), tanto al inicio como al final del período de transición.</p> <p>BANRED reconocerá la jubilación patronal y desahucio, en sus estados financieros de conformidad con los valores determinados por el actuario y los efectos que estos generen sobre Impuestos Diferidos.</p> <p>Los beneficios a los empleados comprenden los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo), y beneficios no monetarios (tales como atención médica, automóviles) para los empleados actuales; b) Beneficios por terminación.
--------------------------	--

IMPUESTOS DIFERIDOS

<p>Propósito:</p>	<p>Establecer los criterios bajo los cuales serán tratados los impuestos diferidos durante el proceso de adopción de las NIIFs.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Contador General</p>

Contenido:

La aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, hará que existan diferencias entre la base financiera y la fiscal a efectos del cálculo del Impuesto a la Renta (en más o en menos), mismas que se generan en el presente ejercicio fiscal y en los posteriores. Las diferencias pueden ser activas o pasivas, ocasionando un saldo a recuperar (activas) o a pagar en el tiempo (pasivas).

Los efectos sobre los activos por impuestos diferidos deberán ser reconocidos como una cuenta por cobrar en la medida en que exista una probabilidad de recuperar el Impuesto a la Renta que se deba pagar por efectos de las diferencias generadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIF's.

Los efectos sobre los pasivos por impuestos diferidos deberán ser reconocidos como una cuenta por pagar en la medida en que no se haya liquidado el Impuesto a la Renta generado por efectos de las diferencias presentadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIF's.

Los pasivos o activos por impuestos diferidos deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes.

Tras el reconocimiento, por parte de BANRED, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por sus valores en libros. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la NIC 12 exige que BANRED reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido,

con algunas excepciones muy limitadas.

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se los pueda compensar con el impuesto generado por las ganancias fiscales de periodos posteriores. De la misma manera los créditos fiscales no utilizados hasta el momento se los deberá reconocer sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esos créditos fiscales no utilizados. En el caso que la intención sea, recuperar los créditos fiscales no utilizados, vía Reclamo Administrativo ante el Organismo de Control competente, el valor respectivo deberá ser reclasificado como una cuenta por cobrar, considerando los posibles activos contingentes que se podrían generar y que deberán ser revelados como parte de las notas a los estados financieros.

MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Propósito:	Establecer los criterios bajo los cuales será tratada la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos durante el proceso de adopción de las NIIFs.
Responsable:	Contador General
Contenido:	Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales vigentes.

La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos reflejarán las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que BANRED espera, a la fecha del balance, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser “neteados”.

INTERESES IMPLÍCITOS

Propósito:	Establecer los criterios bajo los cuales serán tratados los intereses generados por ventas durante el proceso de adopción de las NIIFs.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>En el caso de los intereses que se generen por ventas que se realicen a plazos superiores a 60 días a partir de la emisión de la factura correspondiente, sobre los cuales no se haya pactado el cobro de intereses o estos se hayan pactado por tasas menores a las de mercado, se traerá a valor presente los flujos utilizando la tasa de interés del Banco Central del Ecuador. La diferencia que se genere al realizar el cálculo citado, se la registrará como ingreso ordinario por interés y únicamente el Valor Presente de las cuentas por cobrar se registraría como Ingreso Ordinario por prestación de servicios o venta de bienes de ser el caso. El registro contable es el siguiente:</p> <p>Por ejemplo, se realiza una venta de USD \$ 10.000,00 a 4 meses y no se ha negociado el pago de intereses, los datos serían los siguientes:</p>

Venta	10.000,00
Plazo	4 meses
Tasa de descuento	12%
Valor actual	(9.629,28)
Interés implícito	370,72
Ingreso por servicios	9.629,28

El asiento contable sería:

Cuenta	Débito	Crédito
Cuentas por cobrar	10.000,00	
Ingreso ordinario por intereses implícitos		370,72
Ingreso por venta de servicios		9.629,28
Registro de venta de servicios a 120 días sin intereses		

En el ejemplo indicado, si el cobro se lo realiza antes o después de los 120 días se deberán realizar los respectivos ajustes a fin de que se refleje el valor real del interés implícito, y los efectos que por impuestos diferidos pueden afectarse en caso que se trate de distintos ejercicios fiscales.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Propósito:

Establecer los criterios bajo los cuales serán tratados los instrumentos financieros durante el proceso de adopción de las NIIFs.

Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>En vista que la intención por la cual se mantiene las inversiones financieras es la de conseguir liquidez en el corto plazo, no se mantienen hasta el vencimiento y tampoco se los adquirió para fines de negociación, los instrumentos financieros son clasificados como Disponibles para la Venta, según lo establecido en la NIC 39. Por lo tanto, al 1 de enero de 2011 y al 1 de enero de 2012, en aplicación de las disposiciones establecidas en la normativa citada, BANRED reconocerá todos los activos financieros que deben reconocerse en el balance general.</p>

VALORACIÓN INICIAL DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Propósito:	Establecer los criterios bajo los cuales serán valorados los activos financieros durante el proceso de adopción de las NIIFs.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Al reconocer inicialmente un activo financiero, BANRED los valorará por su valor razonable ajustado; es decir, por el valor en el cual podrían ser intercambiados en el mercado, bajo condiciones de libre competencia.</p> <p>Si el valor razonable es superior a su importe nominal, la diferencia será contabilizada en la cuenta patrimonial Reserva por Valuación de Instrumentos Financieros.</p>

Si el valor razonable es inferior a su importe nominal, la diferencia será contabilizada en la cuenta patrimonial Resultados por Implementación de NIIF's por primera vez.

Para la determinación del valor razonable se deberá considerar los precios cotizados en el mercado y otros indicadores del mercado, dando prioridad a la información obtenida por evidencias externas, no se deberán utilizar apreciaciones internas hechas por BANRED.

Cambios en las estimaciones contables y errores

Estas políticas determinan los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables; así como, el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones y la corrección de errores, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacional de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, que sean aplicables.

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Propósito:	Establecer los criterios bajo los cuales la organización cambiará sus políticas contables.
Responsable:	Contador General
Contenido:	BANRED solo cambiará sus políticas en los siguientes casos:

- a) Es requerido por una NIIF; o
- b) Dicho cambio implique revelar información más fiable y más representativa de los Estados Financieros, respecto a transacciones o eventos que afecten la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de BANRED.

En el evento de que se tenga que variar una política contable, el cambio deberá hacerse tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) Los cambios derivados de la aplicación inicial de las NIIF's, deberán efectuarse de acuerdo con las disposiciones transitorias de cada NIIF, en el caso de existir.
- b) Ya sea que el cambio sea derivado de la aplicación inicial de las NIIF's o nace de una decisión voluntaria de la compañía, el cambio deberá aplicarse de manera retroactiva.

Adicionalmente se deberá revelar la información necesaria, conforme lo dispone la NIC 8.

Aplicación Retroactiva: Los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio deberán ser ajustados, para el período anterior más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada período anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

Esta aplicación retroactiva no será exigible, conforme lo establece la NIC 8, únicamente en los casos en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada período específico o el efecto acumulado, situación que deberá ser debidamente aprobada por el Gerente General y documentada por el Líder de Gestión Financiera Administrativa y de RRHH.

En estos casos, la nueva política contable deberá ser aplicada a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del período más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable, el cual podría ser el propio período corriente, y se deberá efectuar el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese período.

Si por la naturaleza del elemento afectado, o por el cambio de política efectuada, se vuelve impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, se deberá ajustar la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo.

INFORMACIÓN A REVELAR, RESPECTO A LAS POLÍTICAS CONTABLES Y SUS EVENTUALES CAMBIOS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar en caso de existir cambios en las políticas contables adoptadas, en función a la información que BANRED deberá revelar.
Responsable:	Contador General
Contenido:	En caso de existir algún cambio, en cuanto a las políticas contables adoptadas, BANRED deberá revelar la siguiente información: a) El título de la NIIF.

- b) De ser el caso, indicar si el cambio se ha efectuado de acuerdo a las disposiciones transitorias de la referida NIIF. Se debe incluir una descripción de la disposición transitoria.
- c) La naturaleza del cambio de la política contable.
- d) De ser el caso, detallar la disposición transitoria que podría tener efectos sobre períodos futuros.
- e) En la medida en que sea practicable, se debe informar el importe del ajuste para el período corriente y para cada período, para cada partida del estado financiero que se vea afectada.
- f) Si la aplicación retroactiva es impracticable, para un período previo en concreto, o para períodos anteriores sobre los que se presente información, se deberán detallar las circunstancias que conducen a la existencia de esa situación y una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable. Esta información podrá omitirse en los estados financieros de períodos posteriores.
- g) En el evento de que no se haya aplicado una nueva NIIF que habiendo sido emitida, todavía no ha entrado en vigor, se deberá revelar este hecho, además de toda la información relevante, conocida y razonablemente estimada, respecto al posible impacto de la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de BANRED en el período en que aplique por primera vez.

CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Propósito:

Establecer los criterios a considerar para cambios en las estimaciones contables.

Responsable: Contador General

Contenido: En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en Activos y Pasivos, o se refiera a una partida de Patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de Activo, Pasivo o Patrimonio, en el período que tiene lugar el cambio.

En el caso de que los cambios en las estimaciones contables, impliquen cambios en períodos posteriores, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del período en que tiene lugar el cambio y en los períodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Un cambio en los criterios de medición aplicados es un cambio en una política contable, y no un cambio en una estimación contable. Cuando no sea fácil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Nota: Un cambio en los criterios de medición aplicados es un cambio en una política contable, y no un cambio en una estimación contable. Cuando no sea fácil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable, de conformidad a lo establecido en el numeral 35 de la NIC 8.

ERRORES

Propósito: Establecer los criterios a considerar en caso de presentarse errores al

	reconocer, valorar, presentar o revelar información de los elementos de los estados financieros.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros. No se considerará errores, y en su defecto se considerará que no se cumple con las NIIF's, cuando los cambios efectuados, tanto materiales como inmateriales, sean efectuados intencionalmente para conseguir una determinada presentación de la situación financiera de la compañía, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.</p> <p>Los errores detectados antes del cierre del período corriente, deben ser corregidos antes de que los Estados Financieros sean formulados.</p> <p>En el evento de que los errores sean detectados en períodos posteriores, dichos errores, de ser materiales, deberán ser corregidos de forma retroactiva, en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlos descubierto. Esta corrección deberá efectuarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se deberá reexpresar la información comparativa para los períodos anteriores en los que se originó el error; o b) Si el error hubiese ocurrido con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, se deberán reexpresar los saldos iniciales de activos, pasivos, y patrimonio para dicho período.

Es importante tomar en cuenta que la reexpresión retroactiva, no será exigida en el caso de que sea impracticable efectuarla. Sólo se deberá efectuar hasta el último período sobre el cual se tenga información.

En todo caso, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra dicho error.

INFORMACIÓN A REVELAR, RESPECTO A LOS ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para revelar la información sobre los errores contables presentados.
Responsable:	Contador General
Contenido:	Respecto a los errores contables, se revelará la siguiente información: a) La naturaleza del error del período anterior; b) Para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable, se deberá revelar el importe del ajuste para cada partida del estado financiero que se vea afectada. c) El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y d) Si se considera impracticable la reexpresión retroactiva para un período anterior en particular, se deberán revelar las

circunstancias que conducen a esa impracticabilidad, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

Instrumentos financieros: reconocimiento, medición, presentación y revelación

Estas políticas determinan los criterios para establecer el reconocimiento inicial, medición inicial y posterior, presentación y revelación de instrumentos financieros en los estados financieros de BANRED S.A. , de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacional de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, que sean aplicables.

ACTIVOS FINANCIEROS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la clasificación de los activos financieros de la organización.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>De acuerdo a las especificaciones de la norma relativa al tratamiento de los Instrumentos Financieros y de acuerdo a las características de sus inversiones, BANRED S.A., deberá clasificar sus activos financieros en las siguientes categorías:</p> <p>a) Activos a valor razonable con cambios en resultados: son activos mantenidos para negociarlos que se han adquirido principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo y clasificados como</p>

- corrientes. (Inversiones temporales)
- b) Préstamos y Cuentas por Cobrar: cuyas características es tener pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasificarán en activo corriente para aquellos que tengan vencimiento dentro de los 12 meses desde la fecha de balance. (cartera comercial y otras cuentas por cobrar).
 - c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: son los adquiridos con la intención positiva y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, lo cual debe ser demostrado cada año. (Inversiones Permanentes).
 - d) Disponibles para la venta: Son valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación y no calificados como inversión al vencimiento.

PASIVOS FINANCIEROS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la clasificación de los pasivos financieros de la organización.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>BANRED S.A. clasificará sus pasivos financieros de acuerdo al contenido de los acuerdos contractuales pactados.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Pasivos al vencimiento: se valorizarán de acuerdo a su costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. b) Otros Pasivos Financieros de Negociación: Se valorizarán a su valor

razonable.

RECONOCIMIENTO INICIAL DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el reconocimiento de un activo o pasivo financiero en la organización.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>BANRED S.A. reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales de cada instrumento.</p> <p>BANRED S.A. al 1 de enero de 2012 reconocerá contablemente como activo financiero, las inversiones que ha realizado en certificados de depósito, pólizas de acumulación, certificados de inversión, papeles comerciales, obligaciones y titularizaciones, los cuales deben ser medidos a su valor razonable, los costos y gastos de transacción se reconocerán en resultados, el cual se define como el importe por el cual pueden ser intercambiados dichos activos entre un comprador y un vendedor debidamente informados en condiciones de independencia mutua.</p>

MEDICIÓN POSTERIOR DE ACTIVOS FINANCIEROS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la medición de los activos financieros de la organización.
-------------------	---

Responsable: Contador General

Contenido: Después del reconocimiento inicial BANRED S.A. medirá los activos financieros incluyendo aquellos derivados que sean activos por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir la venta del activo, salvo para los siguientes activos financieros:

- a) Cuentas y Documentos por cobrar, que se medirán mediante costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. (Política establecida de plazos en función del tipo de cliente, del producto y del comportamiento en la forma de pago del cliente)
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que se medirán al costo amortizado y utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- c) Inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan precio de mercado cotizado y cuyo valor razonable no puedan ser medidos confiablemente, se medirán al costo, debiendo ser evaluados necesariamente por deterioro.
- d) Deterioro, BANRED S.A. al final de cada período sobre el que se informa evaluará si existe evidencia objetiva sobre el deterioro de sus activos financieros para registrar el importe de la pérdida, según la naturaleza de contabilización (Costo Amortizado, Al Costo y Disponibles para la Venta).
- e) Medición posterior de Pasivos Financieros, posterior al reconocimiento inicial BANRED S.A. medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto:
 - Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

- Los que surjan por transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas.
- Los contratos de garantía financiera.
- Compromisos de concesión de un préstamo a tasa de interés inferior a la del mercado.

BANRED S.A. utilizará como tasa efectiva de descuento la tasa máxima permita por el Banco Central del Ecuador.

Presentación de los Estados Financieros

Estas políticas determinan los criterios para presentar los estados financieros de la Compañía a fin de que sean comparables con los estados financieros de años anteriores, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacional de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, que sean aplicables.

ESTADOS FINANCIEROS A REVELAR

Propósito:	Establecer los distintos estados financieros que BANRED revelará y sus principales características.
Responsable:	Contador General
Contenido:	Los Estados Financieros que revelará la compañía serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Estado de Situación Financiera

- b) Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujos de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Estado de Situación Financiera

La compañía elaborará mensualmente un Estado de Situación Financiera, el cual será presentado a la Gerencia General, Directorio u otros usuarios que lo requieran, con las partidas clasificadas entre Corrientes y No Corrientes.

La información a revelar en el Estado de Situación Financiera será la concerniente a:

Activos: Efectivo y su equivalente, Activos por Impuestos corrientes, Otras Cuentas por Cobrar, Activos Financieros, Propiedad, Planta y Equipos, Activos Intangibles, Deudores Comerciales, Activos por Impuestos Diferidos

Pasivos: Proveedores, Acreedores, Pasivos laborales, Otras Cuentas por Pagar, Pasivos Financieros, Pasivos por Impuestos corrientes, Pasivos por Impuestos Diferidos.

Patrimonio : Capital Emitido, Reservas Efectuadas, Superávit por revaluación, Resultado del Ejercicio, Resultados de años anteriores.

Estado de Resultado Integral

Con la finalidad de presentar los resultados obtenidos, se deberá elaborar y presentar mensualmente a la Gerencia General, Directorio u otros usuarios que lo requieran, la siguiente información:

- a) Estado de Resultado
- b) Estado de Resultado Integral

El Estado de Resultados presentará los componentes del resultado del período;

- **Ingresos ordinarios:** Se debe contabilizar los ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:
 - o Ingresos ordinarios por prestación de servicios
 - o Ingresos ordinarios por el uso por parte de terceros de activos de BANRED que produzcan intereses, regalías y dividendos
 - o Otros Ingresos
- **Costos y gastos de las actividades ordinarias:** Los costos y gastos deben ser clasificados en función de su *“naturaleza”*.

El Estado de Resultados Integral, comenzará presentando el Resultado del período seguido de los componentes del resultado integral, que son:

- Otros Resultados Integrales;
- Impuesto a la Renta relacionado con otros resultados integrales;
- Resultado Integral total.

En la presentación de este Estado Financiero, ninguna partida de ingreso o gasto debe clasificarse como extraordinario.

Estado de Cambios en el Patrimonio

De forma anual se elaborará un Estado de Cambios en el Patrimonio, el cual revelará:

- a) El resultado integral total del período;
- b) Efectos de aplicaciones retroactivas de cambios en políticas contables y errores, según lo dispuesto en la política y normas correspondientes;
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período, revelando por separado los cambios en:
 - Resultados,
 - Cada partida de resultado integral;
 - Transacciones con los propietarios en su calidad de tales.

Se debe presentar, ya sea en el Estado de Cambios en el Patrimonio o en las notas, el importe de los dividendos reconocidos como distribuciones a cada accionista durante el período, y el importe por acción correspondiente.

Estado de Flujos de Efectivo

Mensualmente se elaborará un Estado de Flujos de Efectivo, utilizando el Método Directo, el cual informará los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período, clasificándolos por actividades de

operación, de inversión y de financiación.

Notas a los Estados Financieros

Para la revelación de la información relativa a las Notas a los Estados Financieros, se debe analizar las disposiciones establecidas en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y en las Normas Internacionales de Información Financiera, y se deberá considerar la siguiente estructura y en el orden que se expone a continuación:

- a) Nota de operaciones, donde se cubren los requerimientos de la NIC 1 como la naturaleza de sus operaciones y sus principales actividades; el domicilio legal, incluyendo el correspondiente a sus áreas de operación o localización de facilidades; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento; y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, área de operaciones, entre otros;
- b) Una declaración de cumplimiento con las NIIF (NIC 1, párrafo 16)
- c) Nota de políticas contables, la cual debe incluir un resumen de las políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los períodos que se presentan haya sido importante.
- d) Notas de desagregación de la composición de rubros presentados en los Estados Financieros, incluyendo la información requerida por cada NIIF y NIC.
- e) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los Estados Financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

Tratamiento de Propiedad, Planta y Equipo

Estas políticas determinan los criterios para registrar contablemente las transacciones relativas a la Propiedad, Planta y Equipo; su reconocimiento inicial, medición posterior, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro y uso que deben reconocerse con relación a los mismos, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacional de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, que sean aplicables.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la identificación y registro de los activos correspondientes al rubro Propiedad, Planta y Equipo.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Se denomina como Propiedad, Planta y Equipo todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y se tendrá la obligación de controlar el cumplimiento acorde con la Normatividad Vigente.</p> <p>La Propiedad, Planta y Equipo lo conforma los siguientes grupos de activos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Terrenos.• Edificios.• Vehículos.

- Muebles de Oficina.
- Equipos de Oficina.
- Equipo de cómputo: Crítico, Administrativo y de Comunicaciones.

Se propenderá que los activos fijos que se requiera comprar deberán estar contemplados en el plan de inversiones del año, sin embargo toda compra cumplirá con las políticas de adquisición de la compañía.

Para cada ítem se utilizará la codificación interna definida para el efecto por la Compañía y se mantendrá un registro en el sistema informático de todos los datos necesarios para la correcta identificación del activo, su ubicación y persona responsable.

Los activos fijos deberán registrarse en el módulo de activos fijos del sistema contable, con su número de activo o código contable, valor contable, centro de costos y con la información que permita ubicarlo e identificarlo físicamente dentro de las instalaciones de la Compañía.

Los activos fijos en la Compañía estarán amparados bajo una póliza de seguros bajo un nivel adecuado de cobertura, contra riesgos como daños, robo, hurto, entre otros.

Todo el personal tiene la responsabilidad de preservar y mantener los recursos de BANRED, para el mejor aprovechamiento de los mismos, conforme el reglamento interno de la compañía.

Los activos fijos que sean utilizados por empleados de la compañía se deberán estar registrados en una Acta de custodia de activos fijos.

En caso que la Compañía celebre contratos de Arrendamiento Mercantil,

para el tratamiento contable de los bienes rentados, se deberá observar las disposiciones establecidas en la NIIF correspondiente.

CONCILIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propósito:	Establecer los criterios a considerar en la organización para la conciliación de los inventarios físicos.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>BANRED deberá conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos (toma física de activos fijos vs. detalle del módulo de Propiedad, Planta y Equipo), una vez al año, de manera obligatoria: es recomendable que esta actividad sea realizada en la fecha prevista por el Comité de Activos, la cual deberá ser antes del cierre fiscal de cada año.</p> <p>Así mismo, a los grupos / clases de activos fijos indicados en la sección de “<i>Medición Posterior</i>” de esta política, se deberá realizar revaluaciones con suficiente regularidad, considerando para ello lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) <i>Revaluaciones Anuales</i>, para aquellos elementos de propiedades, planta y equipo que experimenten cambios significativos y volátiles en su valor razonable.(b) <i>Revaluaciones cada 3 o 5 años</i> para la Propiedades, Planta y Equipo que presenten variaciones insignificantes en su valor razonable, esto a fin de identificar indicios de deterioro de los Activos conforme a las normas vigentes.

Se debe contratar un Perito Calificado por la Superintendencia de Compañías para el desarrollo de este trabajo.

Cuando la Compañía desea iniciar un proceso de revaluación, de un grupo de activos, deberá considerar todos los elementos de una misma clase de Activos Fijos, para de tal manera dar cumplimiento a lo expuesto en la NIC 16.

Ejemplos de clases separadas:

- Terrenos.
- Edificios.
- Vehículos.
- Muebles de Oficina.
- Equipo de Oficina.
- Equipo de cómputo.

RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el reconocimiento de una partida de Propiedad, Planta y Equipo.
Responsable:	Contador General
Contenido:	Se reconocerá como una partida de Propiedad, Planta y Equipo, utilizando únicamente los siguientes <i>criterios de reconocimiento</i> : (a) Es probable que BANRED obtenga los beneficios económicos

futuros derivados del mismo.

- (b) El costo del activo para BANRED pueda ser valorado con fiabilidad.
- (c) Que sean poseídos por BANRED para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- (d) Se espera usar durante más de un período (ciclo contable).
- (e) Que la compañía mantenga el control de los mismos; es decir, la propiedad de los activos no es una condición imprescindible para considerarlo como un elemento de propiedad, planta y equipo. Esta disposición no aplica en el caso que existan activos que no son de propiedad pero que los utilice BANRED S. A., como parte de la aplicación de un contrato, en el cual se ha establecido un honorario a favor de BANRED S. A., que incluya el uso de tales activos.
- (f) Se establecerá montos mínimos para la capitalización de activos fijos en dólares de los Estados Unidos de América o su valor equivalente, en caso que se adquiera en otro tipo de moneda o se establezca legalmente el cambio de moneda en el Ecuador, a continuación:
 - Todo bien adquirido igual o superior a \$400,00 será capitalizado.
 - Aquellos bienes que se adquieran entre \$100,00 y 399,99 será considerado únicamente para el control.
 - Las compras de bienes menores a \$100,00 no serán capitalizados ni controlados.

En el caso de vehículos, maquinarias, terrenos y edificios, se deberá capitalizar en todos los casos independientemente de su valor.

El método de depreciación a utilizar por BANRED es de Línea Recta.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar serán los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil	% de depreciación
Muebles de oficina	10	10,00%
Equipos de oficina	10	10,00%
Equipos de computación	5	20,00%
Equipos de computación críticos	8	12,50%
Vehículos	10	10,00%
Edificios	40	2,50%
Software	5	20,00%
Desarrollo de software	5	20,00%
Licencias	5	20,00%
Proyecto Switch	15	6,67%

Para efectos de la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo, se utilizará los valores residuales para cada clase, en los siguientes porcentajes sobre el costo de activación:

Detalle del activo	Valor residual
Muebles de oficina	5,00%
Equipos de oficina	5,00%
Equipos de computación	5,00%
Equipos de computación críticos	5,00%
Vehículos	10,00%

Edificios	5,00%
Software	0,00%
Desarrollo de software	0,00%
Licencias	0,00%
Proyecto Switch	0,00%

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar, se contabilizarán de la siguiente manera:

- (a) Cuando sean piezas de repuestos y/o soportes técnicos importantes que se estime utilizar durante más de un período y ayuden a mejorar la vida útil o incrementen la capacidad productiva del activo, se contabilizará como parte de dicha Propiedad, Planta y Equipo, ya que cumple con los criterios de reconocimiento. La depreciación del activo luego de la inclusión de tales repuestos, deberá realizarse sobre el nuevo importe depreciable, considerando la nueva vida útil y valor residual.
- (b) En los casos en los que se reconozca como Propiedad, Planta y Equipo al costo derivado de la sustitución de una parte del elemento, deberá darse de baja el importe en libros (costo menos depreciación, menos pérdida por deterioro acumulado) de la parte sustituida, independientemente si esta parte se hubiera amortizado de forma separada.
- (c) De no poder determinarse adecuadamente el importe en libros del elemento sustituido, se utilizará el costo del nuevo elemento (que sustituirá al anterior) como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

- (d) Los costos derivados del mantenimiento de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo que no modifiquen su vida útil o la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, se deberán reconocer directamente a resultados corrientes (gastos).

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- (b) En el caso que cualquier elemento de propiedad, planta y equipo sea adquirido a crédito por plazos superiores a un año, para determinar el precio de adquisición, el valor de la deuda se deberá traer a valor presente utilizando la tasa de interés efectiva (tasa interna de retorno), de conformidad con los párrafos 9 y 47 de la NIC 39. La diferencia generada al aplicar la tasa de interés efectiva y la tasa de interés negociada con el acreedor será incluida como parte de los costos financieros de dicha deuda.
- (c) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la compañía.
- (d) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de

servicios durante tal período.

MEDICIÓN INICIAL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la medición de un elemento de propiedad, planta y equipo.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo, entendiendo como tal, a todos aquellos rubros directamente relacionados con el o los activos hasta que se encuentren listos para ser utilizados en la forma prevista por BANRED.</p> <p>A continuación citamos algunos ejemplos de costos atribuibles y no atribuibles a un elemento de Propiedad, Planta y Equipo:</p> <p>Costos Atribuibles</p> <ul style="list-style-type: none">• Beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo• Preparación del emplazamiento físico.• Entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.• Instalación y montaje.• Los de comprobación que el activo

funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo).

- Los honorarios profesionales.

- Costos no Atribuibles**
- Apertura de una nueva instalación productiva.
 - Introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales).
 - Apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
 - Los de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por BANRED; por ello, *los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.*

En los casos en que se adquiriera un elemento de Propiedad, Planta y Equipo a cambio de otro (Intercambio), el costo del elemento adquirido será medido de acuerdo al valor razonable del activo recibido, en caso de que el elemento adquirido no pueda ser medido a su valor razonable, su costo se medirá por

el importe en libros del activo entregado.

MEDICIÓN POSTERIOR DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la medición de la propiedad, planta y equipo.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>La Compañía medirá los elementos que compongan la clase de Propiedad, Planta y Equipo, de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"><i>a.</i> Modelo de Costo<i>b.</i> Modelo de Revaluación <p><i>Modelo de Costo, para todas las clases de activos fijos, excepto bienes inmuebles.</i></p> <p>Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se medirá a:</p> <ul style="list-style-type: none">Costo(-) Depreciación Acumulada(-) Importe Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor <hr/> (=) Propiedad, Planta y Equipo <p><i>Modelo de Revaluación, para las clases de bienes inmuebles, tales como edificios y terrenos.</i></p>

BANRED medirá el valor de sus activos, posterior a su reconocimiento inicial, de la siguiente manera:

Valor Razonable (Incluye revaluación)

- (-) Depreciación Acumulada
 - (-) Importe Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor
-
- (=) Propiedad, Planta y Equipo

Las revaluaciones de la Propiedad, Planta y Equipo se registrarán de la siguiente manera:

- Si incrementa el valor del elemento, este aumento se reconocerá directamente en Otro Resultado Integral y se acumulará en el patrimonio, en la cuenta ***Superávit por Revaluación***
- Si disminuye el valor del elemento, esta disminución se reconocerá directamente en Otro Resultado Integral y se descontará en el patrimonio, en la cuenta ***Superávit por Revaluación***; cuando ya no exista saldo en la cuenta patrimonial tal disminución se cargará directamente a resultados.

Depreciación:

Depreciación Acumulada

Cuando se revalúe un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, la Depreciación Acumulada será dada de baja contablemente en su totalidad, de manera que el importe en libros del activo fijo sea equivalente al valor establecido por el Perito en su informe.

Asiento Contable

Depreciación Acumulada Activos Fijo	\$\$\$	
Activos, Propiedad, Planta y Equipo		\$\$\$

Aumento del Activo en la Revaloración

Valor Establecido por el Perito en el Activo	\$\$\$	
Superávit por Revaluación		\$\$\$

Disminución del Activo en la Revaloración

Superávit por Revaluación	\$\$\$	
Valor Establecido por el Perito en el Activo		\$\$\$

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que, y hasta que, ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

DEPRECIACIÓN

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el cálculo del importe depreciable de un activo y la determinación de su valor residual.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil, y se determinará después de deducir su valor residual.</p> <p>El inicio de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo será a partir del primer día del mes siguiente que se adquirió.</p> <p>La vida útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, se determinará de acuerdo a la tabla indicada anteriormente en esta política (reconocimiento de una partida de Propiedad, Planta y Equipo).</p> <p>Para todos los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, la depreciación se efectuará mediante el método de depreciación lineal.</p> <p>Se deberá llevar un control de todos los elementos de Propiedad, Planta y Equipo. Dicho control deberá ser llevado en el módulo creado para el efecto en el sistema contable, y deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código Interno del Activo. - Fecha de Adquisición. - Documento soporte de la compra (No. De Factura). - Valor del Bien (Incluido el IVA, si dicho valor no se puede utilizar como crédito tributario). - Fecha en que comenzó a operar.

- Breve descripción del Bien.
- Clase a la que pertenece.
- Vida útil (Años).
- Método de depreciación adoptado.
- Valor residual estimado.
- Revaluaciones (Positivas o Negativas).
- Custodio o responsable del bien.

DETERIORO DEL VALOR

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para los deterioros del valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>En el caso que se tenga evidencia suficiente de un posible deterioro del valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se determinará el valor recuperable del mismo, el cual será el mayor entre el valor razonable y su valor de uso (NIC 36). Si el valor recuperable es menor al valor registrado en libros, se deberá reconocer una pérdida por el deterioro en el valor del elemento de Propiedad, Planta y Equipo.</p> <p>La pérdida por deterioro del valor asociado a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en otro resultado integral, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. Esta pérdida por deterioro del valor</p>

correspondiente a un activo revaluado reduce el superávit de revaluación de ese activo.

Si BANRED reconoció una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los períodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Si dentro del período contable, existe evidencia suficiente que demuestre una recuperación en el valor del elemento de Propiedad, Planta y Equipo previamente deteriorado en el mismo período contable, se deberá reconocer este valor en la cuenta Superávit por Revaluación o en el resultado del ejercicio contra la partida de Propiedad, Planta y Equipo deteriorada.

Obligatoriamente como mínimo se deberá revisar al final de cada ejercicio fiscal si un activo, clase de activos o una unidad generadora de efectivo ha sufrido algún deterioro.

La revisión y determinación del valor de deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo deberá ser debidamente documentada por el Comité de Activos de BANRED.

BAJA EN CUENTAS DE UN ELEMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la baja de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo.
Responsable:	Contador General

<p>Contenido:</p>	<p>La baja en cuenta de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se efectuará en las siguientes situaciones:</p> <p>(a) Por su disposición por venta o intercambio; o</p> <p>(b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.</p> <p>La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se incluirá en el resultado, salvo los que sean dados de baja en el proceso de elaboración del balance de apertura para la aplicación por primera vez de las NIIF's del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas, en cuyo caso afectará la Patrimonio.</p> <p>Para todos los casos, la pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que se obtenga por la disposición del elemento y su importe neto en libros.</p>
--------------------------	---

IMPUESTOS DIFERIDOS

<p>Propósito:</p>	<p>Establecer los criterios a considerar para la aplicación de diferencias entre la base financiera y la base final de los Activos Fijos, a efectos del cálculo del Impuesto a la Renta.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Contador General</p>

Contenido: La aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, en el tratamiento financiero de los Activos Fijos hará que existan diferencias entre la base financiera y la fiscal a efectos del cálculo del Impuesto a la Renta (en más o en menos), mismas que se generan en el presente ejercicio fiscal y en los posteriores. Las diferencias pueden ser activas o pasivas, ocasionando un saldo a recuperar (activas) o a pagar en el tiempo (pasivas).

Las diferencias pueden surgir de los siguientes aspectos:

- Vida Útil
- Re avalúos de Activos Fijos
- Valor Residual
- Método de Depreciación

En cada uno de los casos citados, debemos medir y reconocer el impacto que se genera en el Impuesto a la Renta, por las diferencias presentadas por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propósito: Establecer los criterios a considerar para la revelación de información sobre Propiedad, Planta y Equipo.

Responsable: Contador General

Contenido:

Los estados financieros deberán revelar la siguiente información acerca de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que mantiene la Compañía:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada período.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período, mostrando:
 - Las inversiones o adiciones realizadas.
 - Los activos clasificados como mantenidos para la venta.
 - Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
 - Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral.
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del período.
 - Las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del período.
 - La depreciación.
 - Otros cambios.

Deberán revelar también:

- La existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones.
- El importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de Propiedad, Planta y Equipo en construcción.
- El importe de los compromisos de adquisición de elementos de Propiedad, Planta y Equipo.
- La existencia de gravamen o prenda sobre cada uno de los elementos que conforman la propiedad, planta y equipo.

Por la subjetividad de la selección de un método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos, se deberá revelar también:

- Los métodos de depreciación adoptados para cada clase de Elementos de Propiedad, Planta y Equipo.
- Las vidas útiles estimadas de cada elemento.
- Los porcentajes de depreciación para cada elemento.
- La depreciación del período, tanto si se ha reconocido en el resultado de período, como si forma parte del costo de otros activos.
- La depreciación acumulada al término del período.

Finalmente, deberá revelarse la siguiente información:

- El importe en libros de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
- El importe en libros bruto de cualquiera de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso.
- El importe en libros de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo,

retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta.

- Cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de las propiedades, planta y equipo cuando es significativamente diferente de su importe en libros.

Tratamiento de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

Estas políticas determinan los criterios bajo las cuales se definirá el reconocimiento y medición de provisiones, activos y pasivos contingentes, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacional de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, que sean aplicables.

PROVISIONES

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el reconocimiento de una provisión.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>La compañía reconocerá una provisión, solamente en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;b) Es probable que la compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación;yc) Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, BANRED no deberá reconocer la provisión.

En el caso de existir cualquier proceso judicial o extrajudicial, que pudiese implicar eventualmente una disminución de recursos de la compañía, se debe evaluar la probabilidad del pago de la misma; teniendo en cuenta toda la evidencia disponible incluso se debe evaluar la posibilidad de buscar la opinión de un experto, quien podrá determinar la probabilidad de pago y el tiempo en que podría ser originada la obligación.

Se reconocerá una provisión, siempre y cuando la probabilidad de existencia de la obligación sea mayor a la de no existencia; en el evento contrario, se deberá revelar como un pasivo contingente, el cual será revelado a nivel de notas al Estado de Situación Financiera.

En ningún caso se reconocerá una provisión por pérdidas futuras derivadas de la operación de la compañía.

En el caso de que BANRED espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión creada, le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si BANRED cancela la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo independiente. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

En la cuenta de resultados, el gasto relacionado con la provisión puede ser objeto de presentación como una partida neta; es decir, por la diferencia entre el valor de la provisión estimada y el monto del reembolso que se

espera recuperar de dicha provisión.

PASIVO CONTINGENTE

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el reconocimiento de un pasivo contingente y su tratamiento.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>BANRED no debe reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en cuestión de los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.</p> <p>En caso de existir contratos de garantía, que impliquen un valor a pagar en el evento de incumplimientos tipificados en los mismos, se deberá evaluar la posibilidad de que eventualmente se incumplan dichos contratos.</p> <p>Si la posibilidad de que los contratos sean incumplidos se vuelve eventualmente, mayor a la posibilidad de cumplirlos, se deberá reconocer una provisión en el pasivo; caso contrario, esta información deberá ser revelado a nivel de notas a los estados financieros de la compañía.</p> <p>La compañía será responsable de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que abarquen los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. BANRED, en</p>

este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros, salvo en la extremadamente circunstancia que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada. Por tanto, serán objeto de reconsideración continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del ejercicio en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente circunstancia que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

ACTIVOS CONTINGENTE

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el reconocimiento de un activo contingente y su tratamiento.
Responsable:	Contador General
Contenido:	BANRED no debe reconocer ningún activo contingente. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocerlo.

Estos activos, al igual que los pasivos contingentes, podrían surgir por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales; en el caso de los Activos nace una posibilidad de una entrada de beneficios económicos a BANRED.

Si existieren contratos firmados o juicios pendientes, donde exista la posibilidad de que fluyan beneficios económicos hacia la compañía, se debe revelar esta situación, a nivel de notas a los Estados Financieros. Solo en el evento de que sea inminente el flujo de beneficios hacia la compañía, se deberá reconocer un Activo en los Estados Financieros.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a BANRED pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del ejercicio en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, BANRED informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

MEDICIÓN DE PROVISIONES

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la medición de las provisiones.
Responsable:	Contador General

Contenido:

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, medida al final del período sobre el que se informa.

La incertidumbre en cuanto a la obligación, debe medirse de manera individual para cada caso, debiendo utilizar el porcentaje de probabilidad como guía para registrar el pasivo.

Para realizar la mejor estimación de la provisión, deben ser tomados en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Cuando resulte importante, especialmente en los casos en los que se trata de provisiones a largo plazo, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Para ello se podrá utilizar como tasa de descuento, la tasa máxima convencional establecida por el Banco Central del Ecuador, a menos que se pueda utilizar otra tasa de descuento que proporcione un resultado más razonable.

CAMBIO EN EL VALOR DE LAS PROVISIONES**Propósito:**

Establecer los criterios a considerar para la revisión de las provisiones al final del período y su correspondiente ajuste.

Responsable:

Contador General

Contenido: Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período anual sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. El hecho de realizar desembolsos contra una provisión que fue en su origen dotada para propósitos diferentes, produciría el efecto de encubrir el impacto de dos sucesos distintos.

PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Propósito: Establecer los criterios a considerar para el tratamiento de la provisión para Jubilación Patronal y Desahucio.

Responsable: Contador General

Contenido: Anualmente BANRED contratará a un actuario matemático calificado por la Superintendencia de Compañías para la valorización de todas las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio).

El pago del desahucio aplicará en los casos que exista la salida de un empleado por despido intempestivo, o en caso de que presenten su renuncia de forma voluntaria ante el Ministerio de Relaciones Laborales; cumpliendo

el procedimiento vigente del Código de Trabajo.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PROVISIONES

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la revelación de información sobre Provisiones.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Para cada tipo de provisión, BANRED debe informar acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none">- El importe en libros al principio y al final del período;- Las dotaciones efectuadas en el período, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;- Los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del período;- Los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el período; y- El incremento durante el período en el importe descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento. <p>No es preciso suministrar información comparativa.</p> <p>Además, BANRED deberá revelar la siguiente información a nivel de notas a los Estados Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así

como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por la misma;

- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión.
- El importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, BANRED debe dar, para cada tipo de pasivo contingente al final del período sobre el que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible:

- Una estimación de sus efectos financieros.
- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y
- La posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, BANRED revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al final del período sobre el que se informa y, cuando ello sea posible, una estimación de sus efectos financieros.

Es muy importante que, la información que se suministre sobre los activos de carácter contingente, evite las indicaciones que puedan confundir respecto a la posibilidad de la obtención de los ingresos correspondientes.

Estas políticas y procedimientos determinan los criterios bajo los cuales se deberá registrar contablemente las transacciones relativas a los ingresos (rentas) recibidas por concepto de venta de bienes, prestación de servicios y el uso por parte de terceros, de activos de la compañía que produzcan intereses, regalías o dividendos; su reconocimiento, medición y la información que se deberá revelar, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacional de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, que sean aplicables.

El cumplimiento de esta política es de aplicación en la contabilización y tratamiento de:

- a) Venta de bienes;
- b) Prestación de servicios; y,
- c) Uso, por parte de terceros, de activos de BANRED que produzcan intereses, regalías y dividendos.

Esta política se limita únicamente a la definición del tratamiento de las operaciones relacionadas con los tres eventos indicados; por lo tanto, para verificar su aplicación y el tratamiento que debería adoptarse en el caso de la obtención de un ingreso distinto a los indicados, es necesario analizar las disposiciones establecidas en otras normas contables que sean aplicables, según el caso.

RECONOCIMIENTO DEL INGRESO

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el reconocimiento de un ingreso.
Responsable:	Contador General
Contenido:	Para el reconocimiento de un ingreso se debe considerar las disposiciones establecidas en la NIC 18, las cuales en concordancia al principio de

prudencia del Marco Conceptual, establece que para registrar un ingreso debe estar devengado.

INGRESO REGISTRADO = DEVENGADO

(independientemente de si se cobre o no)

Por lo tanto, los ingresos por devengar o diferidos deben ser reconocidos como un pasivo y a su devengamiento debe ser contabilizado como ingreso y a la vez se deberá reconocer los costos y gastos asociados con el mismo.

Se considerarán como Ingreso de Actividades Ordinarias, las transacciones originadas de las siguientes actividades:

- a) Venta de bienes;
- b) Prestación de servicios; y
- c) Uso, por parte de terceros, de activos de BANRED que produzcan intereses, regalías y dividendos.

Venta de Bienes:

En el caso de la venta de bienes, se reconocerán siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- Cuando no se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- Cuando el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad;
- Cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos

asociados con la transacción; y

- Cuando los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos

Prestación de Servicios

Se reconocerán cuando pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del servicio sobre el periodo en el que se informa. Para que una transacción pueda ser estimada con fiabilidad, debe cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que se reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya han sido incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Por las razones indicadas al final de un periodo sobre el cual se va a presentar información financiera, se debe reconocer los ingresos que ya han sido obtenidos independientemente de que se haya o no facturado y de que éstos hayan o no sido cobrados. Por ejemplo:

Si se celebra un contrato con fecha octubre por un valor de USD \$

100.000,00 para prestar servicios durante un período de cinco meses. A finales de diciembre de 2011 se deberá determinar la proporción de servicios que han sido prestados, y se deberá reconocer como tal en el Estado de Resultados Integrales, siempre y cuando se cumpla con los cuatro factores ya descritos.

Uso, por parte de terceros, de activos de BANRED que produzcan intereses, regalías y dividendos

Para los ingresos generados por concepto de intereses, regalías y dividendos, éstos se reconocerán sólo si:

- Es probable que se reciba los beneficios económicos relacionados con la transacción; y
- El valor de los ingresos pueden ser medidos de forma fiable.

El reconocimiento se efectuará en base a lo siguiente:

- Los intereses, utilizando el método del tipo de interés efectivo (NIC 39, Instrumentos Financieros - Reconocimiento y Medición párrafos 9 y GA5 a GA8)
- Las regalías, utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
- Los dividendos, cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

MEDICIÓN DE INGRESOS

Propósito:

Establecer los criterios a considerar para la medición de los ingresos.

Responsable:

Contador General

Contenido:

Los ingresos ordinarios de BANRED deberán medirse utilizando el *valor razonable de la contrapartida*, recibida o por recibir, derivada de los mismos, el cual se medirá tomando en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que BANRED pueda otorgar.

Cuando BANRED conceda al cliente créditos superiores a **60** días sin intereses en las ventas que realice, o acuerde la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes o servicios, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando para la actualización, la tasa de interés máxima convencional establecida por el Banco Central del Ecuador.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida (*intereses implícitos*) se reconocen como ingreso de actividades ordinarias por intereses (no en otros resultados integrales), de acuerdo con los párrafos 29 y 30 de la NIC 18, y de acuerdo con la NIC 39.

Igualmente, en los casos en que se cobre algún tipo de interés en los créditos otorgados, fruto de una contrapartida de ingresos, éstos deberán ser reconocidos por separado, identificando como Ingresos Financieros, utilizando el Principio del devengado. Además los intereses serán reconocidos utilizando la Tasa de Interés Efectiva si existieran créditos de largo plazo (NIC 39).

En el caso que los intereses implícitos deban ser reconocidos en más de un

ejercicio fiscal se deberá medir los efectos de impuestos diferidos, considerando para ello el momento de devengo de dichos intereses, de acuerdo al párrafo 11 de la NIC 18.

INCOBRABILIDAD DE LA CARTERA

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el tratamiento de la cartera y su recuperabilidad.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procederá a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">a) En su totalidad, si no existe probabilidad alguna de cobro, y;b) En forma parcial, a través de la creación de una provisión para cuentas incobrables, si existe todavía probabilidades de recuperar los valores pendientes de cobro. <p>Para registrar esta provisión se deberá realizar un análisis para cada caso en particular a fin de establecer el porcentaje al cual debe ascender la provisión, considerando los efectos que puede tener sobre impuestos diferidos según las disposiciones de la NIC 12.</p>

La mayoría de los pasivos y de los activos por impuestos diferidos aparecerán cuando los ingresos y gastos, que se incluyen en la ganancia contable de un determinado periodo, se computen dentro de la ganancia fiscal en otro diferente. El correspondiente impuesto diferido se reconocerá en el resultado del periodo.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el tratamiento de los efectos generados por impuestos diferidos.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Según lo indicado en esta política se deberán reconocer los efectos generados por impuestos diferidos en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Provisiones por incobrabilidades de cartera superiores a los permitidos por la legislación tributaria.b) Ingresos que deban ser reconocidos tributariamente (legislación tributaria) y no financieramente (NIIF's); y viceversa.c) En el caso que los intereses implícitos deban ser reconocidos en más de un ejercicio fiscal, considerando para ello el momento de devengo de dichos intereses, según lo indicado en el último párrafo de la sección de “medición”.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE INGRESOS ORDINARIOS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la revelación de información sobre Ingresos Ordinarios
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Los estados financieros deberán revelar la siguiente información de los Ingresos Ordinarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida en el periodo, de acuerdo a los siguientes rubros: Venta de bienes, Prestación de servicios, Intereses, Regalías, Dividendos. c) El valor de los ingresos producidos en intercambios de bienes o servicios incluidos en cada uno de los rubros antes mencionados. d) Incluir un detalle de aquellas ventas que por efectos tributarios se debió emitir un comprobante de venta y que por disposición de las NIIF's no deben ser registrados como ingresos por no cumplir con los criterios de reconocimiento antes descritos, este detalle debe contener: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del Cliente - Factura - Fecha de Emisión de la Factura - Valores - Concepto - Razón por la cual debe ser reconocido por efectos tributarios y no por los financieros

- e) Incluir un detalle de aquellas ventas que por efectos financieros deben ser reconocidos como Ingresos mas no por las disposiciones establecidas en la legislación tributaria, este detalle debe contener:
 - Nombre del Cliente
 - Factura
 - Fecha de Emisión de la Factura
 - Valores
 - Concepto
 - Razón por la cual debe ser reconocido efectos financieros y no por los tributarios

Tratamiento de Impuestos sobre las Ganancias

Estas políticas determinan el tratamiento contable que se aplicará al impuesto sobre las ganancias, especialmente al impuesto que se genera sobre las diferencias entre la aplicación de la normativa contable y la legislación tributaria, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacional de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, que sean aplicables.

Por aplicación de las disposiciones establecidas en la legislación ecuatoriana, en vista que el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de BANRED se calcula de manera directa sobre las utilidades generadas luego de deducir de los ingresos, la totalidad de costos y gastos independientemente de que sean deducibles o no a efectos del pago del Impuesto a la Renta; los efectos de la NIC 12 aplican únicamente para el tratamiento del Impuesto a la Renta según lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Por lo tanto, en caso que se realicen modificaciones en la legislación laboral respecto del tratamiento para el pago de la participación de los empleados en las utilidades de BANRED, se

deberá revisar los efectos generados por aplicación de las NIC 12 y será necesario actualizar las disposiciones de esta política.

A continuación se describen los procedimientos definidos para el tratamiento de los efectos generados por aplicación del Impuesto a la Renta sobre las ganancias.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para el tratamiento de los impuestos diferidos.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Los efectos sobre los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos como una cuenta por cobrar en la medida en que exista una probabilidad de recuperar el Impuesto a la Renta que se deba pagar por efectos de las diferencias generadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIFs.</p> <p>En el caso de los activos por impuestos diferidos generados por pérdidas tributarias sujetas de uso como deducción para efectos fiscales de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, deberán ser reconocidas únicamente si existe una alta probabilidad y los debidos respaldos que justifiquen que se va a generar utilidades en los años posteriores que permitan utilizar el beneficio fiscal correspondiente, de lo contrario no debe ser reconocidos los efectos correspondientes. El activo deberá ser actualizado</p>

a final de cada ejercicio fiscal, en función de la variación en las probabilidades de uso de dicho beneficio.

Para el caso del crédito tributario generado por retenciones o anticipos del Impuesto a la Renta, únicamente deberán ser reconocidos si existe una alta probabilidad de recuperar dichos valores, de lo contrario deberá ser registrado como parte de los resultados del período.

Los efectos sobre los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos como una cuenta por pagar en la medida en que no se haya liquidado el Impuesto a la Renta generado por efectos de las diferencias presentadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIFs.

Los pasivos o activos por impuestos diferidos deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.

Al finalizar cada ejercicio fiscal se deberá actualizar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de las tasas vigentes para el ejercicio posterior y de las probabilidades de recuperación y de liquidar los activos y pasivos por impuestos diferidos, respectivamente. Adicionalmente, se deberá actualizar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de las reformas que se realicen tanto a la normativa contable como a la tributaria.

Tras el reconocimiento, por parte de BANRED, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por sus valores en libros. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o

liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la NIC 12 exige que BANRED reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, salvo el caso en que ya no exista la probabilidad de recuperar el activo por impuestos diferidos o de liquidar el pasivo por impuestos diferidos. Al menos al final de cada año se deberá evaluar la probabilidad de recuperación o liquidación del activo y pasivo por impuestos diferidos, respectivamente, a fin de determinar si los valores reflejados se encuentran reflejados a valor razonable o si existen activos o pasivos que al cierre del período contable ya cumplen con los criterios para reconocimiento y por ende deban ser registrados.

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se los pueda compensar con el impuesto generado por las ganancias fiscales de periodos posteriores. De la misma manera los créditos fiscales no utilizados hasta el momento se los deberá reconocer sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esos créditos fiscales no utilizados. En el caso que la intención sea, recuperar los créditos fiscales no utilizados, vía Reclamo Administrativo ante el Organismo de Control competente, el valor respectivo deberá ser reclasificado como una cuenta por cobrar, considerando los posibles activos contingentes que se podrían generar y que deberán ser revelados como parte de las notas a los estados financieros.

MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la medición de los activos y pasivos diferidos.
Responsable:	Contador General
Contenido:	<p>Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que a la fecha del balance hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación</p> <p>La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que BANRED espera, a la fecha del balance, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.</p> <p>Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser “neteados”.</p>

INFORMACIÓN A RELEVAR SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS

Propósito:	Establecer los criterios a considerar para la revelación de información sobre los impuestos diferidos.
Responsable:	Contador General

Contenido:

La información de la cual se debe disponer al final de cada ejercicio como respaldo del tratamiento de los impuestos diferidos, será la siguiente de conformidad con lo que establecen los párrafos 79 a 88 de la NIC 12:

- a) Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias, se revelarán por separado, en los estados financieros.
- b) Los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias pueden incluir:
 - El gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias corriente, y por tanto correspondiente al periodo presente, por el impuesto;
 - Cualesquiera ajustes de los impuestos corrientes del periodo presente o de los anteriores;
 - El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias;
 - El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
 - El importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente periodo;
 - El importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos diferidos;
 - El impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas

anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos.

- El importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores, que se ha incluido en la determinación del resultado del periodo, de acuerdo con la NIC 8 porque no ha podido ser contabilizado de forma retroactiva.

c) La siguiente información deberá también revelarse, por separado:

- El importe agregado de los impuestos, corrientes y diferidos, relacionados con las partidas cargadas o acreditadas directamente a patrimonio;
- El importe del ingreso por impuestos relativo a cada componente del otro resultado integral;
- Una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable, en una de las siguientes formas, o en ambas a la vez:

- o Una conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, especificando también la manera de computar las tasas aplicables utilizadas, o bien o
- o Una conciliación numérica entre la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando también la manera de computar la tasa aplicable utilizada;

d) Una explicación de los cambios habidos en la tasa o tasas impositivos aplicables, en comparación con las del periodo anterior;

e) El importe (y fecha de validez, si la tuvieran), de las diferencias

temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el estado de situación financiera;

f) Con respecto a cada tipo de diferencia temporaria, y con respecto a cada tipo de pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

- El importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera, para cada periodo presentado;
- El importe de los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en el resultado del periodo, si esta información no resulta evidente al considerar los cambios en los importes reconocidos en el estado de situación financiera;

g) El importe de las consecuencias en el impuesto sobre las ganancias de los dividendos para los accionistas de BANRED que hayan sido propuestos o declarados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, pero no reconocidos como pasivos en los estados financieros;

h) Una entidad debe revelar el importe del activo por impuestos diferidos, así como de la naturaleza de la evidencia que apoya su reconocimiento, cuando:

- La realización del activo por impuestos diferidos depende de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales; y
- BANRED ha experimentado una pérdida, ya sea en el periodo actual o en el precedente, en el país con el que se relaciona el activo por impuestos diferidos.

- i) BANRED revelará información acerca de cualesquiera pasivos contingentes y activos contingentes relacionados con los impuestos, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Pueden aparecer pasivos contingentes y activos contingentes, por ejemplo, derivados de litigios sin resolver con la administración fiscal. De igual forma, en el caso de que se hayan aprobado o anunciado leyes fiscales, o cambios en las tasas impositivas, después del periodo sobre el que se informa, BANRED revelará información acerca de cualquier efecto significativo que tales cambios vayan a suponer sobre sus activos y pasivos por impuestos, ya sean de tipo corriente o diferidos (véase la NIC 10 Hechos Occurridos después del Periodo sobre el que se Informa).

4.1.2. AJUSTES INICIALES AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo con el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera emitido por la Superintendencia de Compañías, al 1 de enero de 2012 corresponde la determinación de los ajustes contables que deberán registrarse conforme la aplicación de las nuevas políticas contables internas alineadas a las NIIF. A continuación se muestra el resumen de los ajustes realizados, el detalle se encuentra en el anexo 1:

AJUSTES CONTABLES INICIALES POR ADOPCIÓN DE NIIFS AL 1 DE ENERO DE 2012

Cuentas / Ajustes	Saldo al 31-12-2011	Ajustes NIIF		Saldo al 1-01-2012	Referencia
		Debe	Haber		
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA Y BANCOS	344,412			344,412	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES (vencimiento a marzo 2012)	2,679,469			2,687,392	
<i>Reconocimiento disminución en valor de inversiones temporales</i>			2,154		NIC 39, INSTRUMENTOS FINANCIEROS
<i>Reconocimiento aumento en valor de inversiones temporales</i>		10,077			NIC 39, INSTRUMENTOS FINANCIEROS
Cuentas y documentos por cobrar de clientes no relacionados	249,136			249,136	
Cuentas y documentos por cobrar de clientes relacionados	424,657			424,657	
Otras cuentas por cobrar	44,782			44,782	
Crédito tributario a favor de la empresa I.V.A	26,091			26,091	
Crédito tributario a favor de la empresa I.R año corriente	213,744			213,744	
Activos pagados por anticipado	66,513			66,513	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4,048,804			4,056,727	
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
ACTIVOS EN TRANSITO	81,252			81,252	
ACTIVOS FIJOS					
MUEBLES DE OFICINA	113,082			60,774	
<i>Baja de muebles de oficina con saldo</i>			3,973		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de muebles de oficina sin saldo</i>			3,239		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de disminución en valor de muebles de oficina</i>			19,316		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de disminución en valor de muebles de oficina</i>			8,980		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de muebles de oficina</i>			27,590		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de incremento en valor de muebles de oficina</i>		9,050			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de activos que estaban considerados como cuentas de orden</i>		1,740			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

EQUIPO DE OFICINA	271,797			147,201	
<i>Baja de equipo de oficina con saldo</i>			890		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de equipos de oficina</i>			53,763		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de incremento en valor de equipos de oficina</i>		16,853			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de disminución en valor de equipos de oficina</i>			36,539		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de disminución en valor de equipos de oficina</i>			28,541		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de equipos de oficina sin saldo</i>			21,876		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de activos que estaban considerados como cuentas de orden</i>		159			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1,189,218			531,697	
<i>Eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de equipos de computación</i>			741,065		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de incremento en valor de equipos de computación</i>		208,801			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de equipos de computación sin saldo</i>			50,569		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de disminución en valor de equipos de computación</i>			85,295		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de disminución en valor de equipos de computación</i>			478		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Baja de equipo de computación con saldo</i>			5,291		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de activos que estaban considerados como cuentas de orden</i>		16,376			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
VEHÍCULOS	27,377			22,716	
<i>Eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de vehículos</i>			8,213		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de incremento en valor de vehículos</i>		3,553			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
OTROS ACTIVOS FIJOS	1,601			0	
<i>por registro de baja en valor de pinacoteca</i>			1,601		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	(1,053,098)			0	
<i>Eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de equipos de computación</i>		741,065			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de equipos de computación sin saldo</i>		50,569			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de disminución en valor de equipos de computación</i>		85,295			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Baja de equipo de computación con saldo</i>		2,639			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Baja de equipo de oficina con saldo</i>		309			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de equipos de oficina</i>		53,763			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de disminución en valor de equipos de oficina</i>		36,539			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de equipos de oficina sin saldo</i>		21,876			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Baja de mueble de oficina con saldo</i>		2,687			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de muebles de oficina sin saldo</i>		3,239			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de disminución en valor de muebles de oficina</i>		19,316			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de muebles de oficina</i>		27,590			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de vehículos</i>		8,213			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
TOTAL ACTIVOS FIJOS	631,229			843,641	
ACTIVOS INTANGIBLES					
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	276,341			253,717	
<i>Eliminación de la amortización por registro de baja de software sin saldo</i>			13,200		NIC 38, INTANGIBLES
<i>Registro de baja de software que no fue valorado, con saldo</i>			9,424		NIC 38, INTANGIBLES
SOFTWARE	97,072			45,300	
<i>Registro de baja de amortización de desarrollo de software que no fue valorado, con saldo</i>			51,772		NIC 38, INTANGIBLES
ACTIVO FIJO INTANGIBLE - LICENCIAS	1,064,102			439,632	
<i>Eliminación de la amortización por registro de baja en valor de licencias sin saldo</i>			190,898		NIC 38, INTANGIBLES
<i>Registro de baja de licencias que no fueron valoradas, con saldo</i>			433,572		NIC 38, INTANGIBLES
ACTIVO FIJO INTANGIBLE - SISTEMA ERP SOLOMON	74,399			12,339	
<i>Registro de baja Sistema ERP Solomon que no fueron valoradas, con saldo</i>			62,060		NIC 38, INTANGIBLES
PROYECTO SWITCH BASE 24 FASE 1	399,109			347,024	
<i>Eliminación de la amortización por registro de aumento en valor de proyecto switch fase 1</i>			212,858		NIC 38, INTANGIBLES
<i>Registro de incremento en valor de proyecto switch fase 1</i>		160,773			NIC 38, INTANGIBLES
PROYECTO SWITCH BASE 24 FASE 2	30,280			28,015	
<i>Registro de baja amortización de Proyecto Switch Base 24 fase 2</i>			2,265		NIC 38, INTANGIBLES

(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1,163,166)			0	
<i>Eliminación de la amortización por registro de baja en valor de licencias sin saldo</i>		190,811			NIC 38, INTANGIBLES
<i>Registro de baja de licencias que no fueron valoradas, con saldo</i>		433,572			NIC 38, INTANGIBLES
<i>Registro de baja de amortización de desarrollo de software que no fue valorado, con saldo</i>		51,772			NIC 38, INTANGIBLES
<i>Eliminación de la amortización por registro de baja de software sin saldo</i>		13,200			NIC 38, INTANGIBLES
<i>Registro de baja de software que no fue valorado, con saldo</i>		9,424			NIC 38, INTANGIBLES
<i>Eliminación de la amortización por registro de aumento en valor de proyecto switch Fase 1</i>		212,858			NIC 38, INTANGIBLES
<i>Registro de baja Sistema ERP Solomon que no fueron valoradas, con saldo</i>		62,060			NIC 38, INTANGIBLES
<i>Registro de baja amortización instalaciones</i>		187,146			NIC 38, INTANGIBLES
<i>Registro de baja amortización de Proyecto Switch Base 24 Fase 2</i>		2,265			NIC 38, INTANGIBLES
<i>Reverso amortizaciones</i>		58			
ACTIVOS DIFERIDOS					
INSTALACIONES	212,315			25,169	
<i>Registro de baja amortización instalaciones</i>			187,146		
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	990,452			1,151,196	
OTROS ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6,858			6,858	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0			39,828	
<i>Impacto de impuestos diferidos por disminución en equipo de computación</i>		49			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impacto de impuestos diferidos por disminución en equipo de oficina</i>		6,479			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impacto de impuestos diferidos por disminución en muebles de oficina</i>		2,065			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Reconocimiento disminución en valor de inversiones temporales</i>		496			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Reconocimiento de impuesto diferidos por jubilación patronal</i>		25,762			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Reconocimiento de impuesto diferidos por desahucio</i>		4,976			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
OTROS ACTIVOS GARANTÍAS	14,200			14,200	
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	21,058			60,885	
TOTAL ACTIVOS	5,691,543			6,112,449	
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR - LOCAL	178,577			178,577	
OBLIGACIONES ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SRI)	136,434			136,434	
PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA 2011	431,908			431,908	
OBLIGACIONES CON EL IESS	37,437			37,437	
OBLIGACIONES - CON EMPLEADOS	119,875			119,875	
PROVISIONES PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES POR PAGAR 2011	315,546			315,546	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,219,777			1,219,777	
PASIVO LARGO PLAZO					
PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL	234,059			234,059	
PROVISIONES INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO	126,867			126,867	
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	0			98,237	
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en equipo de computación</i>			47,963		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en equipo de oficina</i>			3,876		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en muebles de oficina</i>			2,081		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en vehículos</i>			817		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en valor de proyecto switch fase 1</i>			36,978		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impacto de impuestos diferidos por valoración de cuentas de orden</i>			4,203		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impuestos diferidos aumento inversiones temporales</i>			2,318		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	360,926			459,163	
TOTAL PASIVOS	1,580,704			1,678,940	

PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO	2,000,000			2,000,000	
RESERVAS LEGAL	727,046			727,046	
RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	163,225			163,225	
RESERVA POR VALUACIÓN DE ACTIVOS	0			321,386	
<i>Registro de incremento en valor de equipos de computación</i>			208,801		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en equipo de computación</i>		47,963			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Registro de incremento en valor de equipos de oficina</i>			16,853		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en equipo de oficina</i>		3,876			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Registro de incremento en valor de muebles de oficina</i>			9,050		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en muebles de oficina</i>		2,081			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Registro de incremento en valor de vehículos</i>			3,553		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en vehículos</i>		817			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Registro de incremento en valor de proyecto switch fase 1</i>			160,773		NIC 38, INTANGIBLES
<i>Impacto de impuestos diferidos por aumento en valor de proyecto switch fase 1</i>		36,978			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Registro de activos que estaban considerados como cuentas de orden</i>			18,275		NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Impacto de impuestos diferidos por valoración de cuentas de orden</i>		4,203			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,220,568			1,220,568	
RESULTADOS IMPLANTACIÓN DE NIIF POR PRIMERA VEZ	0			1,283	
<i>Resultados Implantación de NIIF Primera Vez</i>		88			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de disminución en valor de equipos de computación</i>		478			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Baja de equipo de computación con saldo</i>		2,652			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Baja de equipo de oficina con saldo</i>		581			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de disminución en valor de equipos de oficina</i>		28,541			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Baja de mueble de oficina con saldo</i>		1,286			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Registro de disminución en valor de muebles de oficina</i>		8,980			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Por registro de baja en valor de pinacoteca</i>		1,601			NIC 16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<i>Impacto de impuestos diferidos por disminución en equipo de computación</i>			49		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impacto de impuestos diferidos por disminución en equipo de oficina</i>			6,479		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Impacto de impuestos diferidos por disminución en muebles de oficina</i>			2,065		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Reconocimiento de impuesto diferidos por jubilación patronal</i>			25,762		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Reconocimiento de impuesto diferidos por desahucio</i>			4,976		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Aumento en valoración de inversiones temporales</i>			10,077		NIC 39, INSTRUMENTOS FINANCIEROS
<i>Impuestos Diferidos por aumento de inversiones temporales</i>		2,318			NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Reconocimiento disminución en valor de inversiones temporales</i>		2,154			NIC 39, INSTRUMENTOS FINANCIEROS
<i>Reconocimiento disminución en valor de inversiones temporales</i>			496		NIC 12, IMPUESTO A LAS GANANCIAS
<i>Ajuste depreciaciones y amortizaciones</i>			58		
TOTAL PATRIMONIO	4,110,840			4,433,509	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,691,543			6,112,449	

Gráfico 17: Ajustes contables iniciales por adopción de las NIIF.

Elaborado por: Luis López

4.1.3. BALANCE GENERAL AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

Posterior al registro contable de los ajustes contables iniciales por la aplicación de la nueva normativa, el balance general de apertura bajo Normas Internacionales de Información Financiera al 1 de enero de 2012 es el siguiente:

BALANCE GENERAL DE APERTURA NIIF AL 1 DE ENERO DE 2012

	SALDO NEC	AJUSTES NIIF	SALDO NIIF
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	344,412	-	344,412
Inversiones Financieras Temporales	2,679,469	7,923	2,687,392
Cuentas y Documentos por Cobrar de Clientes No Relacionados	249,136	-	249,136
Cuentas y Documentos Por Cobrar de Clientes Relacionados	424,657	-	424,657
Otras Cuentas por Cobrar	44,782	-	44,782
Credito Tributario a Favor de la Empresa (I.V.A.)	26,091	-	26,091
Crédito Tributario a Favor de la Empresa (I.R.) años anteriores	-	-	-
Crédito Tributario a Favor de la Empresa (I.R.) año corriente	213,744	-	213,744
Activos Pagados por Anticipado	66,513	-	66,513
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,048,804	7,923	4,056,727
ACTIVO FIJO			
Muebles y Enseres	113,082	52,308	60,774
Maquinaria y Equipo	271,797	124,596	147,201
Equipos de Computación y Software	1,189,218	657,521	531,697
Otros Activos Fijos	110,230	6,262	103,968
TOTAL ACTIVO FIJO	1,684,327	840,687	843,641
(-)Depreciación Acumulada Activo Fijo	1,053,098	1,053,098	-
NETO, ACTIVO FIJO	631,229	212,411	843,641
OTROS ACTIVOS			
ACTIVO DIFERIDO			
Instalaciones	212,315	187,146	25,169
Otros Activos Diferidos	276,341	22,624	253,717
Activo Fijo Intangible - Licencias	1,664,962	792,652	872,310
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	2,153,618	1,002,422	1,151,196
(-)Amortización Acumulada	1,163,166	1,163,166	-
NETO, ACTIVO DIFERIDO	990,452	160,744	1,151,196
ACTIVOS DE LARGO PLAZO			
TOTAL ACTIVO	5,691,543	420,906	6,112,449

	SALDO NEC	AJUSTES NIIF	SALDO NIIF
<u>PASIVOS</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por Pagar - Local	178,577	-	178,577
Cuentas y Documentos por Pagar - Exterior	-	-	-
Obligaciones- Administración Tributaria (SRI)	136,434	-	136,434
Impuesto a la Renta del ejercicio anterior	431,908	-	431,908
Impuesto a la Renta del ejercicio	-	-	-
Obligaciones - Con el IESS	37,437	-	37,437
Obligaciones - Con empleados	119,875	-	119,875
Participación Trabajadores ejercicio anterior	315,546	-	315,546
Participación Trabajadores del ejercicio	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,219,777	-	1,219,777
PASIVOS LARGO PLAZO			
Provisión para Jubilación Patronal	234,059	-	234,059
Provisiones - Indemnización por Desahucio	126,867	-	126,867
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	98,237	98,237
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO	360,926	98,237	459,163
TOTAL PASIVO	1,580,704	98,237	1,678,940
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Suscrito	2,000,000	-	2,000,000
Reserva Legal	727,046	-	727,046
Reserva Facultativa y Estatutaria	163,225	-	163,225
Utilidad No Distribuida Ejercicios Anteriores	1,220,568	-	1,220,568
Utilidad del Ejercicio	-	-	-
Reserva Valuación Activos Fijos	-	321,386	321,386
Resultados por Implementación NIIF	-	1,283	1,283
TOTAL PATRIMONIO	4,110,840	322,669	4,433,509
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,691,543	420,906	6,112,449

Gráfico 18: Balance General con adopción de las NIIF, al 1 de enero de 2012.

Elaborado por: Luis López

4.1.4. ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación se presenta el efecto por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Estado de Pérdidas y Ganancias al 1 de enero de 2012:

**EFFECTOS EN RESULTADOS POR APLICACION DE NIIFS
AL 1ro DE ENERO DEL 2012**

CONCEPTOS	SALDO BAJO NEC's	AJUSTES	SALDO BAJO NIIF's
VENTAS	10,763,659	49,850	10,713,808
(-) COSTOS DIRECTOS	4,859,934		4,859,934
(-) COSTOS INDIRECTOS	2,426,818		2,426,818
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,539,125	(13,766)	1,525,359
UTILIDAD OPERACIONAL	1,937,782		1,901,697
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES, NETOS	165,860		165,860
UTILIDAD CONTABLE	2,103,642		2,067,558
(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	315,546		308,069
GASTOS NO DEDUCIBLES	58,655		58,655
(-) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO EMPLEADOS Y TRBAJADORES CON DICAPACIDAD	47,132		47,132
UTILIDAD GRAVABLE	1,799,619		1,771,012
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,367,710		1,349,273
OTRO RESULTADO INTEGRAL POR APLICACIÓN DE NIIF's			309,302
<i>AUMENTO EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</i>		10,077	
<i>AUMENTO POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i>		417,038	
<i>DISMINUCION EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</i>		(2,154)	
<i>PERDIDAS ACTUARIALES EN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO</i>		(13,766)	
<i>BAJA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</i>		(6,120)	
<i>DISMINUCION POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i>		(37,364)	
IMPUESTOS DIFERIDOS POR APLICACIÓN DE NIIF's			
<i>POR RECONOCIMIENTO DE INGRESOS 2010</i>			
<i>POR AUMENTO EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR VALOR RAZONABLE</i>		(2,317)	
<i>POR DISMINUCION EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR VALOR RAZONABLE</i>		496	
<i>POR AUMENTO EN REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i>		(95,919)	
<i>PERDIDAS ACTUARIALES EN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO</i>		30,738	
<i>POR DISMINUCION EN REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i>		8,594	
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA...	431,908		421,739

Gráfico 19: Estado de Pérdidas y Ganancias con adopción de las NIIF, al 1 de enero de 2012.

4.1.5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación el efecto que generó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Patrimonio de la compañía al 1 de enero de 2012:

EFFECTOS EN CONCILIACION PATRIMONIO AL 1ro DE ENERO DEL 2012

RUBROS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS		EFECTOS POR APLICACIÓN DE NIIF			UTILIDAD DEL EJERCICIO 2011	TOTAL PATRIMONIO
		LEGAL	FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	RESULTADOS ACUMULADOS		
SALDO NEC AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	2,000,000	727,046	163,225				1,220,568	4,110,840
Aumento Valoración de Activos Fijos					417,037.99			417,038
Impuestos Diferidos Aumento Activos Fijos					(95,919)			(95,919)
Impuestos Diferidos Disminución Activos Fijos					8,594			8,594
Aumento en Valoración de Instrumentos Financieros				10,077				10,077
Impuestos Diferidos por aumento de Instrumentos Financieros				(2,318)				(2,318)
Disminución Activos fijos					(37,821)			(37,821)
Baja de activos Fijos					(6,120)			(6,120)
Impuesto diferido reconocimiento de Jubilación Patronal y Desahucio						30,738		30,738
Reconocimiento aumento en valor razonable de inversiones						(2,154)		(2,154)
Impuesto diferido en aumento de inversiones						496		496
Resultados NIIF por primera vez								-
Reverso amortizaciones						58		58
SALDO NIIF AL 01 DE ENERO DEL 2012	2,000,000	727,046	163,225				1,220,568	4,433,508
TOTAL EFECTO EN PATRIMONIO...								322,669

Gráfico 20: Estado de Cambios en el Patrimonio con adopción de las NIIF, al 1 de enero de 2012.

Elaborado por: Luis López

4.1.6. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación el efecto que generó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Flujo de Efectivo al 1 de enero de 2012:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 1ro DE ENERO DEL 2012

CONCEPTO	SALDO SEGÚN NEC	AJUSTES NIIFs		SALDO SEGÚN NIIF
		DEBE	HABER	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION				
Recibido de clientes	10,670,748			10,670,748
Pagado a proveedores y empleados	(8,434,482)			(8,434,482)
Intereses recibidos	129,983			129,983
Participación trabajadores	(350,266)			(350,266)
Impuesto a la renta pagado	(498,028)			(498,028)
Otros ingresos, netos de gastos	35,877			35,877
				-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,553,832			1,553,832
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION				
Aumento de inversiones temporales	1,003,473			1,003,473
Pago por compra de propiedad, planta y equipo	(106,123)			(106,123)
Pago por aumento de otros activos	(118,539)			(118,539)
				-
Efectivo neto provisto en actividades de inversión	778,811			778,811
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Dividendos pagados	(1,338,133)			(1,338,133)
Efectivo (utilizado) en actividades de financiamiento	(1,338,133)			(1,338,133)
				-
Incremento neto de efectivo	994,510			994,510
Efectivo al inicio del período	947,542			947,542
				-
Efectivo al final del período	1,942,052			1,942,052

CONCILIACION CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
UTILIDAD NETA	1,356,187			1,646,680
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:				
Depreciación	227,040			227,040
Amortización	414,386			414,386
Provisión jubilación y desahucio, neto	90,828			90,828
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS				
(Aumento) en en cuentas por cobrar	(92,910)			(92,910)
(Aumento) en gastos pagados por anticipado	(396)			(396)
(Disminución) en cuentas por pagar	(437,616)			(437,616)
(Disminución) en gastos acumulados por pagar	(2,279)			(2,279)
(Disminución) en jubilación patronal y desahucio	(1,408)			(1,408)
Ajuste ingresos devengados en 2011		49,850		49,850
Ajuste reclasificación de pérdidas actuariales en jubilación patronal			11,770	(11,770)
Ajuste reclasificación de pérdidas actuariales en desahucio			1,996	(1,996)
Ajuste por impuesto a la renta asignado al año 2011			10,169	(10,169)
Ajuste por participación trabajadores asignado al año 2011			7,478	(7,478)
Ganancias por revaluación de propiedades, planta y equipo			417,038	(417,038)
Pasivo por impuestos diferidos por revaluación de propiedades, planta y equipo		95,919		95,919
Pérdida por revaluación de propiedades, planta y equipo		37,736		37,736
Activo por impuestos diferidos por revaluación de propiedades, planta y equipo			8,594	(8,594)
Baja de propiedades, planta y equipo		6,120		6,120
Ganancia en valuación de activos financieros disponibles para la venta			10,077	(10,077)
Pasivo por impuestos diferidos por valuación de activos financieros disponibles para la venta		2,318		2,318
Pérdida en valuación de activos financieros disponibles para la venta		2,154		2,154
Activos por impuestos diferidos por valuación de activos financieros disponibles para la venta			496	(496)
Pérdidas actuariales en jubilación patronal		11,770		11,770
Pérdidas actuariales en desahucio		1,996		1,996
Activos por impuestos diferidos por jubilación patronal			25,762	(25,762)
Activos por impuestos diferidos por desahucio			4,976	(4,976)
EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	1,553,832			1,553,832
AJUSTES POR CONVERSIÓN		207,864	498,356	

Gráfico 21: Estado de Flujo de Efectivo con adopción de las NIIF, al 1 de enero de 2012.

Elaborado por: Luis López

4.1.7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL INICIO DEL AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

La información relevante sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera se resume en las siguientes notas a los Estados Financieros.

- NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

BANRED S.A. con número de RUC 0991325026001 es una compañía ecuatoriana constituida el 15 de agosto de 1995 con la finalidad de Prestar servicios de asesoría, ejecución y desarrollo en áreas relacionadas con actividades de servicios en procesos de carácter electrónico como procesamiento electrónico de transacciones financieras; compensación de cobros y pagos; intercambio de información u otros. El capital suscrito es de USD \$ 2.000.000,00 compuesto de la siguiente manera:

Accionista	No. del Título	% Acciones	No. Acciones	Valor Nominal	Monto Capital
DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	460	18.17%	363,359	\$ 1.00	\$ 363,359.00
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	461	5.00%	100,000	\$ 1.00	\$ 100,000.00
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	462	13.62%	272,469	\$ 1.00	\$ 272,469.00
BANCO INTERNACIONAL S.A.	463	8.08%	161,642	\$ 1.00	\$ 161,642.00
BANCO DE LOJA S.A.	464	5.00%	100,000	\$ 1.00	\$ 100,000.00
BANCO DEL PACIFICO S.A.	465	1.00%	20,000	\$ 1.00	\$ 20,000.00
BANCO PICHINCHA C.A.	466	17.79%	355,828	\$ 1.00	\$ 355,828.00
BANCO DE LA PRODUCCION S.A.	467	11.63%	232,530	\$ 1.00	\$ 232,530.00
BANCO BOLIVARIANO S.A.	468	11.63%	232,530	\$ 1.00	\$ 232,530.00
CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR	469	8.08%	161,642	\$ 1.00	\$ 161,642.00
CAPITAL SOCIAL PAGADO		100.00%	2,000,000	1.00	2,000,000.00

La utilidad por acción en función de los resultados integrales obtenidos luego de convertir los estados financieros de NEC a NIIF al 1 de enero de 2012, es de USD \$ 0,76 sobre el valor nominal de cada acción.

Su oficina de control es en la Av. P. Carbo 555 y Luque y Vélez en la ciudad de Guayaquil, el servicio que presta es a nivel nacional.

A partir de octubre de 1998, la Compañía presta servicios de administración y mantenimiento de una base de datos, interconexión bancaria y otros servicios computacionales relacionados con el “Bono de desarrollo humano (anteriormente Bono Solidario)”.

En noviembre de 1999, la Compañía fue calificada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante Resolución No. JB-99-180, como una institución de servicios auxiliares del sistema financiero. Con ello, la Compañía queda sometida a la vigilancia por parte de este organismo de control en los términos de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero en todo lo que fuere aplicable en atención a su naturaleza jurídica.

- **NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIFS.**

BANRED declara que se acoge a las Normas Internacionales de Información Financiera completas y que sus estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en la NIIF 1 que trata sobre la adopción de dichas normas por primera vez y las disposiciones establecidas en esta política. Existen algunas exenciones a la aplicación retroactiva de otras NIIFs las cuales se pueden apreciar en la Nota 5 G.

- **NOTA 3. BASES DE ELABORACIÓN**

Estos estados financieros constituyen los primeros estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que han sido adoptados en Ecuador. Hasta el 31 de diciembre del 2011, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los efectos de la adopción de las NIIF y las excepciones adoptadas para la transición a las NIIF se detallan en cada uno de los estados financieros y en las políticas descritas a continuación.

La fecha de transición de la Compañía es entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011. La Compañía preparó su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha, el cual constituye el primer estado financiero que será utilizado para fines comparativos según lo establecido en la NIIF 1 y NIC 1.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se detallan en la nota 5.

En algunos casos, ha sido necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la

Gerencia ha efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tienen mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen igualmente en la nota 5.

- **NOTA 4. MONEDA FUNCIONAL**

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía

- **NOTA 5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A. Presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de Estados Financieros son las siguientes:

- Estado de Situación Financiera.- La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes.
- Estado de Resultados Integrales.- Los costos y gastos se clasificaron en función de su “naturaleza”
- Estado de Flujos de Efectivo.- Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.

B. Ingresos

En función de las disposiciones establecidas en el Marco Conceptual y la NIC 18, los ingresos han sido reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios han sido medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

C. Activos fijos y otros activos.

Medición Inicial

Un elemento de activos fijos, que cumple las condiciones para ser reconocido, se ha medido por su costo, entendiendo como tal, a todos aquellos rubros directamente relacionados con el o los activos hasta que se encuentren listos para ser utilizados en la forma prevista por BANRED.

Reconocimiento

Se ha utilizado los siguientes criterios para el reconocimiento de un activo:

- Todo bien adquirido igual o superior a US\$400,00 se ha capitalizado.
- Aquellos bienes que adquiridos entre \$100,00 y 399,99 ha sido considerados únicamente para control administrativo.
- Las compras de bienes menores a \$100,00 no han sido capitalizados ni controlados y se han registrado como gasto del período.

Vidas útiles

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil	% de depreciación
Muebles de oficina	10	10,00%
Equipos de oficina	10	10,00%
Equipos de computación	5	20,00%
Equipos de computación críticos	8	12,50%
Vehículos	10	10,00%
Edificios	40	2,50%
Software	5	20,00%
Desarrollo de software	5	20,00%
Licencias	5	20,00%
Proyecto Switch	15	6,67%

Para efectos de la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo, se ha utilizado valores residuales para cada clase, en los siguientes porcentajes sobre el costo de activación:

Detalle del activo	Valor residual
Muebles de oficina	10%
Equipos de oficina	5% y 10%
Equipos de computación	3% y 5%
Equipos de computación críticos	3% y 5%
Vehículos	10 %
Software	0%
Desarrollo de software	0%
Licencias	0%
Proyecto Switch	0%

Medición posterior

La Compañía ha medido los elementos que componen la clase de activos fijos, de acuerdo a:

a. Modelo de Costo para todas las clases de bienes excepto los inmuebles:

Costo
(-) Depreciación Acumulada
(-) Importe Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor
<hr/>
(=) Activos fijos

b. Modelo de Revaluación para todos los bienes inmuebles:

Valor Razonable (Incluye revaluación)
(-) Depreciación Acumulada
(-) Importe Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor
<hr/>
(=) Activos fijos

Depreciación

El método adoptado por BANRED es el método de depreciación lineal.

Para la revaluación de un elemento de activos fijos, el tratamiento de la depreciación acumulada, se ha utilizado el método de eliminación contra el

importe en libros dentro del activo de esta manera la Depreciación Acumulada ha sido dada de baja contablemente en su totalidad, de manera que el importe en libros del activo fijo es equivalente al valor establecido por el Perito en su informe.

D. Instrumentos financieros

Reconocimiento Inicial de activos y pasivos financieros

Los papeles comerciales, obligaciones y titularizaciones, se midieron a su valor razonable en función del vector de valoración proporcionado por el Mercado de Valores.

Los certificados de depósito, pólizas de acumulación y certificados de inversión se midieron en función de su valor de adquisición, similar a su valor razonable debido a que este tipo de inversiones no se cotizan en la Bolsa de Valores.

Medición posterior de los activos financieros

Se han medido los activos financieros de acuerdo a su valor razonable sin incluir el costo de transacción para una posible venta del activo. La tasa efectiva de descuento utilizada ha sido la tasa máxima permitida por el Banco Central del Ecuador.

Medición posterior de Pasivos Financieros

La medición de todos sus pasivos financieros se ha realizado al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, la tasa efectiva de descuento utilizada ha sido la tasa máxima permitida por el Banco Central del Ecuador.

E. Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Provisión: La compañía ha reconocido una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se ha tenido una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Ha sido probable que la compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se ha podido estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio: Se ha contratado los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías para la determinación de las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio).

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 64 de la NIC 19, para el reconocimiento de esta obligación, el Actuario contratado para el efecto, ha utilizado el método de “la unidad de crédito proyectada” para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

Las utilidades o pérdidas actuariales no han sido reconocidas cuando se producen variaciones normales en el sueldo, únicamente han sido reconocidas si se producen cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se deban a la variación en los siguientes factores:

- Tasas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios inesperadamente altas o bajas para los empleados, así como variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica;
- El efecto de los cambios en las estimaciones de: las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica cubiertos por el plan;
- El efecto de las variaciones en la tasa de descuento.

F. Política para el tratamiento de impuestos sobre las ganancias.

Impuestos Diferidos

Los efectos sobre los activos por impuestos diferidos han sido reconocidos como una cuenta por cobrar en la medida en que ha existido una probabilidad de recuperar el Impuesto a la Renta que se deberá pagar por efectos de las diferencias generadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIFs.

Los pasivos o activos por impuestos diferidos han sido medidos por las cantidades que se espera pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes a la fecha del cierre de los estados financieros.

Al finalizar cada ejercicio fiscal se actualizará los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de las tasas vigentes para el ejercicio posterior y de las

probabilidades de recuperación y de liquidar los activos y pasivos por impuestos diferidos, respectivamente. Adicionalmente, se deberá actualizar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de las reformas que se realicen tanto a la normativa contable como a la tributaria.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se han medido empleando las tasas fiscales aplicables en el período en el que el activo se realizó o el pasivo se canceló. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no han sido neteados.

Impuesto a la renta corriente

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuesto a la renta causado se han calculado en un 24% (25% para el año 2010) sobre las utilidades sujetas a distribución y del 14% (15% para el año 2010) sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se ha provisionado en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que han surgido entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se ha determinado usando las tasas tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera (ver párrafo anterior) y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

G. Exenciones a la aplicación retroactiva utilizadas por la compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido

De acuerdo a lo señalado por NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, la Compañía optó por utilizar el valor razonable como costo atribuido para sus equipos de computación críticos, muebles y enseres, equipos de oficina, vehículos y software a la fecha de transición a las NIIF mediante la valoración a mercado efectuada por un perito independiente calificado. Los resultados de la valoración se presentan en la Nota 9.

Al resto de los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación vigente al 1 de enero de 2012 según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que éste fue comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

- **NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Al 1 de enero del 2012 la cuenta Bancos presentan saldos en cuentas corrientes en bancos locales que ascendió a US\$343,657.40, las cuales no generan intereses; excepto por el overnight con el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO que genera un interés del 0.38%.

Al 1 de enero del 2012, la cuenta de Inversiones incluye lo siguiente:

- Certificados de depósitos por US\$832,900 emitidos por: Banco Bolivariano C.A. por US\$237,300; Banco de Loja S.A. por US\$233,000; Banco Internacional S.A. por US\$87,600; Banco del Pichincha C.A. por US\$144,800 y Banco General Rumiñahui S.A. por US\$130,200, los cuales generan intereses promedio entre 0.50% y 5.50% y tienen vencimientos hasta marzo del 2012.
- Pólizas de acumulación por US\$433,100; registradas con Banco de Guayaquil S.A. por US\$224,500 y Banco de la Producción S.A. por US\$208,600, las cuales generan intereses entre 3.25% y 4.50% y tienen vencimientos entre 72 y 89 días.
- Certificados de inversión por US\$189,000 emitidos por Diners Club del Ecuador S.A. los cuales generan intereses entre 4% y 5% y tienen vencimientos hasta marzo del 2012.
- Papeles comerciales por US\$142,640 emitidos por: Banco General Rumiñahui S.A. por US\$68,819 y Banco de la Producción S.A. por US\$73,821 los cuales generan intereses del 4.75% y 5.15% y tienen vencimientos de 87 y 88 días. El valor de mercado calculado para los papeles comerciales citados es igual a su valor de compra en vista que los plazos de vencimiento es en marzo de 2012 en los dos casos.

- **NOTA 7. INVERSIONES**

Concepto	Tasas promedio anual de rendimiento	Plazo aproximado en meses	Valor	Valor de mercado	Diferencia
Valores titularización crediticia:					
Pronaca C.A.	6,25%	39	200.000,00	197.845,60	2.154,40
Artefacta	7,66%	48	161.113,75	161.113,75	-
Comandato S.A.	8,80%	36	126.107,94	129.229,84	(3.121,90)
International Food Services	7,90%	36	114.958,24	115.374,42	(416,18)
Maresa	6,75%	36	129.368,37	131.298,43	(1.930,06)
					-
Obligaciones comerciales:					
Banco Pichincha	6,25%	24	177.547,60	177.547,60	-
TAGSA	6,07%	96	74.226,85	78.836,11	(4.609,26)
Telconet	7,42%	48	50.908,13	50.908,13	-
Expalsa	8,18%	48	47.598,00	47.598,00	-
					-
Total			1.081.828,88	1.089.751,88	(7.923,00)

A continuación se presenta un cuadro de los instrumentos financieros que sufrieron una variación en el valor razonable a diciembre de 2011, en función del vector de valoración proporcionado por el mercado de valores:

TITULO	EMISOR	VALOR DE COMPRA	FECHA VENCIMIENTO	VECTOR VALORACION	VALOR RAZONABLE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
II TITULARIZACION	INT. FOOD SERVICES	100.010,57	30-abr-13	1,004	100.372,64	362,07	-
II TITULARIZACION	INT. FOOD SERVICES	14.947,67	30-abr-13	1,004	15.001,78	54,12	-
TITULARIZACION	MARESA	129.368,37	30-jul-13	1,015	131.298,43	1.930,06	-
QUINTA TITULARIZACION	COMANDATO	126.107,94	10-ago-13	1,025	129.229,84	3.121,90	-
II TITULARIZACION	PRONACA	200.000,00	29-nov-14	0,989	197.845,60	-	2.154,40
OBLIGACIONES	TAGSA	12.371,15	01-mar-16	1,062	13.139,36	768,21	-
OBLIGACIONES	TAGSA	61.855,70	01-mar-16	1,062	65.696,75	3.841,05	-
TOTAL		644.661,40	292.601,00		652.584,40	10.077,40	2.154,40

El efecto neto generado sobre el patrimonio considerando las variaciones en el valor razonable y los impactos sobre impuestos diferidos es, un aumento de USD \$ 7.923,00.

- **NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR**

La composición es la siguiente:

Concepto	Valores
Compañías relacionadas	424.656,83
Clientes	249.136,29
Impuestos por cobrar	239.835,73
Otras	44.781,60
Total	958.410,45

Luego de convertir las cifras de los estados financieros de NECs a NIIFs al 1 de enero de 2012, los saldos que se mantienen con compañías relacionadas y clientes, representan valores pendientes de cobro por ventas de servicios que son recuperados hasta en 30 días plazo y no devengan intereses.

- **NOTA 9. ACTIVOS FIJO Y OTROS ACTIVOS**

Resultados de la valoración de activos

La valoración de activos fue efectuada por un perito calificado por la Superintendencia de Compañía al 31 de diciembre de 2010 y para determinar los efectos a diciembre de 2011, se utilizó la vida útil remanente y los valores residuales a fin de determinar los efectos al 1 de enero de 2012, producto de lo cual, a continuación el resumen de los resultados generados luego del análisis indicado:

a) Activos dados de baja

Cuenta	Costo	Depreciación	Saldo en libros	Efecto sobre patrimonio
EQUIPOS DE COMPUTACION	5.290,64	2.638,54	2.652,10	2.652,10
GRUPO: EQUIPOS DE OFICINA	890,14	308,72	581,42	581,42
GRUPO: MUEBLES DE OFICINA	3.972,70	2.687,03	1.285,67	1.285,67
GRUPO: PINACOTECA	1.601,18	-	1.601,18	1.601,18
TOTAL	11.754,66	5.634,29	6.120,37	6.120,37

La baja de estos activos implica una disminución en el patrimonio de BANRED el cual se ve reflejado en el estado de evolución del patrimonio.

b) Activos que sufrieron incremento

CUENTA	SALDO EN LIBROS	AUMENTO	SALDO REVALUADO	PASIVO POR IMPPTOS DIFERIDOS	EFEECTO SOBRE PATRIMONIO
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	303,238.67	224,911.12	528,149.79	51,729.56	173,181.56
EQUIPOS DE OFICINA	35,329.10	17,011.67	52,340.77	3,912.68	13,098.99
MUEBLES DE OFICINA	9,587.79	10,789.72	20,377.51	2,481.63	8,308.08
VEHÍCULOS	19,163.75	3,552.51	22,716.26	817.08	2,735.44
PROYECTO SWITCH BASE 24 FASE I	186,251.10	160,772.96	347,024.06	36,977.78	123,795.18
TOTAL AUMENTOS	553,570.41	417,037.99	970,608.40	95,918.74	321,119.25

El efecto neto de los activos que tuvieron un aumento producto de la valoración de activos fijos luego de considerar los impuestos diferidos generados, es un aumento por USD \$ 321.119,25, efectos que pueden ser apreciados en el estado de evolución del patrimonio.

c) Activos que sufrieron disminución

CUENTA	SALDO EN LIBROS	DISMINUCIÓN	SALDO REVALUADO	ACTIVO POR IMPPTOS DIFERIDOS	EFEECTO SOBRE PATRIMONIO
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3,759.88	212.81	3,547.07	48.95	163.86
EQUIPOS DE OFICINA	123,031.51	28,171.22	94,860.29	6,479.38	21,691.84
MUEBLES DE OFICINA	49,377.26	8,980.34	40,396.92	2,065.48	6,914.86
TOTAL AUMENTOS	176,168.65	37,364.37	138,804.28	8,593.80	28,770.56

Producto de la disminución en el valor de mercado de los activos fijos producto de la valoración, la disminución neta en el patrimonio luego de considerar los efectos sobre impuestos diferidos es, una disminución de USD \$ 28.770,56.

d) Activos que se quedaron al costo como costo atribuido.

A los siguientes activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación vigente al 1 de enero de 2012 comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF. (Nota 5 – G)

Cuenta	Costo	Depreciación	Saldo en libros
GRUPO: LICENCIAS	873.203,97	433.571,66	439.632,31
GRUPO: SOFTWARE	97.072,00	51.772,00	45.300,00
GRUPO: DESARROLLO DE SOFTWARE	21.022,20	9.423,54	11.598,66
GRUPO: SISTEMA ERP SOLOMON	74.399,28	62.060,20	12.339,08
TOTAL	1.065.697,45	556.827,40	508.870,05

- **NOTA 10. IMPUESTOS DIFERIDOS**

Los efectos sobre impuestos diferidos fueron determinados considerando una tasa impositiva del 23%, tarifa que estará vigente para el año 2012; sin embargo, los valores calculados deberán ser actualizados por lo menos al final de cada ejercicio fiscal en función de la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos, y de liquidación de los pasivos por impuestos diferidos. En resumen los efectos presentados en activos y pasivos por impuestos se deben a las siguientes circunstancias:

- Aumento en valoración de activos fijos – Pasivo por impuestos diferidos.
- Disminución en valoración de activos fijos – Activo por impuestos diferidos.
- Disminución en valoración de inversiones – Activo por impuestos diferidos.
- Aumento en valor de inversiones – Pasivo por impuestos diferidos.
- Jubilación patronal y desahucio reconocidos como gasto no deducible en años anteriores - - Activo por impuestos diferidos.

A continuación un detalle de los efectos generados sobre impuestos diferidos:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	VALORES
DISMINUCIÓN EN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	48.95
DISMINUCIÓN EN EQUIPOS DE OFICINA	6,479.38
DISMINUCIÓN EN MUEBLES DE OFICINA	2,065.48
PROVISIÓN DESAHUCIO	4,975.77
PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL	25,762.47
DISMINUCIÓN EN INVERSIONES	495.51
TOTAL	39,827.56

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	VALORES
AUMENTO EN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	51,729.56
AUMENTO EN EQUIPOS DE OFICINA	3,912.68
AUMENTO EN MUEBLES DE OFICINA	2,481.63
AUMENTO EN VEHÍCULOS	817.08
AUMENTO EN PROYECTO SWITCH BASE24 FASE I	36,977.78
AUMENTO EN INVERSIONES	2,317.80
TOTAL	98,236.54

- **NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR**

La composición de esta cuenta al 1 de enero de 2012 es la siguiente:

Concepto	Valores
Impuestos corrientes	568.342,20
Impuestos diferidos	98.297,81
Proveedores	165.588,25
Compañías relacionadas	12.988,84
Total	845.217,10

Al 31 de diciembre del 2011, proveedores representan saldos por pagar con vencimientos promedios hasta 30 días plazo, los cuales no devengan intereses.

- **NOTA 12. GASTOS ACUMULADOS**

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Concepto	Valores
Participación a trabajadores	315.546,29
Beneficios sociales	157.287,81
Total	472.834,10

- **NOTA 13. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o

interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 1 de enero del 2012, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo, de la siguiente manera:

- Una reserva por obligaciones adquiridas para atender el pago de 18 trabajadores que al 31 de diciembre del 2011 tenían entre 10 y 25 años de trabajo;
- Una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para 57 trabajadores que aún no completaban el requisito de tiempo de trabajo.

Para el cálculo de la jubilación patronal y desahucio, se consideraron las siguientes hipótesis actuariales:

- Tasa de descuento del 6.50%
- Tasa de incremento salarial del 2.40%
- Tasa de incremento de pensiones del 2.00%
- Tasa de rotación promedio del 4.90%
- Vida laboral promedio remanente del 8.3

Los movimientos de la cuenta provisión para jubilación y desahucio fueron como sigue:

Concepto	Jubilación	Desahucio	Total
Saldos al comienzo del año	178.824,80	92.681,41	271.506,21
Pagos	1.025,78	381,73	1.407,51
Provisión	56.260,17	34.567,59	90.827,76
Saldos al fin del año	234.059,19	126.867,27	360.926,46

Con el objeto de determinar los efectos en impuestos diferidos, a continuación se presenta los datos que constan en los informes actuariales emitidos desde el año 2008 a 2011, en los cuales el valor registrado por concepto de desahucio y jubilación patronal es el siguiente:

CUADRO DE PROVISIONES POR DESAHUCIO

AÑO	PROVISION		SALIDAS DE PERSONAL	PROVISION CONTABLE AL 31 DE	VALOR DEDUCIBLE
	SALDO INICIAL EST. ACTUARIAL	SALDO FINAL EST. ACTUARIAL			
2008	21.633,78	64.295,92	-	64.295,92	42.662,14
2009	64.295,92	100.278,91	8.038,26	92.240,65	27.944,73
2010	92.240,65	94.676,97	1.995,56	92.681,41	440,76
2011	92.681,41	127.249,00	381,73	126.867,27	34.185,86
Total					105.233,49

Gasto acumulado no utilizado como deducible	21.633,78
--	------------------

Activo por impuestos diferidos (tarifa 23%)	4.975,77
--	-----------------

AÑO	PROVISION		SALIDAS DE PERSONAL	PROVISION CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE	RENTAS EXENTAS	GASTO JUBILACION PATRONAL DEL AÑO	CONCILIACION TRIBUT.	
	SALDO INICIAL EST. ACTUARIAL	SALDO FINAL EST. ACTUARIAL					CONSIDERADO DEDUCIBLE	CONSIDERADO NO DEDUCIBLE
2006	66.063,12	71.954,65	3.597,66	68.356,99	-	5.313,84	5.313,84	
2007	68.356,99	78.371,05	-	78.371,05	-	10.014,06	1.162,19	8.851,87
2008	78.371,05	122.913,64	-	122.913,64	-	44.542,59	32.635,94	11.906,65
2009	122.913,64	150.308,45		150.308,45	3.753,23	31.148,04	27.617,76	3.530,28
2010	150.308,45	181.714,59	2.889,79	178.824,80	-	28.516,35	21.593,35	6.923,00
2011	178.824,80	235.084,97	1.025,78	234.059,19		55.234,39	33.725,39	21.509,00
Total					3.753,23	174.769,27	122.048,47	52.720,80

Gasto acumulado no utilizado como deducible	112.010,72
--	-------------------

Activo por impuestos diferidos (tarifa 23%)	25.762,47
--	------------------

El efecto neto generado sobre el patrimonio por el reconocimiento de los impuestos diferidos, es un aumento de USD \$ 20.786,70.

- NOTA 14. PASIVOS CONTINGENTES

La Compañía designó al Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO como beneficiario acreedor en la póliza de seguro de equipos de computación por US \$ 200,000. Por su parte, el PRODUBANCO emitió una garantía por USD \$ 168.623,10 a favor del Ministerio de Economía y Finanzas para la prestación del servicio del pago del Bono de Desarrollo Humano por parte de la Compañía.

- NOTA 15. RESULTADOS ACUMULADOS - AJUSTES PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS “NIIFs”

El efecto neto generado por la adopción de las NIIFs, es de USD \$ 1.283,48, según se indica a continuación.

CONCEPTO	VALORES
Ajuste por diferencia en saldo de licencias	(87.50)
Disminución en equipos de computación	(478.38)
Baja de equipo de computación	(2,652.10)
Baja de equipo de oficina	(581.42)
Disminución en equipos de oficina	(28,541.04)
Baja de mueble de oficina	(1,285.67)
Disminución en muebles de oficina	(8,980.26)
Baja de pinacoteca	(1,601.18)
Activo por impuestos diferidos por disminución en equipo de computación	48.95
Activo por impuestos diferidos por disminución en equipo de oficina	6,479.38
Activo por impuestos diferidos por disminución en muebles de oficina	2,065.47
Activo por impuesto diferidos por jubilación patronal	25,762.47
Activo por impuesto diferidos por desahucio	4,975.77
Aumento en Valoración de Instrumentos Financieros	10,077.40
Impuestos Diferidos por aumento de Instrumentos Financieros	(2,317.80)
Reconocimiento disminución en valor de inversiones temporales	(2,154.40)
Reconocimiento disminución en valor de inversiones temporales	495.51
Ajuste Depreciaciones y Amortizaciones	58.28

Según la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, emitida el 9 de septiembre de 2011, los ajustes generado por la adopción por primera vez de las NIIFs, se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

- **NOTA 16. RESERVAS.**

Al 1 de enero de 2012, la Compañía tiene una Reserva Legal de USD \$ 727.045,65 la cual de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías podrá ser utilizada para compensar pérdidas, incrementar el capital o en caso de liquidación de la Compañía su repartición entre los accionistas. Esta reserva deberá ser constituida hasta llegar como mínimo al 50% del capital social, en un porcentaje anual del 10% sobre las utilidades netas luego del pago del Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores en las Utilidades.

Al 1 de enero de 2012, la reserva facultativa mantiene un saldo de USD\$ 163,225.49 Al respecto sus Accionistas definirán si capitalizar o distribuir dicha reserva.

Producto de la valoración de activos fijos, al 1 de enero de 2012, se generó una Reserva por Valuación de Activos Fijos por USD \$ 321.324,36, según se indica en el literal b) de la nota 5 – C relativa a los resultados de la valoración de activos fijos y otros activos.

Al determinar los efectos generados por la medición de instrumentos financieros a valor de mercado, se generó una reserva por valuación de Inversiones por USD \$ 6.100,51, según se indica en la Nota 5 – D.

- **NOTA 17. INGRESOS**

Luego del análisis de los ingresos obtenidos durante el año 2011, en función del devengamiento de las transacciones desarrolladas durante dicho ejercicio, a fines de elaborar el estado de resultados integrales al 1 de enero de 2012 se excluyó USD \$ 49.850,27 en vista que dicho ingresos corresponden a servicios prestados durante el año 2010, y por ende constituyen parte de los ajustes realizados al 1 de enero de 2011 en la elaboración de la Conciliación Patrimonial de NECs a NIIFs. Los datos son los siguientes:

Servicios prestados en 2010 y facturados en 2011

CONCEPTO	VALORES
FRONT END ON/2	4.325,29
FRONT END BASE 24	15.706,44
BACK-END SUBREDES	4.421,60
BACK-END TARJETAS DE CREDITO	367,75
BACK-END OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	25.029,20
TOTAL	49.850,27

Los datos indicados no generan una variación en el patrimonio en vista que fueron incluidos como parte del patrimonio al 1 de enero de 2011 en la Conciliación Patrimonial de NECs a NIIFs.

- **18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Las condiciones de las transacciones realizadas con partes relacionadas durante el año 2011, son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes, las condiciones de negociación son similares a las que se mantienen con partes independientes y en condiciones libres de mercado.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la elaboración y presentación de estados financieros a la compañía BANRED permitirá que los usuarios de dicha información cuenten con reportes alineados al Marco Contable más usado en el Mundo, así también darán cumplimiento a la normativa dispuesta por los entes de control.
- Los estados financieros preparados bajo NIIF reflejan en forma más razonable la realidad económica de BANRED, ya que pasan de la aplicación de métodos contables al registro de la información en base a la razonabilidad de los diversos eventos que afectan a la compañía. Se han integrado nuevos conceptos tales como, valor justo, valor presente, valor razonable, deterioro, pérdidas o ganancias financieras, los cuales con la normativa anterior no era posible aplicarlos.
- A través del desarrollo del presente trabajo se ha podido identificar claramente las NIIF aplicadas a las organizaciones Auxiliares del Sistema Financiero que tienen por objetivo la prestación de servicios de transferencia de fondos e información financiera, como es el caso de BANRED.
- En acuerdo con las NIIF se elaboraron políticas contables las cuales permitirán a los funcionarios del proceso de Gestión Financiera de BANRED contar con información precisa el momento de elaborar y presentar los estados financieros.

- El desarrollo del diagnóstico conceptual de los principales impactos financieros en BANRED por la convergencia de NEC a NIIF permitió de forma preventiva conocer y determinar el impacto de la implementación de las NIIF, a través del cual se desarrolló el plan de capacitación y el cronograma de implementación.

5.2. RECOMENDACIONES

- Que BANRED S.A. realice la convergencia de sus estados financieros a NIIF tomando como base el presente trabajo, con el fin de dar cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.
- Que se ejecute el programa de capacitación de las NIIF a los colaboradores que intervienen en la preparación de la información y generación de los estados financieros.
- Que se realice la actualización de las políticas contables de la compañía en base a la normativa NIIF y se evalúe permanentemente su cumplimiento.
- Que se efectúe el proceso de valoración de activos de la compañía con una periodicidad de al menos 3 años para mantener el valor razonable de los mismos.
- Que la toma de decisiones estratégicas considere los posibles impactos financieros que estas podrían tener en base a las NIIF.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- HANSEN – HOLM Mario, NIIF Teoría Práctica Manual para Implementar Normas Internacionales Financiera, Ecuador, Textos del Pacífico, 2009. 493p.
- IASB, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) - Spanish Bound Volume. Reino Unido, Isab, 2009. 2.816p.
- ZAPATA Jorge, Análisis Práctico y Guía de Implementación Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Ecuador, JEZL, 2009. 488p.
- http://www.deloitte.com/view/es_EC/ec/servicios/auditoria/normas-internacionales-de-informacion-financiera-niifs/index.htm
- <http://www.ecuadortributa.com>
- <http://www.iasplus.com/index.htm>
- <http://www.ifrs.org/Home.htm>
- <http://www.pwc.com/ec/es/publicaciones/publicaciones-ifrs.jhtml>
- <http://www.supercias.gob.ec>

ANEXOS

- Anexo 1

LIBRO DIARIO REGISTROS CONTABLES INICIALES POR ADOPCIÓN DE NIIF

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102004 1020102005 1020101004 1020101005	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACION DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN v/r eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de equipos de computación ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	521,376.89 219,688.29	521,376.89 219,688.29
01/01/2012	1020101004 1020101005 3030106000	X EQUIPO DE COMPUTACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS v/r Registro de incremento en valor de equipos de computación ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	136,319.38 72,481.25	208,800.63
01/01/2012	3030106000 2020105002	X RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO v/r Impacto de impuestos diferidos por aumento en equipo de computación ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	47,963.06	47,963.06

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102004 1020102005 1020101004 1020101005	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACION DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN v/r eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de equipos de computación sin saldo ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	32,086.35 18,482.33	32,086.35 18,482.33

14

¹⁴ Registros contables iniciales por adopción de NIIF
Fuente: Departamento de contabilidad de Banred S.A.

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102004 1020102005 1020101004 1020101005	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACION DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN v/r eliminación de la depreciación por registro de disminución en valor de equipos de computación ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	82,252.35 3,042.50	82,252.35 3,042.50
01/01/2012	3040102001 1020101004 1020101005	X RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF EQUIPO DE COMPUTACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN v/r Registro de disminución en valor de equipos de computación ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	478.38	477.03 1.35
01/01/2012	1030105001 3040102001	X ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF v/r Impacto de impuestos diferidos por disminución en equipo de computación ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	48.95	48.95

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102004 1020102005 3040102001 1020101004 1020101005	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACION DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIÓN RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF EQUIPO DE COMPUTACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN v/r baja de equipo de computación Con saldo ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	491.38 2,147.16 2,652.10	743.79 4,546.85

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102003 3040102001 1020101003	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF EQUIPO DE OFICINA v/r baja de equipo de oficina con saldo ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	308.72 581.42	890.14

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102003 1020101003	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA EQUIPO DE OFICINA v/r eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de equipos de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	53,762.52	53,762.52
01/01/2012	1020101003 3030106000	X EQUIPO DE OFICINA RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS v/r Registro de incremento en valor de equipos de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	16,853.37	16,853.37
01/01/2012	3030106000 2020105002	X RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO v/r Impacto de impuestos diferidos por aumento en equipo de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	3,876.30	3,876.30

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102003 1020101003	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA EQUIPO DE OFICINA v/r eliminación de la depreciación por registro de disminución en valor de equipos de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	36,538.75	36,538.75
01/01/2012	3040102001 1020101003	X RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF EQUIPO DE OFICINA v/r Registro de disminución en valor de equipos de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	28,541.04	28,541.04
01/01/2012	1030105001 3040102001	X ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF v/r Impacto de impuestos diferidos por disminución en equipo de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	6,479.38	6,479.38

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102003 1020101003	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA EQUIPO DE OFICINA v/r eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de equipos de oficina sin saldo ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	21,876.16	21,876.16

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102002 3040102001	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF MUEBLES DE OFICINA v/r baja de mueble de oficina con saldo ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	2,687.03 1,285.67	3,972.70

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102002 1020101002	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA MUEBLES DE OFICINA v/r eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de muebles de oficina sin saldo ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	3,238.56	3,238.56

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102002 1020101002	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA MUEBLES DE OFICINA v/r eliminación de la depreciación por registro de disminución en valor de muebles de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	19,316.03	19,316.03
01/01/2012	3040102001 1020101002	X RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF MUEBLES DE OFICINA v/r Registro de disminución en valor de muebles de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	8,980.26	8,980.26
01/01/2012	1030105001 3040102001	X ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF v/r Impacto de impuestos diferidos por disminución en muebles de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	2,065.47	2,065.47

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102002 1020101002	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA MUEBLES DE OFICINA v/r eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de muebles de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	27,590.12	27,590.12
01/01/2012	1020101002 3030106000	X MUEBLES DE OFICINA RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS v/r Registro de incremento en valor de muebles de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	9,049.59	9,049.59
01/01/2012	3030106000 2020105002	X RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO v/r Impacto de impuestos diferidos por aumento en muebles de oficina ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	2,081.43	2,081.43

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	3040102001 1020101007	X RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF PINACOTECA v/r por registro de baja en valor de pinacoteca ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	1,601.18	1,601.18

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102008 1020101008	X DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHICULOS VEHICULOS v/r eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de vehículos ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	8,213.04	8,213.04
01/01/2012	1020101008 3030106000	X VEHICULOS RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS v/r Registro de incremento en valor de vehículos ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>	3,552.51	3,552.51
01/01/2012	3030106000 2020105002	X RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO v/r Impacto de impuestos diferidos por aumento en vehículos ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	817.08	817.08

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1030202004 1030201004	X AMORTIZACION ACUMULADA LICENCIAS LICENCIA v/r eliminación de la depreciación por registro de baja en valor de licencias sin saldo ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>	190,810.68	190,810.68

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1030202004 1030201004	X AMORTIZACION ACUMULADA LICENCIAS LICENCIAS v/r Registro de baja de licencias que no fueron valoradas, con saldo ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>	433,571.66	433,571.66

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1030202008 1030201008	X AMORTIZACION ACUMULADA SOFTWARE SOFTWARE v/r Registro de baja de amortización de desarrollo de software que no fue valorado, con saldo ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>	51,772.00	51,772.00

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1030202001 1030201001	X AMORTIZACIÓN ACUMULADA DESARROLLO SOFTWARE DESARROLLO DE SOFTWARE v/r eliminación de la depreciación por registro de baja de software sin saldo ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>	13,200.00	13,200.00

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1030202001 1030201001	X AMORTIZACIÓN ACUMULADA DESARROLLO SOFTWARE DESARROLLO DE SOFTWARE v/r Registro de baja de software que no fue valorado, con saldo ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>	9,423.54	9,423.54

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1030202007 1030201007	X AMORTIZACIÓN ACUMULADA PROYECTO SWITCH FASE 1 PROYECTO SWITCH FASE 1 v/r eliminación de la depreciación por registro de aumento en valor de proyecto switch Fase 1 ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>	212,858.24	212,858.24
01/01/2012	1030201007 3030106000	X PROYECTO SWITCH FASE 1 RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS v/r Registro de incremento en valor de proyecto switch fase 1 ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>	160,772.96	160,772.96
01/01/2012	3030106000 2020105002	X RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO v/r Impacto de impuestos diferidos por aumento en valor de proyecto switch fase 1 ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	36,977.78	36,977.78

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1030202006 1030201006	X AMORTIZACIÓN ACUMULADA SISTEMA ERP SOLOMON SISTEMA ERP SOLOMON v/r Registro de baja Sistema ERP Solomon que no fueron valoradas, con saldo ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>	62,060.20	62,060.20

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020101004	X EQUIPO DE COMPUTACIÓN	15,972.76	
	1020101005	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	403.30	
	1020101002	MUEBLES DE OFICINA	1,740.05	
	1020101003	EQUIPO DE OFICINA	159.18	
	3030106000	RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS v/r Registro de activos que estaban considerados como Cuentas de Orden ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>		18,275.29
01/01/2012	3030106000 2020105002	X RESERVA POR VALUACION DE ACTIVOS PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO v/r Impacto de impuestos diferidos por valoración de cuentas de orden ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	4,203.09	4,203.09

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1020102001	X AMORTIZACIÓN ACUMULADA INSTALACIONES	187,146.25	187,146.25
	1020101001	INSTALACIONES v/r Registro de baja amortización instalaciones ----- <i>Por aplicación NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo</i>		

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1030202009	X AMORTIZACIÓN ACUMULADA Proyecto Switch Base 24 Fase 2	2,264.81	2,264.81
	1030201009	PROYECTO SWITCH BASE 24 FASE 2 v/r Registro de baja amortización de Proyecto Switch Base 24 Fase 2 ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>		

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2012	1030202004	X AMORTIZACION LICENCIAS	58.33	
	1020102002	DEPRECIACION MUEBLES DE OFICINA		0.03
	1020102005	DEPRECIACION EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		0.02
	3040102001	RESULTADOS POR IMPLEMENTACION NIIF v/r Registro de baja amortización de Proyecto Switch Base 24 Fase 2 ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>		58.28

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2011	1010301005 3040102001	X INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF v/r Registro reconocimiento de aumento de valor de inversiones temporales ejercicio 2011 ----- <i>Por aplicación NIC 39, Instrumentos Financieros</i>	10,077.40	10,077.40
31/12/2011	3040102001 2020105002	X RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO v/r Registro reconocimiento de efectos en impuestos diferidos por aumento de valor de inversiones temporales ejercicio 2011 ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las ganancias</i>	2,317.80	2,317.80

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2011	3040102001 1010301005	X RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES v/r Registro reconocimiento de disminución de valor de inversiones temporales ejercicio 2011 ----- <i>Por aplicación NIC 39, Instrumentos Financieros</i>	2,154.40	2,154.40
31/12/2011	1030105001 3040102001	X ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF v/r Registro reconocimiento de efectos en impuestos diferidos por disminución de valor de inversiones temporales ejercicio 2011 ----- <i>Por aplicación NIC 39, Instrumentos Financieros</i>	495.51	495.51

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2011	1030105001 3040102001	X ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF v/r Registro de efectos en impuestos diferidos de jubilación patronal ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las Ganancias</i>	25,762.47	25,762.47
31/12/2011	1030105001 3040102001	X ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF v/r Registro de efectos en impuestos diferidos de desahucio ----- <i>Por aplicación NIC 12, Impuesto a las Ganancias</i>	4,975.77	4,975.77

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2011	3040102001 1030201004	X RESULTADOS POR IMPLEMENTACIÓN NIIF LICENCIA v/r Registro de ajuste por diferencias entre composición y balances ----- <i>Por aplicación NIC 38, Intangibles</i>	87.50	87.50